



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 269

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 259

celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados	14344
Preguntas	14344
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el contenido del PDR (Plan de Desarrollo Regional 2000-2006), observaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas al mismo y previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva. (Número de expediente 172/000188.)	14368
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general relativa a las encuestas preelectorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el modelo de estimación de voto utilizado y la forma y momento de hacerlas públicas por el Gobierno. (Número de expediente 172/000189.)	14378
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno relativa al cumplimiento del Derecho comunitario en materia de medio ambiente. (Número de expediente 172/000190.) . . .	14385
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español. (Número de expediente 172/000191.)	14394

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «Documento Marco para el desarrollo de la provincia de León: Programa y actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 2 de noviembre de 1999. (Número de expediente 173/000166.)** 14403
- **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 2 de noviembre de 1999. (Número de expediente 173/000167.)** 14407

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 14344

Página

Preguntas 14344

Página

Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está Vd. satisfecho con la regulación de las opciones sobre acciones? (Número de expediente 180/002011.) 14345

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para tratar de evitar la aplicación de la condena a pena de muerte impuesta por un Tribunal de Florida (EE.UU.) al ciudadano español Joaquín José Martínez? (Número de expediente 180/002021.) 14346

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo cree el Gobierno que influirá el Plan de Desarrollo Regional (PDR), recientemente presentado, en las expectativas de crecimiento económico y generación de empleo en los próximos años? (Número de expediente 180/002023.) 14347

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene el Gobierno previsto alguna medida en relación a la fiscalidad de las opciones sobre acciones? (Número de expediente 180/002012.) . . 14348

Página

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿No encubre la futura campaña institucional, sobre la situación económica de España, la pretensión de incidir de manera partidaria en el voto de los españoles? (Número de expediente 180/002013.) 14349

	Página		Página
Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para normalizar la deteriorada gestión de la Compañía Trasmediterránea? (Número de expediente 180/002014.)	14350	Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las variaciones más significativas del servicio de telefonía móvil automática en sus modalidades analógica y GSM respecto a las tarifas telefónicas vigentes desde julio de 1996? (Número de expediente 180/002026.)	14355
	Página		Página
Del Diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno poner fin a la prestación del servicio militar obligatorio? (Número de expediente 180/002016.)	14351	Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la flota mercante de transporte español en el presente ejercicio? (Número de expediente 180/002027.)	14356
	Página		Página
Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno implantar cámaras de vídeo en las salas de vistas de lo civil y lo penal? (Número de expediente 180/002032.)	14352	Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno en relación a los kilómetros de plataforma concluidos en el AVE Madrid-Lleida? (Número de expediente 180/002029.)	14356
	Página		Página
De la Diputada doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno al incluir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año 2000, 500 millones de pesetas para el proyecto de la Variante Ferroviaria de Pajares? (Número de expediente 180/001989.)	14353	Del Diputado don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué no ha modificado el Gobierno el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, incumpliendo el mandato establecido en la Disposición Adicional Vigésima Cuarta de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aprobada el 31 de diciembre de 1998 en el Parlamento? (Número de expediente 180/002017.)	14357
	Página		Página
Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Ha decidido usted desoír las posiciones en contra, formuladas por los ciudadanos, movimientos ecologistas y por el propio Ministerio de Medio Ambiente, sobre la realización de las autopistas de peaje que conectarán la A-6 con Ávila y Segovia? (Número de expediente 180/002033.)	14354	De la Diputada doña Belarmina Martínez González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para solucionar el gravísimo problema de la presencia de menores indocumentados en nuestro territorio, procedentes del norte de África? (Número de expediente 180/002018.)	14358

	Página		Página
Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que se repitan los continuos escándalos en el cobro de subvenciones del algodón, lino y frutas, en los que aparece involucrado el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y que perjudican gravemente al sector agrario? (Número de expediente 180/002020.) . .	14359	sobre la Reunión Internacional de Expertos sobre la Regeneración Hídrica de Doñana, celebrada en Huelva? (Número de expediente 180/002031.)	14363
	Página		Página
Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el incremento del Impuesto del Valor Añadido (IVA) compensatorio a los pequeños agricultores, adoptado en la presente Legislatura? (Número de expediente 180/002024.)	14360	Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno español ante la noticia de que el Reino de Marruecos está instalando, frente a las costas de Canarias, plantas desalinizadoras y eléctricas a base de utilización de energía atómica? (Número de expediente 180/001983.)	14364
	Página		Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es la propuesta de Convenio que el Ministerio de Medio Ambiente ha ofrecido a la Unión Sindical de Usuarios del Júcar respecto a la explotación y conservación del embalse de Alarcón, tal como establece el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar? (Número de expediente 180/002010.)	14361	Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar la viabilidad del sector de la construcción naval? (Número de expediente 180/002022.)	14365
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición que ha defendido el Gobierno español en la V Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático, celebrada recientemente en Bonn? (Número de expediente 180/002030.) . . .	14362	De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la importancia que en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año se concede a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica? (Número de expediente 180/002025.)	14367
	Página		Página
Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno		Del Diputado don Federico Javier Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, del 9 de noviembre, en relación con la situación del sector naval? (Número de expediente 180/002028.) . .	14367
			Página
		Interpelaciones urgentes	14368

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el contenido del PDR (Plan de Desarrollo Regional 2000-2006), observaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas al mismo y previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva 14368

*Presenta la interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que aunque el Plan de desarrollo regional tiene como objetivo explícito, según palabras del señor ministro, aminorar las desigualdades territoriales existentes, esto es imposible de alcanzar apelando únicamente a los fondos estructurales. Por otra parte considera que la forma de proceder del Gobierno al presentar ante la Unión Europea el Plan de desarrollo regional ha estado rodeada de oscurantismo, sin debate parlamentario y con muy poca participación democrática, y plantea una serie de preguntas sobre quién estableció y bajo qué criterios las líneas maestras de los PDR estatal y regionales y sobre si la aprobación por la Unión Europea no ha condicionado ya un diseño conforme a criterios comunitarios preestablecidos.*

A continuación se refiere a los pilares fundamentales del plan, centrándose específicamente en Galicia y poniendo de manifiesto que es la comunidad, de las que pertenecen a las regiones de objetivo 1, en la que el Gobierno va a hacer un menor esfuerzo inversor. Critica los objetivos de los diez ejes básicos que conforman el plan por considerarlos excesivamente vagos y pone ejemplos que afectan a la comunidad gallega.

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)**. Antes de entrar a contestar a las cuestiones concretas planteadas, muestra su sorpresa por la afirmación hecha por el interpelante en relación con la forma de proceder poco democrática, y explica que el Plan de desarrollo regional, que sólo es un primer paso en un proyecto que no ha hecho más que comenzar, ha sido negociado con todos los gobiernos autonómicos, que son los que van a tener que responder y adecuarse a los criterios de la Comisión para la recepción de los fondos estructurales. Por otra parte, le aclara al interpelante que la financiación de las infraestructuras y de otras obras y ejes que se plantean en el PDR 2000-2006 para el Reino de España provendrá de todos los fondos europeos y no exclusivamente estructurales. Se refiere asimismo a los diez ejes de actuación, que no considera en absoluto vagos, en contra de lo dicho por el interpelante, y asegura que el PDR 2000-2006 en Galicia tendrá un gasto por habitante notablemente superior a la media nacional, por lo que no tiene sentido el discurso de que a*

Galicia se la ha maltratado y está en inferioridad de condiciones en relación con otras regiones.

*Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Martinón Cejas**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Gamir Casares**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general relativa a las encuestas preelectorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el modelo de estimación de voto utilizado y la forma y momento de hacerlas públicas por el Gobierno 14378

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor **Leguina Herrán**. Tras exponer como funcionan las encuestas electorales, denuncia el hecho de que al final del proceso electoral irrumpa el Centro de Investigaciones Sociológicas y aparezca el señor Michavila dando explicaciones a los españoles de lo que va a ocurrir el día de las elecciones, predicciones que, por otra parte, nunca se cumplen. Considera que una institución pública no puede dar datos sobre la estimación de voto de los partidos que concurren a las elecciones sin explicar el procedimiento utilizado, no puede hacer estimaciones errando siempre en la misma dirección, ni manipular los datos en su presentación por el Gobierno ante los medios de comunicación. Se hace una serie de preguntas sobre esta actuación del Gobierno, que considera una manipulación de la opinión pública, y aconseja al Gobierno y al CIS que se abstengan de hacer valoraciones de este tipo que no hacen sino desprestigiarles.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero y ministro de la Presidencia (Álvarez-Cascos Fernández)**. Comienza por extrañarse de que la interpelación la firme doña Rosa Conde, con la amplia experiencia acumulada sobre el CIS entre los años 1982 a 1996, y la presente ante la Cámara el señor Leguina, al que las responsabilidades sobre el tema le llegan estando en la oposición, haciéndose patente su ignorancia. A continuación hace un repaso de las encuestas realizadas por el CIS entre los años 1982 a 1996 en los diferentes procesos electorales y acusa a los distintos gobiernos socialistas de realizar los estudios sociológicos y los barómetros de las encuestas a hurtadillas y sin calendario conocido, negándose la información al resto de las*

fuerzas políticas. Sin embargo, añade, la Ley de organización y funcionamiento del CIS de 1995, a iniciativa del Grupo Popular, garantiza que cualquier encuesta de carácter electoral que contenga datos electorales o políticos será entregada a las Cortes Generales y, en su caso, a las asambleas legislativas en un plazo de quince días a contar desde la finalización de los trabajos de campo y de la codificación y grabación de la información en soporte magnético, y el Gobierno anuncia con anticipación anual las fechas de publicación de los barómetros mensuales, facilitando además la información de sus trabajos a través de Internet a todos los ciudadanos interesados, situación que considera inédita hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular.

Tras dar una serie de datos sobre encuestas realizadas en la etapa socialista, rechaza totalmente la afirmación que se hace en la interpelación de que elección tras elección el CIS viene sobreestimando al Partido Popular y subestimando al PSOE, y pasa a explicar las encuestas del CIS con ocasión de las elecciones catalanas. Concluye manifestando que, en su opinión, lo que molesta al PSOE no es la presentación de los datos, sino los datos en sí, que ponen de manifiesto la confianza creciente de la sociedad española en la gestión económica y política del Gobierno del Partido Popular.

Replica el señor **Leguina Herrán**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Núñez Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno relativa al cumplimiento del derecho comunitario en materia de medio ambiente 14385

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que su grupo, Iniciativa per Catalunya- Verds, quiere denunciar el incumplimiento importante y reiterado del derecho comunitario en materia de medio ambiente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, pasando a referirse concretamente a cinco directivas que o bien no se han traspuesto o han sido o son incumplidas: las relativas a la evaluación del impacto ambiental, a la prevención y control integrado de la contaminación, a la calidad del aire, a las pilas gastadas y a la eliminación y reducción de los policlorobifenilos y de policloroterfenilos. Pregunta por qué no se han afrontado estos temas en esta

legislatura y por qué no se contemplan en los presupuestos de este año.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**. Manifiesta que el interpelante sólo se ha referido a cinco directivas que no han sido traspuestas —con lo que tampoco está de acuerdo—, pero ha pasado de puntillas por diez directivas comunitarias que el Gobierno ha incorporado al derecho interno en los tres años y medio de existencia de un ministerio específico de Medio Ambiente, pasando a explicar dichas directivas. También recuerda que el procedimiento de quejas comunitarias se debe fundamentalmente a los incumplimientos de las comunidades autónomas o incluso de las corporaciones locales, tema que no puede coordinar ni controlar el Ministerio de Medio Ambiente. Resalta la labor realizada por el Gobierno, que contrasta con la situación inicial con la que se encontraron, en la que cinco de las directivas que incorporaron llevaban ya vencidas más de tres años, y considera que, a la hora de hacer un balance, son muchos más los factores positivos que los negativos, siendo así apreciado por la Unión Europea.

Replica el señor **Saura Laporta**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Narbona Ruiz**, del Grupo Socialista del Congreso, y **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español 14394

Presenta la interpelación urgente el señor **Navas Amores**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Al hacer la interpelación, asume el riesgo político de que el ministro aproveche la ocasión para presentar ante la Cámara los éxitos de su gestión el día de ayer ante el conjunto de ministros de Industria de la Unión Europea, pero considera que es una muestra de responsabilidad por parte de su grupo el reconocer la difícil situación por la que atraviesan los astilleros públicos españoles y abordar desde la Cámara los procesos claves para la consolidación del sector. Antes de entrar en el fondo del análisis, hace una breve referencia a la situación de los astilleros no sólo españoles sino del con-

junto de la Unión Europea, que empeora día a día, sin perspectivas de mejora a corto plazo. Califica de totalmente insuficientes, no sólo a corto sino a medio y largo plazo, las medidas tomadas por el Ministerio de Industria que, según su opinión, suponen una renuncia expresa a defender los astilleros a partir del año 2000. Reclama al ministro una gestión comercial más activa, un plan de renovación de la flota mercante, el inicio de conversaciones entre la Unión Europea y Corea con el objetivo de erradicar las prácticas ilegales en relación con la competencia, ayudas estatales al sector naval y cualquier otra medida que dé estabilidad a los astilleros, partiendo de la necesidad de mantener el actual empleo.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno (Piqué i Camps). Comparte muchas de las aseveraciones de la interpelación, pero las considera exageradamente catastrofistas, porque la situación de los astilleros hoy es mucho mejor que la que existía hace algunos años. Se refiere al cumplimiento del Plan estratégico de competitividad y al último informe de seguimiento que presentó la Comisión en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, que refleja que las condiciones en que fueron otorgadas las ayudas en 1997 han sido plenamente cubiertas en un plazo muy corto de tiempo, aunque reconoce que no se ha cumplido el objetivo de una reducción progresiva de las pérdidas de los astilleros públicos hasta situarse en el punto de equilibrio a finales de 1998, pasando a explicar sus causas. Expone las conclusiones alcanzadas por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, las coordinadas en las que se mueven para alcanzar la viabilidad de los astilleros y las mejoras que en la consecución de ese objetivo han supuesto las actuaciones del Gobierno español a lo largo de la legislatura. Finalmente anuncia que seguirán analizando y trabajando en otras medidas que pudieran perseverar en la dirección de lograr la definitiva viabilidad de los astilleros españoles.

Replica el señor Navas Amores, duplicando el señor ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores De la Encima Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, y Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Mociones consecuencia de interpe-
laciones urgentes 14403

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «documento marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 14403

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora Valcarce García, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. En el primer punto de esta moción el Grupo Socialista insta al Gobierno, en primer lugar, a respetar las formas esenciales del procedimiento político democrático y, en particular, a garantizar la separación que debe existir entre los partidos políticos y sus acuerdos y los compromisos y decisiones que corresponden al Gobierno de España y a las Cortes Generales. Y en el segundo punto solicita el apoyo de la Cámara para instar al Gobierno a que cumpla los compromisos de inversión adquiridos en la presente legislatura en la provincia de León, para asegurar el progreso y el bienestar de las leonesas y leoneses y garantizar los principios de cohesión social y de solidaridad interterritorial. Considera que hay muchos compromisos incumplidos en relación con el estado del bienestar, con el medio ambiente, infraestructuras y urbanismo y hace hincapié en la necesidad de dignificar la vida política, porque ello es imprescindible para el desarrollo democrático de una sociedad.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios 14407

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Confía en que quedó claro en el debate que tuvo lugar con ocasión de la presentación de la interpelación urgente, de la que es causa la presente moción, que las prácticas llevadas a cabo con carácter general por los labora-

torios farmacéuticos destinadas a incentivar económicamente la prescripción de determinados fármacos es inversamente proporcional a la utilidad terapéutica de dichos fármacos y que afecta al conjunto de las comunidades autónomas del Estado español. Sin embargo, considera que, en el fragor del debate no quedó suficientemente establecido que su grupo parlamentario, al entender que un hecho delictivo denunciado estaba presentado ante los tribunales de Justicia, se personó en la causa ante el riesgo más que probable de que denuncias acompañadas por noventa y dos documentos que establecen con toda claridad los mecanismos a través de los cuales determinados laboratorios con carácter general pretenden comprar la voluntad de los médicos pudieran quedar archivadas. Denuncia a dos laboratorios farmacéuticos en concreto y explica los cinco puntos de que consta su moción.

*En defensa de la enmienda presentada a la moción por el Grupo Socialista del Congreso, interviene el señor **Corominas i Busqueta**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Riera i Ben**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor **Castillo Jaén**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la moción, interviene la señora **Maestro Martín**.*

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «documento marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, se rechaza por 129 votos a favor y 156 en contra.

Sometida a votación, en segundo lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios, se rechaza por 130 votos a favor y 154 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de tarde.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Con carácter previo al desarrollo del orden del día, vamos a proceder a la toma de juramento, promesa o manifestación de compromiso con la Constitución de nuevos y nuevas diputados y diputadas.

En sustitución de don Juan Pedro Hernández Moltó, doña María Ángeles Vázquez Pérez.

Señora Vázquez Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **VÁZQUEZ PÉREZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Al haber prometido acatamiento a la Constitución ha tomado posesión definitiva de su escaño la señora Vázquez Pérez. **(Aplausos.)** Bienvenida.

En sustitución del señor Recoder i Miralles, don Francesc Xavier Tubert i Alsina.

Señor Tubert, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **TUBERT I ALSINA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tubert. Al hacerlo habéis adquirido plenamente la condición de diputado. **(Aplausos.)** Bienvenido y enhorabuena.

En sustitución del señor Nadal i Malé, don Benet Jané i Palau.

Señor Jané, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **JANÉ I PALAU**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Al haber prometido acatamiento a la Constitución también ha tomado posesión de su escaño. **(Aplausos.)** Bienvenido y enhorabuena.

Finalmente, en sustitución del señor Iceta i Llorens, doña Lourdes Muñoz i Santamaría.

Señora Muñoz i Santamaría, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **MUÑOZ I SANTAMARÍA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)** Bienvenida, y queda plenamente adquirida su condición de diputada.

Bienvenidos todos.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED SATISFECHO CON LA**

REGULACIÓN DE LAS OPCIONES SOBRE ACCIONES? (Número de expediente 180/002011.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto I del orden del día: preguntas orales al Gobierno en Pleno, comenzando por aquellas que, como es habitual, contestará el presidente del Gobierno y, dentro de ellas, la que, con el número 5, formula el presidente del Grupo Socialista, don Joaquín Almunia Amann.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, en los últimos días toda España habla, y habla con escándalo, acerca de los planes de opciones de Telefónica. Aunque sólo conocemos la punta del iceberg, lo que ya sabemos constituye un escándalo, un gran escándalo, y no por la figura de las *stock options*, de las opciones; ése no es el debate. Yo estoy de acuerdo con esa figura y con su utilización racional. Esto es un escándalo porque el señor Villalonga y otros pocos como él se van a hacer multimillonarios, confundiendo la economía de mercado con la economía del compareo y la incentivación retributiva de los profesionales con la voracidad sin límites. Es un escándalo porque mientras más de diez mil trabajadores de Telefónica están siendo echados a la calle, cien directivos de la compañía se van a repartir entre ellos miles de millones de pesetas. Porque Telefónica es una compañía privada, pero no es una compañía cualquiera; sigue gestionando el monopolio de las llamadas locales y ustedes a través de la fijación de tarifas les fijan también su nivel de beneficios. Esto es un escándalo, señor Aznar, porque el señor Villalonga es su amigo y usted lo nombró al frente de la compañía Telefónica.

Por todo ello le pregunto: ¿está usted satisfecho con la actual regulación de las opciones sobre acciones? ¿Está usted satisfecho acerca de cómo el señor Villalonga usa la confianza que usted depositó en él?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me pregunta S.S. si estoy satisfecho con la regulación actual de las opciones sobre acciones. Quiero decirle que no estoy satisfecho y, como S.S. conocerá, entre otras cosas el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado una serie de iniciativas y el Gobierno ha adoptado una serie de medidas que implican, entre otras cosas, la reforma de la Ley del Mercado de Valores de 1988, la Ley de Sociedades Anónimas de 1989 y la Ley del impuesto sobre la renta de 1997. Espero que con esas reformas esa legislación mejore. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Aznar, antes de la privatización el Gobierno tenía un delegado en Telefónica. Hoy las cosas han cambiado, y ya que ustedes no quieren que el señor Villalonga venga a esta Cámara, usted es su representante ante el Congreso de los Diputados. **(Aplausos.)**

Usted no puede decir que Telefónica es una empresa privada cualquiera ni que desconocía todo el trapicheo que se está produciendo en esa empresa. Más bien creo que lo conocía, lo ha favorecido e incluso ha intentado mejorar el tratamiento fiscal de las ganancias excesivas de sus directivos, porque usted es el principal amigo y el principal benefactor del señor Villalonga y de otros como él.

Señor Aznar, no basta ya con cambiar algunas leyes. ¿Usted está satisfecho del escándalo de los cientos de miles de millones de pesetas que se está produciendo con los *stock options*? ¿Usted está satisfecho del comportamiento del señor Villalonga? ¿Usted cree que eso es un comportamiento ético? ¿Usted recomienda ese reparto de la renta en España? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente, señorías.

No me extraña después de oírle, señor Almunia, que todavía tenga usted una confusión grande entre lo público y lo privado **(Rumores.)** y no me extrañan muchas de las cosas que han pasado con esas confusiones entre lo público y lo privado.

Le quiero decir, señorías, que estamos ante una empresa privada, una empresa privatizada, si usted quiere, sobre la que el Gobierno renunció a tener el control directo. Yo puedo entender que a S.S. no le gusten las privatizaciones, las privatizaciones con éxito, muy especialmente. Puedo entender que S.S., con una mentalidad intervencionista, entienda que lo lógico es intentar controlar las empresas e incluso hacer declaraciones sobre que se confisquen beneficios de empresas para dedicarlos a sufragar no sé qué tipo de política. **(Rumores.)**

Puedo comprender todo eso, señorías. Lo que es más difícil de comprender es que ustedes, que están en busca de un escándalo, que desesperadamente buscan un escándalo para llegar a las elecciones, digan esas cosas cuando tiene usted en los años 1994 y 1995 empresas públicas, señorías **(Rumores.)**, con representantes de la Administración sentados en su consejo de administración que aprueban sistemas de opción de compra. Lo tiene en los años 1994 y 1995 en empresas públicas, señorías, y al Gobierno se le puede pedir que haga un esfuerzo de regulación y de transparencia, y lo hacemos obligando a que esas opciones figuren en los estatutos, obligamos a modificar la legislación fiscal (y ustedes se han abstenido esta mañana) y que en vez de tributar al 20 tributen al 48 por ciento, y obligamos a que la junta de accionistas lo apruebe, y obligamos a

que eso sea el 1 de enero del año 2000, señoría. Pero ni a este Gobierno ni a ninguno se le puede pedir que suplante la decisión de una junta de accionistas o del órgano de una empresa. Se le puede pedir que favorezca la transparencia, pero no que la suplante. Y le voy a decir más, señoría, ...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muy bien. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA TRATAR DE EVITAR LA APLICACIÓN DE LA CONDENA A PENA DE MUERTE IMPUESTA POR UN TRIBUNAL DE FLORIDA (EE.UU.) AL CIUDADANO ESPAÑOL JOAQUÍN JOSÉ MARTÍNEZ? (Número de expediente 180/002021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que, con el número 15, formula el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis Felipe Alcaraz Masats.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas de todo tipo piensa adoptar para intentar evitar que se aplique la pena de muerte en los Estados Unidos a un ciudadano español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, seguiremos haciendo todas las gestiones que estén al alcance de nuestras manos para intentar conseguir que, en el caso de que sea confirmada finalmente esa sentencia de muerte contra un ciudadano español, no sea aplicada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, hay una impresión que se acrecienta, y es que ustedes no tienen las ideas claras con respecto a la pena de muerte y con respecto a los derechos humanos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** ¡Señorías! **(Rumores.)** ¡¡Señorías!! Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cállese la derecha civilizada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no entre en eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su viaje al centro se enturbia, día a día, en función de su mutismo o de las posiciones políticas explícitas del fiscal general del Estado o del ministro de Asuntos Exteriores.

Señor Aznar, es usted el hombre más tranquilo de España, o quizá el hombre que, en cuanto presidente del Gobierno, ha optado por el silencio o por la ambigüedad en temas absolutamente cruciales, definitorios. La única teoría que conocemos de ustedes es que no se puede opinar sobre la pena de muerte porque eso corresponde a la soberanía de los Estados Unidos, opinión correlativa a la expuesta con respecto a la dictadura de Argentina o Chile por el señor Matutes: hay que tener cuidado con los negocios de España, que pueden peligrar.

Señor Aznar, el derecho a la vida no tiene fronteras; la muerte no es ningún derecho de soberanía, no hay intereses comerciales que valgan, los derechos humanos están por encima de cualquier Estado. Señor Aznar, ¿qué va a hacer, cuándo, cómo, para intentar salvar la vida de una persona, de un ciudadano que puede ser ejecutado en los Estados Unidos? Debe usted definirse, debe usted tomar posición aunque afecte a su tranquilidad.

Entre la falta de regeneración, el pelotazo que no cesa y este tema, está usted transmitiendo una impresión penosa y hasta cierto punto cómplice. Estamos en este país en un proceso de desaceleración rapidísima de la ética y del coraje cívico. ¿A qué carta se va a quedar, señor Aznar, a la carta del fiscal general supeditando el derecho a la vida a la soberanía de los Estados Unidos; a la carta del señor Matutes, poniendo los intereses comerciales por encima de los derechos humanos; a la carta del silencio y la inacción, a la carta del patetismo cómplice que actualmente tiene? Muévase, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor diputado, es posible que a este grupo parlamentario y al Gobierno le haga falta aclarar alguna idea, pero desde luego tengo que decir que, después de escucharle, a S.S. le hace falta un lavado de ideas integral, absoluto, verdaderamente, porque es difícil concentrar más sinrazones en menos tiempo, como ha hecho su señoría.

Señoría, decir que este Gobierno no tiene claras las cuestiones sobre la pena de muerte es una frivolidad, por llamarlo de la manera más suave que se me ocurre. En España solamente quedaba una pena de muerte, que era la pena de muerte en tiempo de guerra, seño-

ría, y ha sido en esta legislatura cuando eso se ha suprimido. La única que quedaba, la única. **(Aplausos.)**

Todas las gestiones se han hecho, señoría, desde el punto de vista de los consulados, desde el punto de vista de la Embajada española, desde el punto de vista de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior, para conseguir que, en el supuesto de que sea ratificada esa sentencia, esa sentencia no se ejecute. Las normas de los Estados Unidos en el Estado de Florida indican que el Tribunal Supremo de Florida tiene, después de la sesión del día 2 de noviembre, entre uno y seis meses para tomar una decisión definitiva. Posteriormente, si esa decisión es confirmatoria de la sentencia de muerte, podrá recurrirse al Tribunal Supremo, y si el Tribunal Supremo ratifica la sentencia, entonces habrá que apelar al gobernador del Estado de Florida, que será el único que puede revocar, en su caso, o evitar esa sentencia.

Por tanto, señorías, todas las gestiones que se han hecho, se están haciendo y se seguirán haciendo para conseguir ese objetivo entran dentro de la esfera de acción diplomática y gubernativa a la que yo he hecho referencia. Creo que con eso, y con el propio testimonio de gratitud a la acción de la Administración y del Gobierno que ha establecido el mismo señor Martínez, le tengo que decir que me parece especialmente desafortunada la intervención que ha tenido aquí esta tarde. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CREE EL GOBIERNO QUE INFLUIRÁ EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL (PDR), RECIENTEMENTE PRESENTADO, EN LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/002023.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que, con el número 17, formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte López. **(Rumores.)**

Señorías. **(Rumores.)** ¡Señorías! **(Rumores.)** Un momento don Vicente. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, el grupo de la oposición parece que está escocido con que esta mañana hayamos dado una solución satisfactoria a un problema. **(Rumores.)**

Yo quería preguntarle al señor presidente por el Plan de desarrollo regional que el Gobierno aprobó definitivamente el viernes pasado. En la aprobación por Consejo de Ministros se incorporaron algunas mejoras al Plan de desarrollo inicial después de que el mismo

fuera estudiado y examinado en el Consejo Económico y Social y por las comunidades autónomas afectadas. España va a recibir más fondos europeos que nunca, con lo cual se pone de manifiesto el excelente resultado conseguido por el Gobierno español en la cumbre de Berlín, y con los cerca de 27 billones de pesetas se va a poder afrontar en los próximos siete años un plan ambicioso que facilite a las comunidades autónomas que hoy son Objetivo 1 y a Cantabria, que está en período transitorio, que puedan acometer proyectos que nos hagan avanzar en la convergencia real y que sitúen a todas las regiones españolas en niveles similares de crecimiento y creación de empleo. El plan anterior, señor presidente, no consiguió resultados óptimos en cuanto a la convergencia real. Todas las comunidades autónomas crecieron, pero no todas crecieron en la misma manera, con lo cual se avanzaron las diferencias entre unas y otras.

Desde el Grupo Popular valoramos muy positivamente el plan aprobado y le queríamos preguntar: ¿cómo cree el Gobierno que este plan influirá en el crecimiento en la creación de empleo y en la solidaridad? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Señoría, como consecuencia de la negociación de la Agenda 2000 disponemos de la oportunidad de hacer un importante programa de inversiones públicas, contenido en el Plan de desarrollo regional para los años 2000 al 2006, para las regiones Objetivo 1, por un importe total de 27 billones de pesetas. Eso servirá para favorecer la convergencia real de las regiones Objetivo 1 en nuestro país. Para el conjunto de la economía española sabe S.S. que el programa de estabilidad y de crecimiento establece un crecimiento medio para los próximos años de nuestra economía del 3,3 por ciento de nuestro producto interior bruto. Nosotros estimamos que un 0,5 de ese 3,3 por ciento será consecuencia derivada de la aplicación del Programa de desarrollo regional.

Las regiones Objetivo 1 como consecuencia de este plan crecerán más que el resto de las regiones españolas y se producirá también, por tanto, una convergencia interna; pero quiero decir que, en gran medida, el éxito de esos planes de desarrollo regional dependerá también de la capacidad de hacer reformas internas por parte de las comunidades autónomas y de alentar sus procesos productivos, su capacidad de competencia, no solamente en el mercado interior de España, sino también en su posición dentro de España respecto del comercio exterior.

Del mismo modo quiero decir que el PDR supondrá un aumento del 0,28 por ciento anual para el conjunto de las regiones españolas y que las regiones Objetivo 1

observarán un crecimiento del empleo superior al que van a tener el resto de las regiones, que oscilará entre el 0,28 y el 0,32.

Por último, la capacidad de actuar como motor de crecimiento depende, por tanto, de la aplicación correcta de este plan, de la articulación global del plan y de las decisiones internas, en la responsabilidad de sus competencias, de las comunidades autónomas. Estamos convencidos de que este plan servirá, no solamente para reducir diferencias de renta entre regiones de España, sino para favorecer la convergencia real de España con los países más desarrollados de Europa.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTA ALGUNA MEDIDA EN RELACIÓN A LA FISCALIDAD DE LAS OPCIONES SOBRE ACCIONES? (Número de expediente 180/002012.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que, en nombre del Gobierno, responderá su vicepresidente segundo, comenzando por aquella que, con el número 6, formula el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Rato, ¿tiene el Gobierno prevista alguna medida en relación a la fiscalidad de las opciones sobre acciones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Rato, tengo que recordarle que, a propósito de esta cuestión, usted mantiene una actitud muy volátil en las últimas semanas. Empezó usted por remitir la cuestión a la transparencia, recuerdo su frase en la que decía: lo único que me preocupa de este asunto es que se conozca. Y cuando las cosas se pusieron feas salió usted el viernes pasado, después del Consejo de Ministros, a decir que era necesario que la Dirección General de Tributos estudiara en profundidad el problema. Por cierto, del

viernes acá ha habido fiesta en Madrid, y esta mañana ustedes ya tenían una solución.

De manera que no era cierto que ustedes necesitasen estudiar el problema, ustedes ya tenían tomada una determinación, y ahí están las hemerotecas para certificar qué pensaba usted, por ejemplo, en el mes de enero del año 1998. Vacilaba usted, era volátil en relación con el modo de gravar estas operaciones.

Háganos caso, acepte nuestra enmienda; déjese de modificaciones que no sólo afectan a las opciones sobre acciones sino a todas las rentas irregulares; acepte nuestra enmienda, es muy sencillo. Además, es necesario que usted lo haga, porque muchos españoles que van conociendo noticias sobre este asunto se mueven entre la incredulidad y la estupefacción.

Resulta, señor Rato, que para la empresa esto supone un coste de 2.700 millones de pesetas, y ahí es nada. Tienen que explicarnos cómo de 2.700 millones de pesetas por arte de birlibirloque se pasa a unos beneficios de 45.000 millones de pesetas.

La cuestión tiene una explicación muy fácil, señor Rato: los aseguradores son los accionistas de referencia de la empresa. Además, los dos tienen sociedades de valores, y ya se ocuparán de que la cotización de la acción el día 25 de febrero esté donde debe estar para sus intereses. Si a eso añade usted que quien maneja la autocartera de la empresa son los beneficiarios, se cuidarán muy mucho también de que esa cotización alcance ese valor. He aquí entonces que hay ciudadanos españoles privilegiados que no tienen su patrimonio bursátil sometido al precio del pollo, a la evolución del empleo en los Estados Unidos, o a la última frase del señor Greenspan. Haga usted algo, señor Rato, esto es demasiado. Impida usted este descomunal pelotazo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias señora.

Efectivamente, como S.S. ha reconocido, el Gobierno ha aumentado la transparencia de cualquier decisión que tenga que tomar una sociedad **(Rumores.)**. No, no, con efectos 1 de enero y, en cualquier caso, somos el primer Gobierno que lo ha hecho, no el primer Gobierno que autoriza opciones en consejos de administración de empresas públicas con secretarios de Estado sentados en el consejo. **(Aplausos.)**

Señor Martínez Noval, yo no sé si la opinión del Gobierno es volátil, pero la suya es cínica, porque lo que usted autorizaba a personas en el consejo de administración de un banco con mayoría pública en los años 1994 y 1995 ahora le permite a usted hacer todo tipo de manifestaciones contra unas determinadas personas que al parecer usted considera sus enemigos, y como usted, a los que considera sus enemigos, y su grupo lo

ha demostrado en muchas ocasiones, les persigue utilizando el poder que le dan los ciudadanos, quiere hacer una ley contra unas determinadas personas. **(Varios señores diputados: Sí, sí, sí.—Rumores.)** Sí, señor Martínez Noval. **(Rumores.)**

Por suerte para España aquí ya no hay ni enemigos a los que se persigue con la ley, ni amigos que van por Filesa, aquí todos los ciudadanos son iguales **(Rumores.—Aplausos.)**, y la sinrazón de S.S. llega al extremo de que esta mañana todos los grupos parlamentarios, todos, hemos entendido que hay que hacer leyes fiscales iguales para todos, menos S.S., que quiere hacer leyes fiscales para sus enemigos y para sus amigos. **(Aplausos.)**

Si S.S. habla del arte del birlibirloque, es decir, de la magia que su jefe de filas pretende aplicar a los fondos públicos, yo le voy a dar a S.S., si me lo permite y con todo respeto, un consejo. Cuando se demuestre que fondos públicos (públicos, ¿eh?) han sido utilizados, por ejemplo, por un partido político, cobrando comisiones, pídale S.S. a ese partido político que los reintegre para financiar entonces obras públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)** Señorías, orden. Sosiéguese. ¡Atanasio! **(Rumores.)** ¡De Luis! Sosiéguese SS.SS.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿NO ENCUBRE LA FUTURA CAMPAÑA INSTITUCIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA, LA PRETENSIÓN DE INCIDIR DE MANERA PARTIDARIA EN EL VOTO DE LOS ESPAÑOLES ? (Número de expediente 180/002013.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 7, que formula el diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Socialista.

Adelante, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, señor Rato, ¿no encubre la futura campaña institucional sobre la situación económica de España la pretensión de incidir de manera partidaria en el voto de los españoles?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, no.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente. Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Rato, esta cuestión, como otras, para nosotros es una cuestión relevante. Es relevante la decisión que ustedes han adoptado con esta campaña pretendidamente institucional. La decisión de llevarla a cabo y la respuesta que usted acaba de pronunciar evidencian que no estamos delante de un Gobierno tranquilo. Nada de lo que ocurre últimamente, nada de lo que hacen ustedes últimamente, se corresponde con decisiones que adoptaría un gobierno tranquilo. Ustedes no proporcionan ni certeza, ni sosiego, ni seguridad a esta sociedad, sino todo lo contrario.

Señor Rato, ustedes deliberadamente han querido sentar en el Consejo de Ministros y en la presidencia de la principal empresa de España a personas que se comportan como si fueran emires del sultanato de Barei y eso tiene un coste que usted no ha querido impedir. Frente a ello ha tenido la desfachatez, se ha entregado al narcisismo de correr a contratar, deprisa y corriendo, una campaña destinada a hacer propaganda del PP.

Señor Rato, lo que ocurre aquí y ahora ya no les va a favorecer, y no favoreciéndole, retire esa campaña, porque con ello contribuirá a ahorrar algún coste al conjunto de los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias señorías. Sobre la situación de los miembros del Consejo de Ministros y el sultanato de Brunei o de donde el señor diputado nos quiera enviar, hay grandes diferencias. Entiendo que es una licencia poética que se ha permitido el señor diputado. **(Risas.)**

Si le parece mal a S.S. una campaña institucional del Gobierno hablando sobre cuestiones relacionadas con el euro y con la evolución de España dentro del euro, sólo me permite pensar que a S.S. le molesta que España haya entrado en el euro con este Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Pero como eso no lo puedo pensar, porque no tiene ningún sentido, yo creo que S.S. se equivoca. Que el Gobierno haga antes de estas Navidades, por lo tanto no en un período electoral... **(Rumores.—Risas.)** (Señorías, esperen a reírse al final). Fíjese que no me voy a referir a campañas hechas en períodos electorales, que me sería muy fácil, pero que el Gobierno haga una campaña sobre la entrada de España en el euro y las consecuencias que tiene esta presencia para los ciudadanos, ¿no le parece a S.S. que es parecida, por ejemplo, a la campaña que hizo el Gobierno sobre el Tratado de Maastricht? Allí arriba está sentada su insigne autora. ¿Le parece mal? Es lógico que los gobiernos europeos,

el de España y el de todos los países, estén haciendo campañas sobre el euro para tratar de familiarizar a la gente no sólo con la moneda sino con lo que eso supone. Más fuerte —y S.S. ya estaba en uso político de razón— es hacer campañas informativas sobre medidas laborales para contrarrestar una huelga general, como pasó en el año 1993, y que el Gobierno dedicara dinero público para meterse con los sindicatos porque los sindicatos se metían con el Gobierno; y aquí yo no sé si está alguno de los insignes autores de esa idea. En ese sentido, yo creo que una campaña sobre el euro debería ser pacífica.

Comprendo que al final de la legislatura el primer grupo de la oposición no quiera que nada sea pacífico, pero una campaña sobre el euro por lo menos debería serlo. Si quiere S.S. ejemplos actuales de utilización partidista de las instituciones, por ejemplo pregúntele a un consejero de una junta dirigida por ustedes que escribe a los pensionistas mintiéndoles, pregúntele a un presidente autonómico que pide a los ayuntamientos que se enfrenten institucionalmente con el Gobierno central, o pídale a su secretario general que deje de obligar a Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha a perder 160.000 millones de pesetas para que él pueda hacer oposición. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA NORMALIZAR LA DETERIORADA GESTIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA? (Número de expediente 180/002014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 8 formula al Gobierno el diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para normalizar la deteriorada gestión de la Compañía Trasmediterránea?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

El Gobierno no comparte la afirmación de que la gestión de la Compañía Trasmediterránea está deterio-

rada y creo que las cifras no avalan lo que S.S. ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor vicepresidente. Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, tengo en mis manos los datos contables de los últimos meses. La compañía, según estos datos contables —son datos oficiales de la compañía—, ha perdido 1.000 millones de pesetas como consecuencia de una deteriorada gestión, de una guerra tribal que hay hoy en el seno de la compañía y que usted, señor ministro, está tolerando.

Recordará usted, señor Rato, que en el año 1995 el que era candidato a la Presidencia del Gobierno, don José María Aznar, y usted mismo presumían de que si llegaban al Gobierno nombrarían presidentes de empresas públicas a personas ajenas a la actividad política, a personas con cualificación empresarial, al objeto de darle matiz empresarial a las empresas públicas. Y señor ministro, sorprendentemente, después de llegar ustedes al Gobierno, usted, siguiendo las instrucciones del presidente del Gobierno, nombra presidente de la Compañía Trasmediterránea a un señor que no había pisado un barco. En un momento crucial en el que las políticas de liberalización del transporte marítimo, en el que las políticas de libertad en el cabotaje marítimo resultan esenciales en el Estado español, en el que Ceuta, Melilla, las Islas Baleares, Canarias, el tráfico en el Estrecho se ve sometido a políticas de irrupción de otras empresas navieras, nombran presidente de la compañía al señor Trías de Bes, que no tenía conocimiento de una empresa naviera. Un año después, le despojan de competencias, nombran ustedes a un director general procedente de la cantera de ABB Asociados, de la que procede, por ejemplo, el presidente de Iberia, señor Irala, y se forma un lío, porque no se puede mencionar ni calificar de otra manera. De tal forma que a lo largo de los últimos meses, señor presidente, la compañía ha perdido el 31 por ciento del número de pasajeros en la ruta Barcelona-Palma de Mallorca, ¿y sabe a favor de quién? Pues a favor de la compañía Buquebus o de la compañía Pitra del señor Matutes. El tráfico interinsular en Canarias ha perdido un 12 por ciento, y así sucesivamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, muchas gracias, ha consumido su tiempo.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Sobre el primer argumento de S.S., nombramientos de personas de esta Cámara para empresas públicas, le podría decir simplemente que me mirara a los ojos; nos miramos a los ojos un ratito, ¿verdad? **(Risas.—Rumores.)**

A partir de ahí, tengo que decir que los datos que S.S. ha expresado no coinciden con los que yo tengo. Ya que S.S. se ha permitido decir los suyos, voy a decirle los que tengo yo. **(El señor Segura Clavell muestra unos documentos al señor ministro.)** No, si papeles tenemos todos.

Entre 1995 y 1998, Trasmediterránea ha aumentado sus ventas en más de un 13 por ciento y ha mejorado sus beneficios en más de un 40. Luego si S.S. cree que los actuales gestores no son suficientemente buenos, debe considerar que los anteriores eran catastróficos, claro, porque, como usted comprenderá, estos resultados serán así sobre otra situación.

En el año 1999 —por el que S.S. está bastante preocupado, al parecer—, tengo que decirle que los resultados de gestión siguen mejorando. El resultado de explotación ha mejorado un 8 por ciento en el período enero-septiembre y los administradores de la empresa prevén que el presente ejercicio se cierre con un incremento del 134 por ciento en el resultado de explotación y un incremento del 46 por ciento en el resultado total, incluidos extraordinarios.

Si a S.S. le preocupa la modernización de la compañía y que no se tomen decisiones, también tengo el gusto de informarle que en los últimos meses se han tomado importantes decisiones de inversión y de modernización de la compañía, como la adquisición de dos nuevos buques, que serán construidos por Astilleros Españoles, con una inversión de casi 10.000 millones de pesetas.

No comparto las cifras que ha dado S.S. Son las que a mí me ha facilitado la compañía y la Dirección General de Patrimonio... **(El señor Segura Clavell muestra unos documentos al señor ministro.)** Ya le he dicho que papeles tenemos todos; con esa expresión de enseñarme una hojita no me convence usted de nada. **(El señor Segura Clavell pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** No establezca diálogo, señor Segura.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Pues será verdad, pero estos son los datos que tengo en este momento y que oficialmente doy a la Cámara.

Si S.S. cree que la Compañía Trasmediterránea puede mejorar su gestión, no lo discuto —la compañía Trasmediterránea y cualquier compañía en el mundo—, los datos respecto al período anterior son suficientemente explicativos y los de este ejercicio demuestran que la compañía continúa mejorando su rentabilidad y tomando decisiones de futuro. Por tanto, no comparto las apreciaciones de S.S. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MOYA MILANÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PONER FIN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/002016.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que responderá, en nombre del Gobierno, el ministro de Defensa y que formula, con el número 10, el diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el partido socialista, en la persona de su candidato, señor Almunia, anunció hace escasas fechas el compromiso de poner fin al servicio militar obligatorio en el año 2000, caso de ganar las elecciones, y propuso, en consecuencia, que el sorteo de la mili que hoy se celebra fuera el último.

Esa es nuestra posición. ¿Cuál es la posición del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moya.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la posición del Gobierno ha sido reiteradamente expuesta y es paladinamente clara. La posición del Gobierno, tomada hace tres años, era acometer la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas en el período de seis años. Llevamos tres años y más de la mitad de nuestros soldados y marineros son profesionales, luego la realidad avala la certeza de nuestro propósito y la posibilidad de cumplir nuestro compromiso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS:** Señor ministro, sinceramente le tengo que decir que no entendemos por qué no toman ya una decisión definitiva. Declaren ya que el reemplazo del 2000 será el último porque así puede ocurrir. El período de transición hacia un ejército profesional ya no da más de sí. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Lo venimos diciendo desde hace cuatro años, cuando se inició este proceso. Este país por sus características, el elevado número de objetos de conciencia, el abultado número de jóvenes con prórrogas y otras circunstancias, no aguantaría un período de transición excesivamente largo, al menos tan largo como para extenderse hasta el año 2002. Quizá otros países sí pueden tener esa suerte; en nuestro caso, se está viendo que no.

El proceso de profesionalización se les está cayendo. La evolución de la contratación declina de manera alarmante: 1,2 aspirantes por plaza en la última convocatoria y 1,62 en la media del año. No lo estiren más. Ahora parece que quieren solucionarlo ofreciendo quedarse como profesionales a los últimos que realicen el servicio militar obligatorio. Esto no arregla las cosas y usted lo sabe. Son muy pocos los que una vez incorporados al servicio militar obligatorio quieren quedarse luego como profesionales.

No se empeñen en llegar a un número de profesionales imposible. Reduzcan sus pretensiones. Con los que ahora hay y los que se van a contratar a lo largo del año 2000 tenemos el número suficiente como para poner fin al servicio militar obligatorio. Eso es lo que venimos diciendo desde el año 1996 que se anunció el proceso y lo que le reiteramos esta tarde.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, seamos serios, al ritmo que veníamos contratando profesionales el ejército profesional en España sería una realidad en el año 2015. Este Gobierno ha pasado de 3.000 a contratar 17.500 al año. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y lo estamos haciendo con seriedad, con rigor y con coherencia y no sé cuál es la coherencia de que en esta Cámara una comisión mixta Congreso-Senado diga que nuestras Fuerzas Armadas tienen que ser entre 102.000 y 120.000 soldados y marinos y S.S. diga que con 85.000 son suficientes. ¿Dónde está la coherencia, señoría? ¿Dónde está? Hay que ser coherentes, hay que ser serios y hay que ser rigurosos y la seriedad está en que se ha dicho que antes del 31 de diciembre del 2002 serán totalmente profesionales nuestras Fuerzas Armadas, y lo van a ser.

Hay que guardar un equilibrio entre la profesionalización, que se está haciendo, la modernización, que se está haciendo, y el rigor presupuestario, que se está haciendo. Compaginar estas tres cosas exige una seriedad y una coherencia que no es compatible con alegrías electoralistas extemporáneas y le voy a dar sólo una prueba. Si aquí hiciéramos un ejército que se profesionalizara inmediatamente, S.S. dice que con 85.000 sería suficiente y acaba de decirse que tienen que ser 102.000 por un dictamen de la comisión mixta. Necesitaríamos, por tanto, 30.000 más. Hay una salida muy fácil, que es olvidarse de la realidad básica, las necesidades de la defensa. Si esas se olvidan, señoría, todo se puede hacer; si no se olvidan las necesidades de la defensa, la seriedad, el rigor y la coherencia exigen el camino de firmeza que está siguiendo el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPLANTAR CÁMARAS DE VÍDEO EN LAS SALAS DE VISTAS DE LO CIVIL Y LO PENAL? (Número de expediente 180/002032.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que dirigidas al Gobierno contestará la señora ministra de Justicia y, en primer lugar, la que formula don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, las deficiencias en medios materiales e infraestructuras de la Administración de justicia con las que se encontró el Gobierno constituido en el año 1996 hizo prioritaria, como nos consta, la dedicación presupuestaria del Ministerio que preside, y muy dignamente, por cierto, su señoría. **(Una señora diputada: ¡Hala, pelota!)** La modernización es adecuarse a las nuevas técnicas que por añadidura contemplan las leyes que se están debatiendo últimamente, como ocurre con el proyecto de ley de enjuiciamiento civil, de próxima aprobación parlamentaria, que al imponer la prevalencia del principio de oralidad reduce la pluralidad de procedimientos y hará más rápido e inmediato su desarrollo añadiendo garantías a las partes.

Señor presidente, señorías, a la línea presupuestaria del Ministerio de Justicia en apoyo de la informatización que se viene realizando y que ya hay hecha en parte, las nuevas instalaciones y la mejora de las existentes, hay que añadir y hay que sumar la sustitución de las tradicionales diligencias escritas en comparencias y vistas por registros en soportes audio y vídeo, lo que supondrá un importantísimo avance en la actividad de la justicia y, en definitiva, redundará en beneficio de los ciudadanos.

En este sentido, le pregunto a la señora ministra de Justicia, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno implantar cámaras de vídeo en las salas de vista de lo civil y lo penal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Alarcón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, S.S. ha puesto de relieve cómo las dotaciones presupuestarias que contiene el presupuesto del Ministerio de Justicia están destinadas fundamentalmente, si no prioritariamente, a la dotación de medios materiales y humanos que son imprescindibles para una administración de justicia ágil y eficaz. Independientemente del proceso de informatización al que S.S. ha hecho referencia y que finalizaremos a lo largo de este año, es evidente que las nuevas leyes imponen también el que existan nuevas tecnologías, las últimas tecnologías, a disposición de los juzgados y tribunales. Por ello, el proyecto de ley de enjuiciamiento civil ya formula en su disposición adicional tercera, en relación con el artículo 147, la imposición al Gobierno para que en el plazo de un año establezca los sistemas de grabación y reproducción de imagen y sonido pertinentes a los efectos de dicha ley.

El Gobierno, el Ministerio de Justicia, consciente de que ésta no es una labor que se improvisa de la noche a la mañana, está trabajando desde el mes de septiembre, a través de la Subdirección General de Oras y Patrimonio de la Dirección General del Ministerio de Justicia, sobre la implantación de dos sistemas distintos en dos salas de audiencia de juzgados de primera instancia de Madrid; esos sistemas de reproducción en vídeo y en audio comenzarán a funcionar en los primeros días del mes de diciembre. De la experiencia de esos dos distintos sistemas se sacará la conclusión de cuál de ellos es el mejor para la Administración de justicia y empezará a implantarse en todos y cada uno de los órganos jurisdiccionales civiles.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO AL INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2000, 500 MILLONES DE PESETAS PARA EL PROYECTO DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE PAJARES? (Número de expediente 180/001989.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará en nombre del Gobierno el señor ministro de Fomento. Pregunta que formula doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabe y conoce perfectamente que la variante ferroviaria de Pajares es un compromiso adquirido por el Partido Popular en su programa de Gobier-

no. Sabe y conoce igualmente que en esta Cámara ha habido pronunciamientos impulsados por nuestro grupo parlamentario en orden a articular los mecanismos precisos para dar respuesta e impulsar una obra que fue negada en los trece años y medio anteriores. El señor ministro sabe también que con carácter previo a la tramitación presupuestaria este año, como los anteriores, se han producido una serie de comparecencias de los altos cargos de su Ministerio.

Señor ministro, no tengo ningún género de dudas acerca del compromiso que concretamente el secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes asumió, afirmó y ratificó en su comparecencia en sede parlamentaria. Pero como quiera que hay parlamentarios que tratan de introducir inquietudes que no existen o tergiversar argumentos que a mi juicio están nítidamente claros, quiero formular al ministro de Fomento la siguiente pregunta en orden a la variante ferroviaria de Pajares, toda vez que tres años y medio después de la llegada al Gobierno del Partido Popular la variante de Pajares tiene finalizado su estudio informativo, concluida la información pública y una dotación presupuestaria que totaliza 500 millones de pesetas, regionalizado en Asturias y en Castilla y León. Por todo ello, quiero preguntar al ministro de Fomento qué previsiones tiene el Gobierno al incluir en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, 500 millones de pesetas para el proyecto de la variante ferroviaria de Pajares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de un crédito presupuestario por una cuantía de 500 millones de pesetas, refleja la voluntad inequívoca de realizar la variante de Pajares. La variante de Pajares está integrada en el corredor ferroviarios norte-noroeste y por tanto su ejecución está prevista en el marco de inversiones ferroviarias que el Gobierno hará en el transcurso de los años venideros. Esa es la razón por la cual el procedimiento administrativo está en marcha con un crédito presupuestario de 500 millones de pesetas.

Como ha dicho S.S., ha terminado recientemente la información pública y oficial del estudio informativo del proyecto. Las fases siguientes son: toda la documentación acumulada en el período de información pública, junto con el estudio informativo, va al Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de impacto ambiental. No se le oculta a S.S. que será una declaración de impacto ambiental delicada porque se trata de una gran infraestructura que tiene lógicamente una afectación medioambiental significativa, pero también parece razonable pensar que la declaración de impacto ambiental pueda estar disponible a lo largo del año 2000.

Por otra parte, un proyecto de la complejidad de éste exige la elaboración de estudios técnicos exhaustivos y detallados destinados a obtener un conocimiento lo más completo posible de los terrenos a atravesar. Concretamente, las siguientes fases administrativas a realizar serán: la redacción del anteproyecto y proyectos constructivos, así como la realización de una campaña de sondeos y ensayos geofísicos destinados a determinar la geología subterránea del terreno. Exactamente lo mismo, señoría, que se ha puesto en marcha en la llamada variante de Guadarrama. Son grandes obras de infraestructura, exigen estudios técnicos muy detallados, llevan su tiempo, pero no debe quedar la más mínima duda de la voluntad política de este Gobierno de realizar, y de incluir por tanto en el programa de inversiones ferroviarias, la ejecución de la variante de Pajares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA DECIDIDO USTED DESOÍR LAS POSICIONES EN CONTRA, FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS, MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS Y POR EL PROPIO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS DE PEAJE QUE CONECTARÁN LA A-6 CON ÁVILA Y SEGOVIA? (Número de expediente 180/002033.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula don Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, como usted sabe, el PSOE siempre ha planteado que las ciudades de Ávila y Segovia debían unirse entre sí y con la autopista A-6 mediante autovías gratuitas, no agresivas con el medio ambiente. Lo hemos planteado antes, lo planteamos ahora y lo plantearemos siempre. Por el contrario, usted y su partido, el Partido Popular, han decidido construir dos autopistas de peaje y además obviar cualquier consideración medioambiental.

Por ello, le pregunto: ¿por qué ha decidido usted desoír las posiciones en contra, formuladas por los ciudadanos, movimientos ecologistas y por el propio Ministerio de Medio Ambiente, sobre la realización de las autopistas de peaje que conectarán la A-6 con Ávila y Segovia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Nieto.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio no solamente no ha desoído a nadie sino que ha escuchado a la inmensa mayoría de los ciudadanos que quieren cuanto antes tener una vía de comunicación a Ávila y a Segovia, tanto desde Madrid hacia Ávila como desde Ávila hacia Madrid, desde Madrid hacia Segovia y desde Segovia hacia Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: ¿Sabe qué me parece su decisión, señor ministro? Me parece una tomadura de pelo y un engaño a los abulenses, a los segovianos y en general a todos los usuarios de la autopista A-6.

En este caso, señor ministro de Fomento, como en otros, usted gobierna en contra de los intereses de los ciudadanos, en contra del interés general, y lo hace, además, a favor de una empresa privada. Esta empresa privada es Iberpistas, concesionaria de la explotación de la autopista A-6. Porque esta es la cuestión, señor ministro. Iberpistas realizará algunas obras de mejora y ampliación de la actual A-6 —que en parte debiera hacer, y así no hace, el Ministerio de Fomento— y en compensación recibe una suculenta ampliación de su negocio a costa del bolsillo de los abulenses, segovianos y usuarios en general de esta autopista, que deberán sufragar las dos nuevas autopistas de peaje entre la A-6 y Ávila y Segovia y según todos los indicios, señor ministro, y me gustaría que me lo aclarara, seguir pagando los peajes actuales y durante 30 años más entre Adanero y Villacastín, que es en lo que se aumenta la concesión a Iberpistas. Una vergüenza, señor ministro. En mi opinión, no cabe una salida a esta situación que no sea la de rectificar. Yo le pido que el Gobierno y el Partido Popular rectifiquen; rectificación que pasa por la gratuidad de los nuevos trazados y por la gratuidad de los viejos trazados en aquellos que ya están amortizados, concretamente entre Adanero y Villacastín y Villacastín y San Rafael.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, naturalmente que entre ustedes y nosotros, en este punto concreto, hay una diferencia muy clara. Ustedes, cuando están en la oposición, dicen que van a suprimir todas las autopistas de peaje; nosotros, cuando estábamos en la oposición y estamos en el Gobier-

no, defendemos una misma política coherente de realizar, en determinadas situaciones, autopistas de peaje.

Ustedes han tenido 14 años para liberar todas las autopistas de peaje, que es lo que me plantean reiterada y permanentemente. Y no solamente no han liberado ninguna autopista de peaje, sino que ampliaron los plazos concesionales de las autopistas de peaje existentes a cambio de nada. Ustedes ampliaron el plazo de concesión a Aumar, ampliaron el plazo de concesión a Acesa a cambio de nada. Este Gobierno, señoría, ha hecho una política de autopistas de peaje extremadamente moderna. Primero, concibe toda una red de autopistas de peaje como red complementaria de la red de carreteras del Estado de alta capacidad; segundo, si es una red complementaria, exige que haya una alternativa gratuita en buen estado, que es el caso de Ávila y Segovia —hay una alternativa gratuita en muy buen estado—, y, tercero, está poniendo peajes asequibles. Cuando llegamos nosotros, señoría, el peaje medio en España estaba en 19 pesetas; ahora está entre 9 y 10 pesetas. Hemos rebajado exactamente a la mitad los peajes medios. Eso es una política de autopistas de peaje. No me vengan con demagogia. Lo que se está haciendo en la de Ávila y de Segovia es extremadamente beneficioso para los ciudadanos, porque nosotros partimos de un concepto, y es que la autopista de peaje es una fuente de riqueza. Ustedes, cuando atacan las autopistas de peaje, se equivocan. Que la iniciativa privada amplíe una carretera nacional o una autopista nacional y además haga con cargo a financiación privada la autopista prevista en la concesión es un éxito de una negociación, señorías; es el éxito de una negociación con la concesionaria; el éxito de una convocatoria de un concurso. La concesionaria, ni más ni menos, va a invertir 47.000 millones de pesetas en hacer las autopistas, en mejorar los accesos a esa autopista y en facilitar el tráfico.

Señoría, que se haga un tercer túnel de Guadarrama es beneficioso para todos los ciudadanos. Ese tercer túnel de Guadarrama no le va a costar ni un céntimo al contribuyente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL AUTOMÁTICA EN SUS MODALIDADES ANALÓGICA Y GSM RESPECTO A LAS TARIFAS TELEFÓNICAS VIGENTES DESDE JULIO DE 1996? (Número de expediente 180/002026.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor ministro. Es evidente que la efectividad de una determinada política en cualquier sector se puede medir con los resultados obtenidos a lo largo del tiempo. En concreto, en el caso de la telefonía móvil, en que se trataba de introducir mayor competencia en el sector, se puede medir esta efectividad a través del precio actual del servicio comparado con el de hace tres años. Por eso, señor ministro, mi pregunta es: ¿Cuáles han sido las variaciones más significativas del servicio de telefonía móvil automática en su modalidad analógica y GSM respecto a las tarifas telefónicas vigentes desde julio de 1996?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si hablamos de la telefonía móvil analógica, este Gobierno, desde el primer momento, en su política de telecomunicaciones, tomó una serie de medidas para presionar a la baja los precios de la telefonía móvil. Orden de julio de 1998, la telefonía móvil analógica baja entre un 15 y un 20 por ciento. Orden de 15 de julio de 1999, una rebaja adicional de la telefonía móvil analógica entre el 4,1 y el 17,4 por ciento. Si tratamos de sacar la media del período —y ofrece una cierta dificultad sacar las medias—, aproximadamente la rebaja de la telefonía móvil analógica se ha movido en torno al 34 por ciento por minuto.

En lo que afecta a la telefonía móvil digital, que es la que está actualmente en expansión, le puedo dar los siguientes datos: no es fácil hacer un cálculo de precios, primero porque hay una gran variedad de contratos y de servicios. Sin embargo, de acuerdo con los cálculos oficiales que se hacen tanto por las compañías como por la Secretaría General de Comunicaciones, en base al número de clientes e ingresos de cada operador, se tiene que la factura media por cliente y mes se ha reducido entre el 27 y el 42 por ciento desde el primer trimestre de 1996 hasta el segundo trimestre de 1999. A ello hay que añadir, señoría, el dato verdaderamente espectacular que permite pensar que van a continuar reduciéndose las tarifas de la telefonía móvil: se ha producido un incremento espectacular del número de teléfonos móviles en España. Yo le puedo dar la cifra porque es realmente espectacular y llama la atención: a 31 de diciembre de 1998, había en España siete millones de teléfonos móviles; en estos momentos estamos aproximándonos al teléfono móvil 14 millones. Quiere decirse que en menos de 12 meses se ha duplicado el parque de teléfonos móviles en España. Eso es lo que permite pensar que el altísimo grado de competencia que hay ya en el sector va a continuar presionando a la

baja los precios. Y le puedo dar una noticia: mañana aparecerá en el Boletín Oficial del Estado el pliego de condiciones que convoca el concurso para la cuarta licencia de telefonía móvil, que introducirá un mayor grado de competencia y, por tanto, continuamos con la política de presionar a la baja los precios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LA FLOTA MERCANTE DE TRANSPORTE ESPAÑOL EN EL PRESENTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/002027.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Fomento, la marina mercante española ha venido sufriendo distintas vicisitudes durante los últimos años con una política probablemente, desde el punto de vista legislativo, dispersa, con graves problemas en el sector de la construcción naval en España, hoy en día en vigor por las diferentes cuestiones que se dirimen en el seno de la Unión Europea. Todo ello ha afectado a la evolución de la flota de la marina mercante española donde probablemente durante los años pasados se haya abusado de los pabellones, de los abanderamientos de conveniencia y no hayamos sabido aprovechar al máximo ese segundo registro de Canarias tan importante para el desarrollo de la flota mercante española. Durante estos cuatro últimos años se han puesto en marcha una serie de iniciativas por parte del Gobierno, que han procurado cambiar la evolución y la tendencia de la pérdida permanente de un sector estratégico tan importante como es el de la marina mercante española para tratar de conseguir un punto de inflexión y que empiece a recuperarse de cara al futuro.

Por ello, señor ministro, este grupo parlamentario le formula la pregunta en el sentido de saber cómo estima el Ministerio de Fomento que ha evolucionado la flota mercante española durante esta última legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno desde el primer momento mostró su preocupación por el declive de la flota mercante española. De ahí que en los primeros tiempos del Gobierno se adoptara una primera decisión que ha dado unos resultados enormemente significativos y que reflejan una clara recuperación de la flota mercante española. El Real Decreto 2221/1998, de 16 de octubre, permite la inscripción en el registro especial de Canarias de todo tipo de buques y, por tanto, extiende a todo tipo de buques los beneficios fiscales y de Seguridad Social que lleva aparejados el registro. Ello supone un ahorro de costes, una mayor competitividad del sector y, en conclusión, una posibilidad ya comenzada de renovación de la flota mercante.

Resultados estadísticos de esta medida. A finales de 1998, se había pasado de 74 buques inscritos en el registro especial a 145, descendiendo en forma paralela el número de buques inscritos en el registro ordinario de 151 a 84. En los datos actuales la cifra que tiene el registro especial es de 180 buques de un total de 235. Además, el Gobierno se planteó también la necesidad de facilitar la compra de nuevos buques. Para ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente vigente, que se aprobó el pasado año en esta Cámara, previó en su artículo 50 el otorgamiento de un máximo de 6.500 millones de pesetas en avales del Estado para garantizar operaciones de inversión destinadas a la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España. Por orden de 9 de julio del presente año se procedió a la convocatoria para la concesión de los mismos. En este momento está pendiente de fallo. Hay cuatro empresas que prevén la posible compra de 7 buques mercantes que representan una inversión de 212.000 millones de pesetas, lo que implica ya consumir la cifra máxima de avales de los 6.000 millones de pesetas previstos en los presupuestos. Debo decirle que para los presupuestos del próximo ejercicio, proyecto que se discute actualmente en la Cámara, está también nuevamente prevista la inclusión de 6.500 millones de pesetas para el mismo fin, que es la renovación de la flota mercante. Con algunas otras medidas de menor importancia, todo ello compone un conjunto a partir del cual se puede hablar de la recuperación de la marina mercante española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS KILÓMETROS DE PLATAFORMA CONCLUIDOS EN EL AVE MADRID-LLEIDA? (Número de expediente 180/002029.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, entiendo que, en principio, la pregunta que le voy a formular podría ser ociosa porque, visto el magnífico ritmo de ejecución de las obras del AVE Madrid-Lleida-Barcelona, no hay más remedio que rendirse a la evidencia.

También comprendo el escepticismo de algunos ante un Gobierno que ha sido capaz de reducir el déficit del 7,1 al 1,4 por ciento, sin subir los impuestos que, al contrario, han bajado, y sin bajar el gasto social que, al contrario, ha subido, dado que se dedican al Estado del Bienestar ocho pesetas más de cada 100 que gasta el Estado que las que se dedicaban en el año 1995.

Sin embargo, cuando las obras están llegando al borde mismo de Lleida, cuando recientemente se han adjudicado las obras de plataforma de cuatro subtramos, los últimos que quedaban en el tramo Madrid-Lleida, que va a convertir esta línea en la más rápida del mundo y que va a reducir la duración del trayecto de cuatro horas treinta y cinco minutos a una hora cincuenta minutos, cuando ya sólo faltan las obras de instalación de vías, catenaria y señalización y seguridad, señor ministro, por favor ilústrenos a los ciudadanos de Lleida porque hay quien se paseaba por esas obras de la plataforma del AVE que está llegando a Lleida cuando estaba próxima la campaña electoral municipal —estoy hablando del candidato socialista que luego salió elegido alcalde— y luego asegura que el AVE no llegará a Lleida en el año 2002. Señor ministro, por favor, conteste a esta pregunta. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Llorens.

¡Señorías, silencio!

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el ritmo de las obras del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa marcha —y nunca mejor utilizada la expresión— a altísima velocidad. Prueba de ello es que en estos momentos hay 480 kilómetros en obras, sobre un total de 750. A finales del próximo año estarán simultáneamente en obras los 760 ó 770 kilómetros. Hay en estos momentos concluidos, lo que se llama la plataforma, 137 kilómetros, y puedo dar hoy aquí la información a la Cámara de que en la primavera próxima se comenzarán a instalar las vías en el tramo entre Zaragoza y Lleida, porque es propósito del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, y por tanto del Gobierno, disponer con un año de antelación de todo el trazado entre Zaragoza y Lleida para poder hacer pruebas con los trenes efectivos a 350 kilómetros por hora y contar así con un año de tiempo para realizar pruebas, ya que, naturalmente, en un tren de tan alta cualificación técnica todo lo que

sean pruebas redundará en los resultados finalmente positivos del ferrocarril.

En todo caso, señoría, sí se está batiendo un récord en la Unión Europea y en el mundo en cuanto a plazos de construcción de un tren de este calibre. En estos momentos no hay ningún tren de alta velocidad en el mundo que comprenda un trayecto de 750 kilómetros y que esté prevista su velocidad comercial a 350 kilómetros por hora, lo que supondrá que Madrid quedará de Barcelona, o Barcelona de Madrid, a dos horas y cuarto, Zaragoza, señoría, a una hora, y Lleida a una hora y veinte minutos si no recuerdo mal los tiempos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO GIMENO MARÍN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO HA MODIFICADO EL GOBIERNO EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL, INCUMPLIENDO EL MANDATO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO CUARTA DE LA LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL, APROBADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 EN EL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/002017.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta número 11, que formula don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta que le formulo es: ¿Por qué no ha modificado el Gobierno el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, incumpliendo el mandato establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social aprobada el anterior año 1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gimeno.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, dos ministerios del Gobierno, el de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Justicia están trabajando —lo tenemos ya— en un primer borrador para poder presentar pronto este proyecto de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta vez reconocerá que ha incumplido algo que dice una ley. La única duda que tenía era la de si nos contestaría hoy la ministra de Justicia o si nos contestaría usted. Parece ser que la ministra de Justicia no contesta, a pesar de que es un tema que aparente y formalmente tiene mucho que ver con su ministerio.

En junio o en julio de 1998 se aprobó, usted lo sabe, la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y, sorpresa, en diciembre se empeñaron ustedes en modificarla otra vez, eso sí, por la puerta de atrás, en una ley de acompañamiento, que ya sabe el conflicto que mantenemos con el Gobierno por entender nosotros que esa ley no debe utilizarse para determinadas reformas, entre ellas, pensábamos que no la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y tampoco la Ley de procedimiento laboral, entre otras cosas porque creemos que era y es inconstitucional y ya se pronunciará el Tribunal Constitucional al respecto.

Modificar una ley en menos de seis meses tenía que ser por una causa muy importante, porque si no, ¿cómo se iban a atrever ustedes a hacerlo? Los órganos jurisdiccionales del orden social, establece la ley y supongo que tiene mucho que ver con la opinión de su Ministerio, tenían que ser los competentes para conocer de las resoluciones administrativas o de los recursos que se planteen sobre resoluciones administrativas, sobre sanciones por infracciones del orden social, como usted sabe, o por resoluciones sobre regulación de empleo y actuaciones en materia de traslados colectivos, y se supone que quizás por el tiempo que tarda a veces la ley de jurisdicción contencioso-administrativa había razones de peso o argumentos suficientes para hacer unas propuestas de semejantes características y atreverse a cambiar una ley que hacía seis meses que acababa de ser aprobada. Era tan urgente y se comprometieron ustedes a traerla en nueve meses a esta Cámara, mejor dicho, esta Cámara mandató al Gobierno para que en nueve meses trajeran ustedes esa modificación, pero la verdad es que ustedes fueron los que hicieron la propuesta. Ustedes se comprometieron a que en nueve meses vendría esta ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gimeno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, esta vez nos vamos a pelear poco. Tiene usted razón. Nos mandatamos un plazo de nueve meses. Hemos intentado cumplirlo. Hemos trabajado conjuntamente el Ministerio de Justicia y mi Ministerio. Tenemos el borrador. Se ha aplazado el plazo. Yo le digo que este plazo no impide que no podamos presentar el proyecto de ley en el cual estamos, pero el plazo se ha cubierto. No puedo discutir más sobre algo

que es una obviedad, que no es un motivo de alegría ni para este Ministerio ni para nadie, pero para que no caiga usted en la desesperanza le diré que tenemos plazos habilitados y, por tanto, presentaremos ese proyecto de ley en cuanto tengamos ultimada esta tarea conjunta de los dos ministerios que usted ha indicado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELARMINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE LA PRESENCIA DE MENORES INDOCUMENTADOS EN NUESTRO TERRITORIO, PROCEDENTES DEL NORTE DE ÁFRICA? (Número de expediente 180/002018.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, que formula doña Belarmina Martínez González, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por formulada la pregunta en los términos que aparecen en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

La atención a los menores sin documentación que llegan es una realidad creciente, a la cual la Administración debe ser especialmente sensible. Estamos trabajando conjuntamente con comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales para poder responder a un fenómeno novedoso. Como ya sabe, hay acuerdos con comunidades autónomas, centros de acogida y programas especiales que permiten decir, siendo un problema creciente y donde todavía tenemos que trabajar mucho, que los menores en estas circunstancias, por lo menos ya tienen una vía para canalizar su situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Efectivamente, señor ministro, estamos asistiendo a un nuevo y grave problema inmerso en la inmigración irregular. Lo que

no comparto es que estén ustedes trabajando, al menos con el Gobierno de Canarias, para resolverlo de una forma rápida. Cientos de menores han llegado a España este año, algunos vía patera. Más de cien menores vagan por Ceuta sin protección, otros 90 están en Canarias y varios cientos más se reparten entre Andalucía y Cataluña. Es su responsabilidad, del Gobierno central, el control de la entrada en el territorio; detener y acusar de tráfico de menores a quienes están traficando con ellos, yo le pregunto a quiénes han acusado ustedes de tráfico de menores; gestionar con los consulados y los departamentos del menor de los países de origen la repatriación; organizar el reagrupamiento familiar cuando proceda, en definitiva, defender los derechos humanos de los menores; designar partidas económicas especiales para hacer frente a esta situación en colaboración con las comunidades afectadas; desautorizar y recriminar al senador del PP por Fuerteventura, señor ministro, cuando vocifera que vuelva la legión para impedir que nos invadan los que vienen sin papeles a comernos por los pies, y al que ustedes no le han obligado a rectificar, a pesar de que ha provocado una alarma social y un brote de xenofobia cuando jóvenes canarios han ido al centro de acogida a apalearse a los inmigrantes, a los menores allí ingresados. Esto es una vergüenza, no solamente para Canarias, sino fundamentalmente para ustedes, porque es un senador de ustedes el que ha creado la alarma social.

Busquen el consenso institucional y político con las diferentes administraciones y partidos, huyan del enfrentamiento público, concretamente con Coalición Canaria, no escenifiquen esas divergencias y, por favor, convoquen una conferencia sectorial donde se fijen los criterios. En definitiva, como afirmaba Einstein, en momentos de crisis sólo la imaginación es más importante que el conocimiento. Si a ustedes les faltan esas dos cosas, tengan la voluntad política de buscar soluciones compartidas con las organizaciones políticas y sociales, y dejen de echar niños fuera.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que la noto muy enfadada, cuando yo coincido con lo que usted ha dicho en un porcentaje muy alto. Estamos ante lo que va a ser, sin duda alguna, un tema de Estado y, por eso, al igual que usted me recomienda prudencia y consenso, le pido a su Grupo que tenga ante este fenómeno, que puede convertirse en un problema si no actuamos correctamente, el mismo espíritu de consenso que estamos intentando demostrar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En este caso, hay competencias compartidas entre comunidades autónomas y Estado. Es un fenómeno novedoso y todos estamos aprendiendo, comunidades autónomas, ustedes, nosotros, Estado y todas las administraciones, y esto hace que estemos, con la imaginación que usted aducía, innovando absolutamente ¿Qué estamos haciendo ahora mismo? Se están dotando unos centros de acogida y ya hay un circuito por el cual se acompaña al menor a un centro de acogida, donde se intenta saber la identidad y la edad. Desde luego, ya hemos ido introduciendo modificaciones. Tienen la sanidad asegurada —en eso ya no hay problemas— y la educación en el caso de que no puedan reagruparse de nuevo con sus familias. Ya está hecho también el circuito para ponernos en contacto con el consulado de su país de origen, por si podemos localizar a la familia y reagruparla; si no es posible, tienen la educación y la sanidad y, en lo posible, vamos a trabajar para conseguir esa inserción.

Habla usted de un senador. No conozco exactamente en qué contexto se pronunció. He visto las declaraciones en la prensa y me parecen muy desafortunadas. Por supuesto, no solamente no las comparto, sino que me parecen profundamente erróneas. Repito que no sé cuál fue el contexto en el que se dijeron esas palabras y únicamente he visto los titulares de prensa, pero no caiga usted en la anécdota cuando estamos hablando de temas profundos e importantes. No cabe duda de que en estos próximos años vamos a estar ante uno de los grandes temas de Estado que vamos a tener que abordar y que además espero poderlo solucionar, pero le pido a su grupo el mismo consenso y el mismo deseo de política de Estado que mi grupo va a representar en todo momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EVITAR QUE SE REPITAN LOS CONTINUOS ESCÁNDALOS EN EL COBRO DE SUBVENCIONES DEL ALGODÓN, LINO Y FRUTAS, EN LOS QUE APARECE INVOLUCRADO EL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA) Y QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE AL SECTOR AGRARIO? (Número de expediente 180/002020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a aquellas preguntas que responderá el titular del departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, comenzando por la que, con el número 14, formula el diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que se repitan escándalos tales como los del algodón, lino y frutas, en los que aparece involucrado el Fondo Español de Garantía Agraria y que perjudican gravemente la imagen del sector agrario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que rechazar la formulación de la pregunta, porque no me parece que se repitan continuos escándalos en el cobro de las subvenciones, que perjudican gravemente al sector agrario. Hay, ciertamente, casos minoritarios de irregularidades que, cuando se descubren, se persiguen y se sancionan. Por ello, hay un deseo del departamento, que yo estoy impulsando, de mejorar las normas que afectan a las subvenciones y perfeccionarlas de una forma continua.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Sí, hay escándalos continuos, no por los agricultores sino por unos grupos minoritarios, y además, desgraciadamente, grupos minoritarios de funcionarios que están relacionados con el Fondo español de garantía agraria. En el último caso, en el escándalo de la fruta, han intervenido ya los tribunales, y el hecho de que hayan intervenido los tribunales, con funcionarios que están involucrados, no implica para nada que las responsabilidades que se deriven de las actuaciones de los tribunales le exoneren a usted de que le exijamos las responsabilidades políticas, que es lo que aquí estamos haciendo en este momento. No estamos hablando de personas individuales, estamos hablando de comportamientos institucionales y, en particular, del comportamiento del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a lo que está ocurriendo en el Fondo español de garantía. Usted no puede ampararse para nada en aspectos competenciales, en que le faltan competencias, en que la inspección corresponde a las comunidades autónomas o en que ya están actuando los tribunales, porque la competencia política, el ordenamiento general de la economía y la alta inspección le corresponden a usted.

Aquí está cumpliendo todo el mundo. Está cumpliendo la Unión Europea que ha mandado los inspectores pertinentes; están cumpliendo casi todas las comunidades autónomas, aunque puede haber algunas excepciones; está cumpliendo el estamento judicial, porque los jueces han entrado en este asunto. ¿Quién falta por cumplir? Falta por cumplir usted. Usted no está cumpliendo. Usted

se está inhibiendo, no quiere tener problemas de ninguna naturaleza y quiere dejar pasar el tiempo para ver si estos problemas los soluciona otro. Somos conscientes de que su herencia fue pésima, pero eso no le inhibe a usted de tener que tomar urgentemente medidas que eviten esta clase de escándalos que perjudican notablemente, dentro y fuera, la imagen de los agricultores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo. Señor Ministro, con mis disculpas, adelante.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Puedo asegurarle, señoría, que no me inhibo en absoluto. Podré acertar más o menos, pero desde luego inhibirme, nunca. Usted me ha hablado de un caso de frutas y hortalizas, que es un caso concreto en el que han intervenido la Guardia Civil y los jueces. ¿Habrá más casos como éste en otros sectores? Naturalmente, porque siempre hay algún caso de alguien que delinque y para eso está la Justicia, pero eso no es general en absoluto.

En el tema del algodón que usted citaba, el FEGA ha colaborado con la Junta de Andalucía para aclarar las cosas ante la Unión Europea y no hay ninguna sanción para la temporada 1995-1996.

¿Estamos actuando? Claro que estamos actuando. ¿Hay unas competencias de inspección en las comunidades autónomas? Naturalmente, porque es donde están los funcionarios, pero nosotros tenemos responsabilidades y jamás me he apartado de ellas. Ahora mismo estamos haciendo un estudio muy profundo, que daremos a los grupos políticos, sobre la modulación de las ayudas. Ahora mismo vamos a sacar un decreto sobre la campaña del lino en el que se van a establecer controles más estrictos para que la transformación se haga adecuadamente y no existan cazaprimas en este cultivo. Estamos buscando fórmulas para adaptar cada vez más las subvenciones a aquellos que actúan bien. Por tanto, ¿podemos mejorar? Ciertamente. Estamos trabajando mucho en la dirección de conseguir una mejor situación para las subvenciones de todos los agricultores y, desde luego, para evitar que haya fraudes en lo que de nosotros dependa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES, ADOPTADO EN LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 18, formula al Gobierno el diputado don Nefthalí Isasi Gómez.

Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Agricultura, en estos precisos momentos se están celebrando los funerales por el fallecimiento en accidente de tráfico del director territorial del Ministerio de Agricultura en La Rioja, don Julio Luis Fernández Sevilla. Por ello, permítanme, señor presidente, señor ministro de Agricultura, tener un recuerdo emocionado para quien dedicó su vida al servicio público desde el mundo agrario.

Señorías, en 1986, con motivo de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, se estableció el impuesto del IVA a soportar por el consumidor final. Para el sector agrario se adoptó el régimen especial, fundamentalmente para aquellos pequeños agricultores y ganaderos autónomos que no están obligados a guardar facturas y por tanto no pueden desgravarse de ese IVA soportado con motivo de las compras de bienes y servicios destinados a sus explotaciones. Para que pudieran compensar ese IVA soportado, a estos pequeños agricultores y ganaderos se les autorizó un IVA compensatorio de un 4 por ciento, que deberían cargar en sus facturas con motivo de la venta de sus productos, compensando así el 12 por ciento del tipo de IVA general soportado con motivo de esas compras de bienes y servicios para su explotación.

Sin embargo, señorías, a lo largo de los gobiernos socialistas se fue incrementando el tipo de IVA general y congelando el IVA compensatorio con el que los pequeños agricultores debían resarcirse. Durante los mandatos socialistas, señorías, se incrementó ese IVA general hasta en un 35 por ciento, que estos gobiernos, en nombre del progreso, hicieron recaer sobre los bolsillos de los pequeños agricultores y ganaderos. Tuvo que ganar las elecciones, señorías, el Partido Popular para que el Gobierno de José María Aznar hiciera justicia incrementando el IVA compensatorio en un 25 por ciento y que los agricultores y ganaderos autónomos españoles pudieran resarcirse y librarse del castigo al que los sometieron los gobiernos del señor González, un 25 por ciento, señorías, que puede suponer un incremento de renta de unos 30.000 millones de peseta/año para los pequeños agricultores y ganaderos. Por todo ello, señor ministro, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Yo ya conocía la pregunta y por eso puedo contestarla, aunque el diputado no la haya podido formular; la conocía por el orden del día.

En efecto, hay un porcentaje por el que la Sexta Directiva del Consejo, de mayo de 1977, autoriza a los Estados miembros a otorgar a los productores agrícolas un régimen de tanto alzado que tienda a compensar esa

carga del impuesto pagado. Eso se fija de acuerdo con unos estudios económicos, pero supone una ayuda que se da al agricultor, porque ese porcentaje cuanto más sube permite pagar menos a los agricultores y, por tanto, repercutir más el IVA que ellos tienen que pagar. Eso estaba en el 4 por cien, en el año 1998 subió hasta el 4,5 por ciento y para este presupuesto se ha conseguido elevar al 5 por ciento, con un sacrificio lógico para la Hacienda pública que deja de ingresar esa cantidad. La situación de los agricultores y ganaderos y, especialmente este año en que muchas comunidades autónomas han tenido que soportar una sequía dura, reclama una ayuda y esto es una forma de mostrar la solidaridad de toda la sociedad con unas personas que están pasando por un momento difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSÉ MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE HA OFRECIDO A LA UNIÓN SINDICAL DE USUARIOS DEL JÚCAR RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMBALSE DE ALARCÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL JÚCAR? (Número de expediente 180/002010.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que en nombre del Gobierno responderá la ministra de Medio Ambiente y que comienzan por la número 4 que formula el diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Mixto.

Señor Chiquillo, adelante.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señora ministra de Medio Ambiente, ¿cuál es el contenido de la propuesta de convenio que el Ministerio de Medio Ambiente ha ofrecido a la Unión Sindical de Usuarios del Júcar respecto a la explotación y conservación del embalse de Alarcón, tal y como establece el Plan hidrológico de la cuenca del Júcar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., no existe aún ninguna propuesta concreta puesto que se está negociando, se está dialogando, y lo importante es destacar que nos queremos mantener en ese espíritu que nos llevó a tan buenos resultados de consenso en el Plan hidrológico del Júcar, que significa que nunca habrá detrimento para los derechos de los usuarios y de los regantes de USUJ.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señora ministra, por la información de la que ha tenido constancia el diputado que le habla, desde hace casi un año se está negociando, haciendo propuestas y consideraciones respecto al contenido de ese convenio que establece el Plan hidrológico de la cuenca del Júcar. Le pediría celo y sensibilidad en cuanto a lo que el punto de partida establece con claridad y rotundidad, la sentencia del Tribunal Supremo del 12 de abril de 1983 que dice claramente que se debe entregar de forma definitiva el embalse de Alarcón para su explotación y conservación a la Unión Sindical de Usuarios del Júcar, tal y como establece el Plan de la cuenca al reconocer el esfuerzo realizado por los propietarios, porque el derecho que se reconoce es el de la propiedad a los agricultores valencianos que desde el año 1942, en un ejemplo de previsión y de falta de dudas apostaron por esa infraestructura tan importante para regular su río y garantizar sus regadíos. A este fin, pedimos que se garantice en el contenido de ese convenio la prioridad de los regadíos históricos valencianos que se establece en el plan citado y que se tengan en cuenta esas demandas, porque la propiedad está ahí, son los agricultores valencianos que durante más de 50 años están sufragando el coste de esa obra tan importante.

El convenio debe reconocer y reafirmar, como es de esperar de un Estado de derecho, la sentencia del Tribunal Supremo —repito— del 12 de abril de 1983, debe reconocer y reafirmar lo establecido en el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, reconociendo los derechos históricos de los riegos tradicionales del Júcar y garantizándolos, y sobre todo debe despejar cualquier tipo de dudas que plantean frases como aquella que ha dicho el señor Bono, presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, de que, ante las dudas del Ministerio y la tardanza de este convenio, se acerca el momento de que la Junta de Castilla-La Mancha pueda anunciar el inicio de los estudios necesarios para expropiar el pantano de Alarcón.

El convenio tiene que reconocer los derechos históricos de los agricultores valencianos y no tiene que atender cualquier pseudoexpropiación encubierta; tiene que reconocer a los agricultores valencianos lo que es suyo, lo que les ha reconocido la justicia, que son los propietarios y son los que tienen que conservar y explotar, de acuerdo con el Ministerio, este pantano que es tan importante para la cuenca del Júcar, pero sobre todo para la consolidación y preservación de los regadíos históricos de la cuenca del Júcar, que son rentables, viables y de futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Que estamos en esta línea de reconocimiento de los derechos históricos da prueba la sensatez y la madurez con la que los usuarios y el Ministerio de Medio Ambiente han podido negociar un Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar.

Si usted habla de una sentencia del año 1983, de unos hechos históricos del año 1942, lo que me satisface es poder decir aquí, una vez más, en esta Cámara que ha sido este Gobierno, el Gobierno de José María Aznar, el que ha reconocido esos derechos históricos en los planes de la cuenca del Júcar, y que a partir de ahí saben que no se van a menospreciar sus derechos históricos.

En esa línea seguimos trabajando y, créame, cada uno es muy libre de hacer las declaraciones oportunistas que quiera, como las que antes citaba de algún presidente de comunidad autónoma. Nosotros seguiremos en esta línea de consenso para que se reconozcan esos derechos. Las negociaciones van por muy buen camino, y yo creo que ese espíritu constructivo está dando la confianza que necesitan estas negociaciones para que maduren muy próximamente en un convenio específico, como esperamos. Yo espero también contar con S.S. en el apoyo de estas negociaciones.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN QUE HA DEFENDIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA V CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA RECIENTEMENTE EN BONN? (Número de expediente 180/002030.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 24, formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Popular.

Señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, el pasado viernes, día 5 de noviembre, finalizó en Bonn la V Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático. El encuentro se inició esta vez con un marcado carácter pesimista y se consideró que iba a ser más bien una reunión preparatoria de la que debía celebrarse en noviembre del año 2000 en La Haya.

En definitiva, se trataba de poner en marcha los mecanismos de acción para cumplir las reducciones acordadas en Kioto hace ya dos años. No obstante, los países más contaminantes del mundo han mostrado en estos días disparidad de criterios, tanto en lo referente

a la fecha de la puesta en marcha del protocolo de Kioto, que debe ser ratificado previamente, como a los mecanismos de flexibilidad que se establecieron para aliviar los costes económicos que puede suponer la aplicación de la disminución de las emisiones. Concretamente, la Unión Europea y los Estados Unidos han mantenido posturas distintas en lo que podríamos llamar la creación de un mercado internacional de compra de derechos de emisión.

Señora ministra, aunque sabemos la postura de su Ministerio, expresada en esta Cámara en numerosas ocasiones, de que frente al cambio climático todos los países deben asumir sus cuotas de responsabilidad en una acción conjunta y solidaria, deseáramos conocer en estos momentos, apenas transcurridos cinco días de finalizar la cumbre, cuál ha sido la postura que ha defendido el Gobierno español en la V Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático, celebrada recientemente en Bonn.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara. Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias señor presidente.

Como decía muy bien S.S., esta cumbre se planteó como una cumbre de transición. Lo cierto es que la presencia de más de cien ministros de Medio Ambiente reunidos allí estos días hizo que se diera el impulso político que necesitaba esta cumbre para que no fuera simplemente de transición. Creo, sin ningún triunfalismo, que se ha avanzado en la línea de asumir prácticamente un compromiso —hay una fecha que empieza a sonar, y hacia ahí caminamos todos— para que el año 2002 fuera el de ratificación del protocolo de Kioto, no como un mero compromiso internacional, sino como un instrumento que se ha definido ya eficaz para controlar las emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero.

Es lo cierto que falta todavía puntualizar cuáles son las reglas del juego. Y sabe S.S. que el Gobierno de España entiende que en los mecanismos de compra de emisiones de permisos de negociación, la limitación de emisiones ha de tener un techo para que, primero, cada país reduzcamos emisiones y, a partir de ahí, se puedan comprar el permiso de explotación.

Hay también otro tema de gran relieve, que es el de la capacitación, ya que no solamente hay que hacer transferencias de nuevas tecnologías no contaminantes a países en vías de desarrollo, sino que hay que preparar a esos países para que puedan cumplir el protocolo una vez que se ratifique. España es partidaria de que los países más contaminantes sean los que asuman todo el compromiso y no exijan previamente, como hacen algunos, que sean las obligaciones legales de los países en vías de desarrollo las que liberen a países que están realmente contaminando. Si continuamos en esta línea, creo que vamos a conseguir que cuando celebremos los diez años de la famosa Conferencia de Río, Río más

diez, podamos haber asumido ese compromiso del protocolo de Kioto ratificado, porque difícilmente podríamos demostrar que hemos avanzado en defensa de la naturaleza, en calidad de vida de los ciudadanos si no somos capaces de afrontar el mayor riesgo que tiene la humanidad en el siglo XXI: el del cambio climático.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTOS SOBRE LA REGENERACIÓN HÍDRICA DE DOÑANA, CELEBRADA EN HUELVA? (Número de expediente 180/002031.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 25, formulará el diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el inmediato pasado mes de octubre se ha celebrado, como S.S. sabe, la reunión internacional de expertos para la regeneración hídrica de Doñana, en Huelva. Esta reunión, que ha sido organizada a través de la Secretaría de Medio Ambiente y el organismo Parques Naturales, no sólo ha sido a iniciativa del Ministerio sino que ha contado, además, con unas colaboraciones importantísimas, como usted sabe, como han sido las de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el Programa MAP, el Convenio de Patrimonio Mundial de la Unesco, la Unión Mundial por la Naturaleza, el Secretariado Internacional del Convenio Ramsar, la Unión Europea y el Fondo Mundial por la Naturaleza. Todo esto, sin duda, genera una importancia tremenda para esta reunión que todos los onubenses, y por supuesto los andaluces y los españoles, agradecemos.

Se han desarrollado 10 importantísimas ponencias y 30 comunicaciones y se han tocado dos temas fundamentales, como son: la regeneración hídrica de Doñana, a través del Programa Doñana 2005, y el corredor verde del Guadiamar. Todos estos proyectos, de indudable interés para el mundo entero, a Huelva le suponen un interés muy especial. Por tanto, agradecemos al Ministerio esta importantísima aportación para la provincia de Huelva. También agradecemos al Ministerio otros temas importantes que la ministra sabe que existen en Huelva y que contamos con su ayuda inestimable y con su impulso para que puedan llegar a buen fin como estos, y queremos saber en este momento cuál es la valoración que hace el Gobierno de la importantísima reunión a la que he hecho referencia.

Gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., me cupo el honor de presidir la inauguración de ese importante foro de reflexión, con más de 150 especialistas en gestión, en conservación y en recuperación de humedales y, además, coincidiendo precisamente con la fecha en la que este Gobierno aprobaba el Plan de regeneración y conservación de los humedales, esos ecosistemas marinos tan abandonados en España y que tanta riqueza pueden aportar. Desde luego, entiendo que lo que ahí se hizo fue, en primer lugar, reconocer que es necesaria la aportación en cantidad, en calidad y en distribución de aguas, sobre todo superficiales, a la marisma de Doñana. Cuando llegué al Ministerio aprendí que realmente Doñana o es con agua o no existe, en cantidad y en calidad. Y la colmatación de la marisma se ha venido produciendo no tanto por mala gestión, sino fundamentalmente, señoría, porque, como sabe muy bien, a partir de la segunda mitad de este siglo se han venido transformando las marismas de Doñana para distintos cultivos, lo que ha hecho que algunos caños, que aportaban agua de cantidad y calidad muy buena, se vieran completamente cegados o transformados. Por eso, el proyecto Doñana 2005 ha recibido el respaldo de la comunidad científica internacional, respaldo a un proyecto que no es simplemente proyecto. Como sabe S.S., se llama 2005 porque terminará en el año 2005, pero de las ocho fichas que lo comprenden por un total de 15.000 millones de pesetas alguna ya ha sido plenamente desarrollada; otra está en ejecución, como es la restauración de la marisma gallega de Hinojos, la permeabilización de la marisma de Doñana frente al estuario y el río Guadalquivir de la ficha 8; otras están en proceso de licitación pública, como es la restauración de Soto Grande y Soto Chico y la construcción de una nueva depuradora en el Rocío; otras en elaboración de proyecto, como la restauración del caño Travieso, restauración del Brazo de la Torre; y otras en fase de estudios previos, como la restauración del caño Guadiamar de la ficha 5.

Yo creo que ese apoyo explícito de tantos expertos ha venido francamente bien que se realizara en Huelva, porque precisamente, como S.S. comentaba, obtenemos una mayor implicación de Huelva en lo que es algo tan importante para toda la humanidad como la recuperación y el mantenimiento de esas marismas del Parque Nacional de Doñana.

Quiero agradecer y felicitar a todos los que han hecho posible este seminario, que además nos ha servido para que, una vez que los expertos vieran como había quedado el caño Guadiamar y el río Guadiamar después del accidente de las minas de Aznalcollar, hayamos obtenido el aval de la comunidad científica

internacional a la recuperación y regeneración que se ha hecho de ese río, con más de 6.500 millones de inversión, de tal forma que en este momento me atrevería casi a afirmar que está mucho más limpio que antes del accidente de las minas de Aznalcollar.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA NOTICIA DE QUE EL REINO DE MARRUECOS ESTÁ INSTALANDO, FRENTE A LAS COSTAS DE CANARIAS, PLANTAS DESALINIZADORAS Y ELÉCTRICAS A BASE DE UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA? (Número de expediente 180/001983.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Industria y Energía, comenzando por aquella que formula, con el número 1, el diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, de Coalición Canaria.

Señor Gómez Rodríguez, adelante.

Un momento, señor Gómez Rodríguez. A ver quién es el despistado o despistada. Señor Lapuerta, por favor, está interfiriendo el sonido. Gracias.

Adelante.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Entre los Reinos de España y Marruecos existen una serie de temas pendientes que son preocupantes, como el de las pateras, el agrícola, el del tratado de pesca, el saharauí, y ahora hay un tema añadido que es la posible utilización de la energía atómica para la desalinización y electrificación. Por ello, sin ánimo de alarmismo ni de pasotismo, sino con el mayor afán constructivo, hacemos la pregunta que luce con el número 1.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, a su señoría. Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo respondo a su pregunta con mucho gusto, además con el mismo interés de disipar inquietudes, y en la misma convicción por la que, por otra parte, hemos contestado a esta cuestión a miembros de las Cámaras, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias o a otros interesados.

Primero hay que partir de un hecho que creo que es incontrovertible, y es que el Reino de Marruecos es un Estado soberano para plantear y ejecutar sus planes de

desarrollo y sus políticas tendentes a satisfacer las necesidades básicas de su población y, entre ellas, como es natural, el suministro de electricidad y de agua potable. Pero, según la información que tiene mi departamento, le puedo participar lo siguiente.

En primer lugar, la potencia eléctrica que Marruecos va a instalar en el futuro se centra en complejos de energía térmica con suministro de carbón de importación y en centrales de ciclo combinado con suministro en base al gas natural. Con esos proyectos se van a atender las necesidades de demanda de energía eléctrica en la red marroquí hasta más allá del año 2010.

En segundo lugar, y en cuanto a la utilización en el futuro de la energía nuclear en el país vecino, es cierto que existe un proyecto de construcción de un pequeño reactor generador de calor, estamos hablando de diez megavatios de potencia, que va a servir para desalar agua de mar, que Marruecos va a llevar a cabo en el marco de un acuerdo de cooperación que tiene con la República Popular de China, y que va a estar ubicado en la costa Atlántica, al sur del país. Se trata de un proyecto que por su entidad, su dimensión y sus características técnicas no tiene nada que ver, lo digo con toda la rotundidad, con una central nuclear que se inscribe dentro de un programa de cooperación técnica del Organismo Internacional de la Energía Atómica, llamado OIEA, y ello supone que, tanto en su construcción como en su funcionamiento, sea un proyecto que va a estar sometido a la normativa en materia de seguridad nuclear, en materia de protección radiológica internacionalmente aceptada, y que se va a realizar bajo la supervisión y con la garantía de dicho organismo, lo que permite, por tanto, excluir de nuevo con toda rotundidad cualquier preocupación al respecto, en especial en Canarias.

Le recuerdo a S.S. que el Reino de Marruecos, al igual que el Reino de España, es signatario del Tratado de no proliferación nuclear, así como del acuerdo de salvaguardia con el OIEA. En esta situación y con las perspectivas generadas, permaneceremos atentos al cumplimiento del derecho internacional y de los códigos de conducta y seguridad establecidos por los organismos internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor ministro. Efectivamente, la instalación próxima va a ser de pequeña potencia, pero eso pudiera ser el comienzo de una política de utilización de energía atómica de mayor escala. Se habla de utilización en el futuro de tecnología francesa, muy superior a la china que se va a utilizar ahora. Lo que pretendemos es que por parte del Gobierno de España se apoyen planes de cooperación internacional, para el desarrollo social y económico de toda esa costa atlántica que es el *binterland* de Canarias, que, por otro lado, se apoye al

Gobierno de Canarias en sus ofertas de utilización de energías alternativas, como la eólica, que son menos dañinas y menos contaminantes que las que se pretenden utilizar ahora y que, por otro lado, en todos los temas de ese tipo y de otros como los que están pendientes, se debería oír al Gobierno de Canarias, porque también así se respetaría el estatuto del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez Rodríguez.

Tiene la palabra le señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Piqué i Camps):** Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, quiero insistir en la información sobre la falta de perspectivas de la utilización de la energía nuclear para producir electricidad en Marruecos. Puedo asegurar que en los contactos que ha habido del Ministerio de Industria y Energía con nuestros homólogos marroquíes, todo nuestro esfuerzo se ha centrado en colaborar en el desarrollo de la utilización del gas natural como materia prima para producir electricidad, así como en el desarrollo de la cogeneración y de las energías renovables, como S.S. recordaba. Eso consta con toda claridad en la declaración final de la V reunión de alto nivel hispanomarroquí, que se celebró en Madrid los días 28 y 29 de abril de este año. Por tanto, creo que tenemos elementos más que suficientes para estar tranquilos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL? (Número de expediente 180/002022.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 16, que formula el diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar la viabilidad del sector de construcción naval en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Peralta. Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno viene adoptando una serie de medidas para asegurar la viabilidad del sector naval. Ya en el año 1996 se inició una negociación, que tengo que recordar que fue muy dura y muy compleja, con la Comisión Europea, para conseguir desbloquear un expediente abierto para aprobar las ayudas que estaban pendientes, que en aquellos momentos eran en torno a los 180.000 millones de pesetas, y que finalmente se logró desbloquear un paquete de ayudas que superaban los 320.000 millones. Se ha puesto en marcha el Plan estratégico de competitividad. Se ha cumplido con el Plan de inversiones y con el Plan de ajuste de plantillas. Se está avanzando. Pero es cierto que hay una problemática internacional, que está impidiendo que podamos decir en estos momentos que nuestros astilleros son viables definitivamente. Esa problemática internacional viene asociada a una competencia desleal que claramente proviene de países como Corea del Sur. Ese fue un tema que tratamos ayer en el Consejo de Ministro de Industria de la Unión Europea. Estamos trabajando en esa dirección. Lo que sí le puedo decir es que vamos a hacer todo lo necesario para que nuestros astilleros sigan siendo viables en el futuro sobre bases competitivas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias señor presidente.

Señor ministro, sabe perfectamente que la Unión Europea adoptó en su día determinadas medidas, entre ellas, ayudas para garantizar la viabilidad del sector naval europeo en condiciones de normalidad de los mercados. Esas medidas sabe que han sido muy eficaces. Ha tenido usted ocasión de manifestar que durante 1997 y la primera mitad de 1998, el nivel de contratación de los astilleros españoles alcanzó el máximo. Sin embargo, desde esa última fecha se produce una grave anomalía en los mercados internacionales, como consecuencia de la crisis asiática y, por lo que hace referencia al sector de la industria naval, por la respuesta adoptada por Corea, que usted ha calificado de desleal. A partir de ese momento, insisto, la caída de pedidos en los astilleros españoles es total. Ayer se reunió el Consejo de Ministros de la Unión Europea y se anuncian medidas como mandar una delegación a Corea o presentar denuncias ante la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Señor ministro, usted mismo tuvo ocasión de manifestar ayer literalmente: soy muy escéptico sobre la eficacia a corto plazo de las actuaciones ante la OMC, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Señor ministro, si se acordaron medidas en condiciones de normalidad de los mercados y esa normalidad

se ha visto alterada, lo lógico sería reconsiderar aquellas medidas, pero, en buena lógica, para profundizarlas, reforzarlas, porque eran eficaces, y prolongarlas. No se puede desconocer el grave daño que se ha causado en este último año a los astilleros españoles. No se puede partir de cero. Son necesarias ayudas, pero ésa no es su posición. Usted ayer rechazaba esas ayudas con el argumento de que son pan para hoy y hambre para mañana. El Gobierno de España está adoptando medidas parciales al margen de la Unión Europea y de las medidas de futuro del sector, como, por ejemplo, la privatización de Astander, o no permite medidas de diversificación, como es el caso de la factoría de Manises, en Valencia, u otras factorías.

Señor ministro, usted y el Gobierno de España están siendo una punta de lanza importante para que no se tomen las medidas adecuadas que hoy necesita la industria naval europea. Y recuerde, señor ministro, que la industria naval en nuestro país tiene una importancia estratégica como tal industria, pero, desde el punto de vista de empleo, especialmente en determinadas comarcas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peralta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo comparto una de sus frases, y es que no se puede partir de cero, y no hemos partido de cero, en absoluto. Hemos venido trabajando a fondo y en colaboración con todos, tengo que reconocer además el sentido de la responsabilidad de los sindicatos y de los trabajadores, y que la situación es muy distinta de la que existía hace unos años. Pero es cierto que hay un problema de competencia internacional que deriva de la competencia desleal de países como Corea, que además está asociada a programas de financiación a través del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, y que están siendo utilizadas de manera espuria para afectar las condiciones de viabilidad de los astilleros no sólo españoles sino europeos. Pero le decía que no podemos partir de cero porque plantear medidas de carácter unilateral usted sabe que no es posible. Desde el sentido de la responsabilidad que todos debemos tener, sabemos que cualquier planteamiento que se haga en relación con este tema tiene que pasar por la Unión Europea, por el Consejo Europeo, por la Comisión Europea. Y ayer hicimos un gran esfuerzo para que se sacaran unas conclusiones comunes, y le aseguro que no fue fácil, porque había muchos países que ya no tienen un sector de la construcción naval, que de alguna forma no querían plantear una confrontación comercial con Corea en un sentido global, por razones, por otra parte, evidentes y perfectamente legítimas.

Nosotros, junto con otros países, insistimos vehementemente en este asunto. Creo que hemos dado un

paso adelante muy serio. Creo que Corea puede recibir el mensaje en estos momentos con gran serenidad y, por tanto, yo soy optimista respecto al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LA IMPORTANCIA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO SE CONCEDE A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA? (Número de expediente 180/002025.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 19, formula al Gobierno la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Popular.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en la sociedad del siglo XXI el motor de desarrollo de los países pasa ineludiblemente por la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Por ello, desde los poderes públicos es necesaria la adecuada estructuración, el impulso económico y la participación de las empresas, especialmente de las pymes, para crear el clima adecuado para la innovación tecnológica, tan necesaria para a la incentivación del empleo entre otros objetivos.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el Gobierno la importancia que en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año se concede a la innovación científica y al desarrollo tecnológico?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la política de investigación, desarrollo e innovación —y está ya de alguna manera cuajando la denominación de I+D+I, que creo que es bueno— ha sido y es una de las prioridades del Gobierno desarrolladas en esta legislatura y, sin duda, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Ahí se inicia la aplicación de un nuevo plan nacional hasta el año 2004, y resulta verdaderamente emblemático e ilustrativo por las razones, de tipo cuantitativo y cualitativo, que le paso a exponer con mucha brevedad.

Desde el punto de vista cuantitativo, en primer lugar, la política de I+D+I está dotada en el proyecto de presupuestos con más de medio billón de pesetas, experimentando un crecimiento del 10,5 por ciento sobre el ejercicio precedente; es la primera vez que se supera esa cifra. Se consolida el ritmo de crecimiento de los últimos cuatro años, de manera que, para el año 1999, ya hemos alcanzado un porcentaje de gasto en I+D sobre el producto bruto del 1 por ciento —que hacía mucho tiempo que no conseguíamos— y nuestra previsión es que en el próximo cuatrienio podremos llegar al 1,2.

Además, de los catorce programas presupuestarios que integran la llamada función 54, destaca fundamentalmente el 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, que se integra en el Ministerio de Industria y Energía, y que absorbe recursos por casi 324.000 millones de pesetas, lo que supone el 64 por ciento del total de los recursos destinados a dicha función, con un crecimiento de prácticamente el 12 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Eso es más de la mitad del presupuesto total del Ministerio, lo que da idea del importante esfuerzo que está previsto realizar en apoyo de la investigación de carácter competitivo y que se acerque al mercado.

También quiero decirle que, a los recursos previstos en el presupuesto de gastos, hay que sumar los nuevos incentivos fiscales que contempla el proyecto de ley llamado de acompañamiento para el año 2000 en materia de I+D, con los que se trata de impulsar las inversiones en I+D+I por parte de las empresas potenciando la deducción en la cuota del impuesto de sociedades.

Le decía también —y con esto acabo, señor presidente— que, desde el punto de vista cualitativo, lo más importante es paliar el acusado efecto de la paradoja europea en España, es decir, hacer que el gran protagonismo corresponda a las empresas y que se superen los obstáculos tradicionales, como, por ejemplo, el de la financiación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO JAVIER SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE INDUSTRIA DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL 9 DE NOVIEMBRE, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL SECTOR NAVAL? (Número de expediente 180/002028.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos así a la última de las preguntas en este turno, que es la que, con el número 22, formulará el diputado don Federico Javier Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bien conoce usted la gran preocupación del Grupo Parlamentario Popular por el futuro de la construcción naval en España. La conoce bien por numerosas razones y, entre otras, porque, a juzgar por los hechos, se corresponde exactamente con las preocupaciones del Gobierno.

La verdad es que nuestra inquietud nace de la comprobación de las dificultades que los astilleros españoles están teniendo para probar su capacidad de ser viables dentro de una economía libre, como consecuencia de los efectos negativos que reciben de la competencia desleal de Corea que, no contenta con ofrecer buques un 40 por ciento por debajo de su precio de coste, para que no falte nada, llega incluso a ofrecer mejores condiciones de financiación.

Estamos ante un problema que nos corresponde no sólo como españoles, sino también en nuestra condición de europeos porque afecta e incide en todos los astilleros de la Unión Europea. Por tanto, es un asunto que sólo puede tener una solución y un tratamiento desde los órganos de la Unión.

Ayer se celebró en Bruselas el Consejo de Ministros de Industria. Antes de que pasen 24 horas de esa reunión y porque tenemos interés en saber si existe en el seno de la Unión Europea la misma sensibilidad que en el Consejo de Ministros de España, queremos hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, del 9 de noviembre, en relación con la situación del sector naval?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Souvirón. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que hacemos es suficientemente positiva, y voy a matizar el sentido de mis palabras. Es sabido que en el seno de la Unión Europea hay 15 Estados miembros, está la Comisión, y a veces es muy difícil conseguir posiciones unánimes. El gran objetivo que teníamos como país era conseguir unas conclusiones que pudieran ser asumidas por la totalidad de los Estados miembros y que significaran un mensaje claro a Corea en el sentido de que, si no cambia sus actitudes y comportamientos, se van a adoptar medidas concretas en favor del sector de la construcción naval.

Haber ido más allá adoptando una posición más beligerante, que es la que adoptamos durante el debate, tenía el riesgo de evitar unas conclusiones comunes. Hay muchos países de la Unión Europea que no quieren entrar en una dinámica de confrontación con Corea porque eso significaría entrar en una batalla comercial de muchísimo alcance. Creo, por tanto, que consegu-

mos lo suficiente: que se diera un mandato a la Comisión de que aplique el llamado artículo 12 del Reglamento, de ayudas al sector de la construcción naval, es decir, que esté dispuesta a aplicar medidas que impidan la competencia desleal; que viaje el comisario Lii-kanen a Corea lo antes posible para expresar esa posición y que entremos en el ámbito de las actuaciones concretas más allá de las meras palabras.

Es cierto que se adoptaron también decisiones en cuanto a plantear esta cuestión en el seno de la Organización Mundial de Comercio, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, de organismos multilaterales, pero yo mismo expresé mi escepticismo no respecto a la eficacia de este tipo de actuaciones, sino respecto a su eficacia a corto plazo. Por definición, éstas son cosas que tardan y que hay que ser conscientes de que estamos ante un problema que requiere de reacciones a mucho más corto plazo. De ahí la relevancia de que la Comisión Europea esté dispuesta a adoptar medidas de todo tipo, su responsabilidad ahora es aplicarlas; eso es lo que se consiguió ayer y a partir de ahí vamos a seguir trabajando para asegurar la viabilidad de nuestros astilleros para hoy y para el futuro.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía, con cuya respuesta concluye el punto primero del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL CONTENIDO DEL PDR (PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006), OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AL MISMO Y PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE SU VERSIÓN DEFINITIVA. (Número de expediente 172/000188.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos así al punto segundo constituido por cuatro interpelaciones urgentes, al acumularse una de las atrasadas desde el Pleno anterior.

Comienzan tales interpelaciones por la que formula el Grupo Mixto sobre el contenido del Plan de Desarrollo Regional entre los años 2000 a 2006, observaciones y propuestas de las comunidades autónomas al mismo, así como previsiones del Gobierno sobre su versión definitiva.

Para la presentación de la interpelación y defensa ante el Pleno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, su portavoz el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía y Hacienda, según sus propias palabras el PDR estatal tiene como objetivo explícito aminorar las desigualdades territoriales exis-

tentes porque, según usted mismo —y son datos ciertos—, crecieron estas desigualdades entre 1994 y 1999, de tal manera que las llamadas regiones de Objetivo 1 pasaron en la renta por habitante del 86,2 por ciento de la media española al 84,7 por ciento en 1996.

Hacemos, por tanto, esta intervención desde el punto de vista de la paradoja que podemos constatar por el hecho de que creemos imposibles de resolver las desigualdades económicas y sociales apelando únicamente a los fondos estructurales, y también es curioso que estos fondos estructurales se apliquen en algunas partes del territorio español que han sufrido consecuencias terribles por medidas destructivas en su economía real por el proceso de integración en la Unión Europea.

Pero lo primero que le quiero plantear es la forma de proceder. Ustedes acaban de presentar ante la Unión Europea el Plan de desenvolvimiento regional a nivel estatal y lo hacen sin debate parlamentario previo de ningún tipo; lo único que ha habido son consultas a las comunidades autónomas afectadas que, por supuesto, en muchas de ellas tampoco pudo haber un debate a su debido tiempo. Nos gustaría saber, por tanto, quién estableció y bajo qué criterios las líneas maestras del PDR estatal y de sus resultantes en menor escala, los PDR regionales, y, en todo caso, si la aprobación por la Unión Europea no ha condicionado ya realmente un diseño conforme a criterios comunitarios preestablecidos.

Pero, en definitiva, lo más grave es que todas estas elaboraciones y los resultados nada menos que de aplicar una política de desarrollo regional para los siete próximos años fue rodeada de oscurantismo, desde luego de muy poca participación democrática y, sin duda, con las limitaciones de diseños internos del Estado y externos de la Unión Europea. No deja de ser curioso que un debate tan importante, que habla de la problemática real de gran parte del Estado español verdaderamente pase desapercibido para la opinión pública.

En segundo lugar, entraremos ahora en los pilares fundamentales del plan, y me tendrá que perdonar que debido a la extensión de todo él me tenga que referir específicamente a Galicia, pero poniéndola como ejemplo de las posibles preguntas que cabe hacerle al Gobierno de qué criterios empleó en su elaboración.

Ustedes dicen que la inversión total en las regiones Objetivo 1 uno son precisamente casi 27 billones de pesetas, conforme a las últimas cifras, y reparten la cuantificación de lo que le toca al Estado frente a lo que les toca a las comunidades autónomas en una media de 54,3 por ciento el Estado y 45,7 por ciento las comunidades autónomas; ahí va todo, los fondos propios y los procedentes de la Unión Europea. Solamente pertenecen a fondos estructurales el 24,4 por ciento, es decir, 6,3 billones de pesetas, y el 75,6 por ciento corresponde a lo que tendrán que aportar el Estado y las comunidades autónomas.

Pues bien, señor Rato, la primera pregunta que se nos plantea es la referente a la especificidad que se da con un caso muy singular, el de Galicia. Ella es la única

comunidad que pertenece a las regiones de Objetivo 1 donde el Estado va a hacer un menor esfuerzo inversor en relación con la comunidad autónoma. Es curioso que ustedes vayan a invertir 1 billón 685.000 millones de pesetas y que la Comunidad Autónoma de Galicia tenga que invertir 1 billón 761.000 millones de pesetas; es decir, que ustedes solamente invierten el 48,62 por ciento del total —les recuerdo que la media es del 54,3 por ciento—, casi seis puntos por debajo de la media. En Andalucía van a invertir ustedes el 51,68 por ciento; en Asturias, el 59,33 por ciento; en Canarias, el 62,81 por ciento; en Castilla y León, el 56,64 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 64,58 por ciento; en el País Valenciano, el 52,06 por ciento; en Extremadura, el 53,65 por ciento y en Murcia el 61,29 por ciento. ¿Cómo explica usted tal originalidad? Por lo demás, ¿las regiones Objetivo 1 quedan excluidas de participar en fondos comunitarios del resto de los objetivos, de los Objetivos 2 y 3, de cohesión e iniciativas comunitarias?

Hay un segundo dato que no nos acaba de convencer en cuanto a la elaboración del plan y es que ustedes efectivamente dan en el PDR español de 1994-1999 frente al del 2000-2006 una variación por parte de la Administración central que pasaría de invertir 1 billón 246.000 millones de pesetas anuales a 2 billones de pesetas en estos años del 2000 al 2006 por anualidades, una variación del 68,5 por ciento. En el caso de las comunidades autónomas, ustedes también dan el dato de que se pasa de 1 billón de pesetas a 1 billón 76.000 millones, una variación del 61,5 por ciento. Pues bien, el único caso donde esta variación de la Administración central con la comunidad autónoma en su conjunto baja alarmantemente es el gallego, un total del 34,8 por ciento.

Este tipo de singularidad necesitaría, por tanto, una respuesta de cuáles fueron los criterios de elaboración del plan en su conjunto. Pero además es un documento que no se acaba de clarificar en cuanto a considerar que aunque todas las regiones Objetivo 1 están en un plano de desarrollo no se tienen en cuenta sus diferencias de carácter específico para avanzar en la convergencia. Así, es curioso que ustedes reinciden en no tener en cuenta suficientemente la tasa media anual de crecimiento del valor añadido bruto; en concreto, las regiones Objetivo 1 crecieron el 2,2 por ciento en términos generales, el Estado el 2,4 por ciento entre 1981 y 1996, Galicia sólo el 1,5 por ciento. El valor añadido bruto por habitante de las del Objetivo 1 fue el 1,8 por ciento, el Estado el 2,1 por ciento y Galicia el 1,7 por ciento.

Tampoco tienen ustedes en cuenta para hacer el plan los retrocesos demográficos respectivos de cada comunidad autónoma ni siquiera el índice del producto interior bruto por habitante. Por tanto, ¿por qué no tuvieron en cuenta todos estos parámetros? Por cierto, ¿qué repercusión tendrá en los fondos estructurales la ampliación al Este sin convergencia, porque por este camino no se producirá por lo menos en algunas de estas regiones y en concreto en Galicia en el año 2006?

¿Por qué razón tampoco utilizaron los criterios de participación en el Fondo de Compensación Interterritorial? No hay más que ver los datos de los años 1999 y 2000: Galicia tendría una participación del 17,5 por ciento y, sin embargo, la participación de Galicia en las inversiones del Estado en todo este periodo será solamente del 12 por ciento del total del PDR.

Acabo con el siguiente criterio, que es el problema de clarificar los objetivos concretos. Cuando uno mira los objetivos en los diez ejes básicos que conforman el plan, llama la atención que son excesivamente vagos porque están encubiertos en un tipo de objetivos de carácter final, muy rimbombantes pero que si uno lee la letra más pequeña acaba descubriendo que no hay cambios cualitativos. Le pondré ejemplos de Galicia porque son los que me preocupan.

¿Cómo con la perspectiva del año 2006 se puede dejar sin aclarar cuál va a ser la estructura ferroviaria de Galicia o, por lo menos, aclarando que no va a tener ningún corredor que pueda ser comparable ni siquiera al de Valladolid-León, ni siquiera al eje Atlántico? ¿Cómo es posible que ustedes no aclaren, o sí aclaran que no va a haber ni siquiera una planta regasificadora, que no va a haber centrales de ciclo combinado para sustituir a las actuales de Endesa en As Pontes o de Fenosa en Meirama? ¿Cómo es posible que no se adecuen los puertos dentro de una estrategia general de la Unión Europea y capacitarlos para una relación intermodal seria y a la altura del año 2006? ¿Cómo es posible que tampoco figuren planes de reindustrialización por desaparición o reducción de grandes empresas públicas o que fueron públicas en otro momento? Todo esto realmente llama la atención, igual que la escasa importancia que se le da, por ejemplo, al aspecto del patrimonio cultural en el caso de Galicia que es, hoy por hoy, comparativamente, desde el punto de vista cualitativo, donde está peor de todo el Estado y donde tiene una importancia incluso cuantitativa mayor.

Por lo demás, su PDR aclara algo que a nosotros nos parece muy grave, cuando ustedes publican en el tomo I, en la página 205, el mapa de lo que llaman ejes potenciales del desarrollo, porque siguen incidiendo en una idea de España tradicional. Para ustedes, los grandes ejes potenciales del desarrollo están en el Mediterráneo, en el Valle del Ebro, algo en la cornisa cantábrica en lo que afecta a Euskadi y a Cantabria...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, debe concluir.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy acabando, señor presidente.

Aparte de los citados, están el centro de Madrid, las preocupaciones larvadas, pero existentes ya en ustedes, por integrar una parte de Andalucía, Sevilla y todo el *binterland* que tiene alrededor, incluso Asturias, León. Pero en el caso concreto de Galicia, que además es periférica, que no está en las relaciones de estos grandes ejes, resulta que no hay ni ejes potenciales ni

ejes de máxima potencialidad ni áreas de carácter metropolitano.

Por tanto, ustedes inciden en esta periferización, y yo le tengo que decir que en el documento, en términos generales, lo público exclusivamente está para ponerse al servicio de lo privado o como un paliativo de lo que va a ser el gran retroceso demográfico en algunas partes del territorio, concretamente en Galicia, o bien la asignación de funciones con las que desde luego nosotros no estamos de acuerdo. Se dejan llevar por un optimismo económico lineal, no tienen en cuenta los ciclos y además no se hacen diferencias cualitativas y no se actúa en consecuencia en relación con el conjunto de las regiones Objetivo 1.

Acabo ya, señor presidente. Por ejemplo, aunque Andalucía y Extremadura están atrasadas y tienen su desarrollo sin duda alguna, las causas no son las mismas que las de Galicia ni el modelo de enfrentamiento puede ser similar. Por supuesto, no es similar tampoco el de Galicia en relación con Castilla y León, y ustedes sin embargo tienen un trato en el PDR donde hay ya una preocupación por sacar una parte de Castilla y León, en un eje asturiano de cara a Madrid, a otro tipo de perspectivas. Por tanto, pensamos que este PDR está hecho conforme a un preconcepto, a una idea de España, a un modelo, y ustedes con él lo van a perpetuar o reproducir y, en todo caso, nos gustaría escuchar su respuesta a alguna de las preguntas concretas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpección, tiene la palabra su vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo de Rato Figaredo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, Señorías, señor Rodríguez, agradezco la interpección que S.S. me plantea.

Antes de entrar en las cuestiones concretas que ha mencionado, quisiera subrayar que me parece sorprendente la afirmación de que S.S. considere que la forma de proceder es poco democrática. Este Plan de desarrollo regional (que es un primer paso en un proyecto que todavía no ha hecho más que comenzar; estaríamos en el segundo estadio hasta que se realicen los programas operativos de cada región y los programas plurirregionales, y antes tendremos que hablar con la Comisión Europea, a partir de ahora, durante aproximadamente cinco meses del marco de apoyo comunitario en el que se van a recoger ya las grandes cifras de los fondos estructurales que se van a recibir y cómo se van a distribuir entre las grandes líneas de actuación planteadas) ha sido negociado con todos los gobiernos autonómicos. Su señoría puede decir lo que quiera de un Gobierno autonómico, pero mencionar que no es representante democrático me parece un poco fuerte, señoría. Los gobiernos autonómicos son los máximos

representantes democráticos de los gallegos, de los andaluces y de los castellano-manchegos, por mucho que S.S. no tenga la mayoría en Galicia, lo que no le parecerá bien. Además, perdone que le diga, es con quien lo teníamos que negociar; teníamos que hablar con las comunidades autónomas, puesto que son las administraciones españolas las que van a tener que explicar, las que van a tener que responder y las que tienen que adecuarse a los criterios de la Comisión para la recepción de los fondos estructurales, en función de los criterios que la Comisión ha establecido y, sobre todo, los que vamos a negociar a partir de ahora.

En cuanto a los pilares que plantea S.S., quisiera aclararle que la financiación de las infraestructuras y de otras obras y de otros ejes que se plantean en el PDR 2000-2006 para el Reino de España provendrán de todos los fondos europeos —no exclusivamente de los fondos estructurales, pero ahora estamos hablando de las regiones Objetivo 1—, provendrán por lo tanto de los Objetivos 2, de los fondos que se refieren al Fondo de Cohesión, de fondos específicamente relacionados con objetivos científicos o con objetivos locales y de los presupuestos del Estado, de las comunidades autónomas y de los entes locales. Además, puede existir financiación directa a empresas públicas o privadas para cuestiones como las desarrolladas con las nuevas tecnologías. Por lo tanto, el conjunto de financiación pública que va a recibir este PDR a lo largo de este tiempo dependerá después de la jerarquización o de los objetivos inmediatos que en cada año marquen los presupuestos del Gobierno, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y también, como es natural, de los objetivos que se negocien con Bruselas —vuelvo a repetir— en la fase más importante, que es la que comienza ahora, que es la de un marco de apoyo.

Lo que ha hecho el Reino de España, como el conjunto de los países que tienen regiones Objetivo 1, desde la aprobación de las perspectivas financieras en Berlín hasta el principio del verano, es plantear un primer borrador, que yo hice público a finales de julio, negociar con las comunidades autónomas durante el mes de agosto, algunas de las cuales habían cambiado de Gobierno y por lo tanto había nuevas administraciones que querían —y a mí me parecía razonable— introducir algunos criterios nuevos, enviar al Consejo Económico y Social esta información para que en un tiempo probablemente corto, pero inevitable, ligeramente más de un mes, nos diera su opinión sobre el PDR y remitirlo a Bruselas antes de finales de octubre o principios de noviembre. Por lo tanto, éste ha sido el criterio.

¿Cuáles son los objetivos del PDR? Los objetivos son la convergencia real. Ahí tenemos que partir de la experiencia del PDR anterior, que, pese a sus esfuerzos, no fue capaz de producir una clara convergencia real entre las regiones Objetivo 1, dentro de España y dentro de las regiones Objetivo 1 en relación con la media europea. Así, podemos comprobar cómo las

regiones Objetivo 1, en su conjunto, aumentaron su distancia con la media española, lo cual quiere decir que las regiones ricas crecieron más deprisa que las regiones menos ricas en España y también lo hicieron en relación con la media europea. Por lo tanto, tenemos que sacar algunas conclusiones. La primera que me aventuraría a decir a S.S. y a la Cámara es que para garantizar el desarrollo regional no basta con inversiones públicas, sino que es necesario adecuar las políticas económicas de las comunidades autónomas y de los entes locales a una política de crecimiento y de creación de empleo.

En cualquier caso, este PDR, para conseguir el objetivo de la convergencia real, marca indudablemente otros dos objetivos, que me parece que han tenido el consenso de todas las comunidades autónomas, independientemente de los partidos que mantienen mayorías en esas comunidades autónomas, que son la creación de empleo y el desarrollo sostenible. A partir de ahí, se marcan 10 ejes de actuación, que S.S. ha dicho que le parecen genéricos. Son ejes que en el caso de Galicia, como espero tener la oportunidad de comentar, están cuantificados y además se plantean —y eso ha sido muy valorado por el Consejo Económico y Social— cuáles serán los efectos sobre el crecimiento y sobre el empleo del actual PDR. Así, podrá comprobar S.S. cómo el impacto del PDR sobre el conjunto de España será un crecimiento de la economía española en media anual de casi un 0,5, mientras que las regiones Objetivo 1 crecerán bastante por encima de ese 0,5 y, en muchos casos también, con mayor intensidad en las regiones más pobres, entendiendo así a aquellas que están por debajo del 60 por ciento de la media europea; una franja intermedia, que es en la que se situaría Galicia, que está entre el 60 y el 70 por ciento de la media europea y una franja más alta, que estaría entre el 75 y el 70 por ciento de la media europea. En cualquier caso, en todas esas regiones la repercusión del PDR supondrá un crecimiento superior al 0,5, siendo más intenso en las regiones más pobres. En ese sentido, estamos haciendo un esfuerzo considerable de convergencia real y también en los efectos que tendrá la creación de empleo, que será para el conjunto de España de aproximadamente un 0,28 en media anual, que será más intenso en las regiones Objetivo 1 y aún más en las regiones Objetivo 1 con rentas inferiores al 70 por ciento, como es el caso de Galicia.

Señoría, paso a comentar las especificaciones que me plantea sobre Galicia. El debate sobre las diferencias entre unas regiones y otras puede que a S.S. le parezca útil, pero siempre existen argumentos para tratar de aparecer como víctimas. Yo quiero decirle a S.S. que Galicia en el PDR 2000-2006 tendrá un gasto por habitante notablemente superior a la media nacional. Es decir, tendrá un gasto por habitante de 180.517 pesetas, mientras que la media nacional va a ser de 162.362 pesetas. A partir de ahí tratar de construir un discurso por el cual en este PDR a Galicia se la ha maltratado en función de que hemos tratado de acelerar la conver-

gencia de otras regiones, me parece un discurso, en el mejor de los casos, extraordinariamente limitado. Es verdad que S.S. ha dicho textualmente que lo único que le interesa es Galicia. Pero al resto de los que estamos aquí nos interesa Galicia y España, porque entendemos que además el planteamiento de pretender que los efectos van a ser exclusivamente medibles por la inversión directa en una comunidad autónoma es un elemento completamente falso. Para Galicia tan importante es su desarrollo como el del conjunto de la cornisa cantábrica o del conjunto de España o, si me apura S.S., del conjunto de la Unión Europea.

En primer lugar, Galicia tiene un crecimiento muy importante y, en segundo lugar, Galicia mantiene todavía una distancia considerable en gasto/habitante y año con el resto de las regiones Objetivo 1, lo cual en ningún caso se puede interpretar como que Galicia esté siendo perjudicada por esta política, sino más bien podríamos decir todo lo contrario en términos de gasto por habitante.

Plantea S.S. que no nos hemos acordado de ninguna de las necesidades de Galicia. Yo tengo que decirle que el Gobierno gallego nos ha planteado una revisión del PDR precisamente a partir de las primeras cifras del mes de julio, lo que ha producido un aumento de las previsiones de inversión por parte del Estado central en el PDR de aproximadamente 150.000 millones de pesetas, que incluyen ferrocarriles, carreteras, conexiones urbanas a puertos y aeropuertos, puertos, red gasística. Por tanto, creo que están incorporadas las previsiones, incluso algunas que textualmente S.S. ha mencionado como son los puertos y el gas. También quiero subrayar, al hilo del esfuerzo inversor que se realiza en Galicia, que S.S. habrá podido comprobar cómo algunas de las quejas que me manifestó en el debate de presupuestos sobre la mejora de los ferrocarriles gallegos o la autovía del Cantábrico también han sido objeto de preocupación por parte de otros grupos parlamentarios, en concreto por el Grupo Popular, y han logrado mejoras importantes en el gasto previsto a lo largo de varios ejercicios y en el gasto concreto en el presupuesto del 2000; hablo tanto de la autovía del Cantábrico como de las actuaciones ferroviarias.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Sí, señor presidente.

Por tanto, señoría, sinceramente creo que al PDR, que es un proyecto muy ambicioso, no se le puede tildar de inconcreto; al contrario, fija la convergencia real como su primordial objetivo junto con la creación de empleo y el desarrollo sostenible en términos medioambientales y fija exactamente 10 instrumentos o ejes de actuación que nos permitan conseguir esos objetivos. En el caso de Galicia se abordan y se han modificado al alza partidas muy importantes en casi todas las

cuestiones que preocupan a la población gallega y que S.S. y otros grupos parlamentarios han planteado.

Por terminar, en los ejes de desarrollo en el caso concreto de Galicia, se establece para redes de transporte y energía una inversión en el periodo 2000/2006 de 934.000 millones de pesetas; 600.000 millones de pesetas para el desarrollo de recursos humanos y empleo; para la sociedad del conocimiento y telecomunicaciones 400.000 millones de pesetas; para la mejora de la competitividad del tejido productivo 400.000 millones de pesetas, 396.000 para ser exactos; y para la agricultura y el desarrollo rural 280.000 millones de pesetas.

En ese sentido, creo que no se puede afirmar, para nada, como pone de manifiesto el gasto por habitante, que Galicia se puede considerar en una situación de inferioridad en relación con otras regiones. En segundo lugar, creo que éste es un PDR ambicioso en el que la comunidad autónoma y la Administración general del Estado hacen un esfuerzo considerable en Galicia y en el conjunto de las regiones Objetivo 1, y ahora será el momento de que negociemos con la Comisión Europea la aplicación de los fondos estructurales para España, que suponen un porcentaje muy importante de los mismos a nivel del conjunto de Europa, casi del 30 por ciento, para sacar el mejor desarrollo posible y poder discutir, presupuesto anual tras presupuesto, en los parlamentos nacionales y autonómicos los marcos de actuación y, sobre todo, los planes regionales que se van a derivar de este Plan de desarrollo regional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez, para réplica.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Convendrá conmigo el señor Rato en que cuando hago una acusación de oscurantismo me refiero a que las instituciones de rango parlamentario deben de contar algo, aunque solamente sea en cuanto a la participación en el debate político. Por supuesto, la responsabilidad última es del Ejecutivo y eso nunca lo negamos. En ese sentido el Ejecutivo es representativo y tiene el derecho a definir las cosas como él considere, conforme a su política. Pero eso no puede obviar ni anular los procesos previos de debate del conjunto con representantes de la ciudadanía y de los distintos territorios del Estado español, que en este caso le puedo asegurar que no se ha dado. La prueba está en que éste es el primer debate que tenemos, nada menos que en el Congreso de los Diputados. Si vamos a los parlamentos autonómicos, comprobaremos que la tendencia de muchos gobiernos autonómicos, en particular el de Galicia, fue la de no aceptar el debate más que tarde, mal y a rastras. Por tanto, mantengo que éste no es un proceso clarificado, lo cual —vuelvo a repetir— a noso-

tros no nos lleva a negar la legitimidad que tienen ustedes en aplicar su política, primera cuestión.

Segunda cuestión. Usted no contesta a un dato crucial, el de por qué razón el único sitio donde el Estado invierte menos en el conjunto de las comunidades autónomas afectadas, en la correlación con la comunidad autónoma, es en Galicia. Sería interesante saberlo. Pero no se lo pregunto por una especie de prurito, prejuicio u obsesión gallega debido a la representación territorial que tengo, sino porque me gustaría saber cuáles son los mecanismos de la estructuración de un Estado español que se considera solidario y unitario y que dice que ése es el mejor modelo posible.

En ese sentido, le quiero aclarar que cuando hago una intervención referida a Galicia es precisamente para intentar demostrarle no la legitimidad de las aspiraciones del resto de los territorios que son regiones Objetivo 1, sino para ver si ustedes pueden empezar a entender las diferencias de carácter cualitativo de algún territorio del Estado español. Y yo le digo que hay un caso singular, demasiado singular y que además después ustedes lo tratan singularmente y no siempre para bien, que es el caso concreto del país al cual pertenezco y del cual tengo una cierta representación, aunque por ahora sea limitada, y esperemos tener mucha más, porque está claro que si uno no se preocupa por lo propio los demás no lo van a hacer, y después haré un comentario sobre esto.

Usted sabe que en Galicia se está dando un conjunto de fenómenos económicos que es muy difícil de ver en el resto de las regiones Objetivo 1: declive demográfico alarmante, en concreto con una regresión de tipo vegetativo en cuanto a la relación de nacimientos y mortalidad alarmante también, sólo equivalente al caso asturiano y en términos relativos, no en términos absolutos. La tasa de paro usted sabe que es mucho mayor que en el año 1986, y eso que tenemos menos población activa, menos población ocupada. Es decir, es un auténtico disparate lo que se está dando.

Al mismo tiempo y como usted sabe, coinciden crisis en sectores productivos básicos, precisamente por diseños de carácter externo. En nombre de eso es por lo que le incito a pensar un poco en las diferencias de carácter cualitativo. No es igual una comunidad rural con trabajadores autónomos, capacidad competitiva y de desarrollo que una región subdesarrollada de carácter agrario, pero donde están introducidos mecanismos de carácter capitalista, y con una población agraria muchísimo menor en el conjunto de sus habitantes, caso andaluz o extremeño. No es igual en importancia la crisis de la pesca, por ejemplo para Galicia, que la que pueda tener para Cantabria, que por cierto está saliendo de regiones Objetivo 1.

Todo esto lleva a considerar una cuestión. Usted dijo que tuvieron que rectificar, precisamente por los debates políticos, la cantidad asignada a Galicia. Pero aun así, señor Rato, la inversión por habitante está justo en el medio, es decir que no es de las más altas ni de las más bajas. Después de haber inyectado los 150.000

millones de pesetas los datos son en ese aspecto contundentes, no hay ningún tipo de privilegio, y se los voy a leer: en Andalucía 559.307 pesetas por habitante; en Asturias, 888.597; en Canarias, 526.149; Castilla y León, 768.864; Castilla-La Mancha, 767.668; en el País Valenciano, 461.054; Extremadura, 797.047; Murcia, 652.564; Ceuta y Melilla 638.438 y en Galicia 618.963. Por tanto, es después de la inyección, del debate político que afortunadamente se dio, cuando ustedes en alguna cuestión tuvieron que rectificar.

Y acabo con la cuestión del Estado español. No tome el número cambiado, no crea que yo le estoy planteando todas estas cuestiones porque tengo un prurito de exclusividad de Galicia, sino que tengo un prurito de exclusividad de Galicia en la medida que Galicia está integrada en el Estado español. Por cierto y para su tranquilidad, no aspiramos a separarnos. Aquí está el mapa. Le incito a que analice el mapa con detenimiento. Usted fíjese, las líneas son ilustrativas y se pueden ver a distancia. Está claro el modelo de desarrollo del Estado español. Pero las preocupaciones que hay por otros territorios subdesarrollados, aunque sea incipiente y de difícil cumplimiento, ustedes la tienen. En el eje atlántico, incluso en la Galicia más desarrolla —es decir, con muchos problemas pero con menos problemas de tipo demográfico o por lo menos con otra dinámica—, ustedes no planifican para nada ejes potenciales ni ámbitos potenciales de máxima importancia. Queda muy descolgado, y es curioso que este fenómeno se dé en un proceso de integración en la Unión Europea. Ustedes podían considerar el norte de Portugal y hacer los números en función de toda esa región. Aquí no hay ese criterio. Es curioso que en Salamanca y en la frontera portuguesa ustedes tienen alguna preocupación o tienen una preocupación por Sevilla, su *binterland*, su relación con Huelva y su relación con Madrid, como la tiene la relación del eje de Asturias-León-Madrid. Esto es evidente. A mí me preocupa, porque políticamente es una constante en los debates que tenemos. Le vuelvo a repetir que le estoy diciendo esto como ciudadano de nacionalidad gallega pero del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el debate me parece muy legítimo. Su señoría dice que es la primera vez que se debate en el Parlamento. El Gobierno debate cuando los grupos parlamentarios le citan, y esta es una buena muestra de ello. Para empezar, señor Rodríguez, si la media de gasto por habitante en España son ciento sesenta y tantas mil pesetas y en Galicia son 180.000, señor Rodríguez, la media es la media, lo que quiere decir que estamos por encima de la media. Su señoría me dirá

que alguna región está más por encima de la media que Galicia. Entonces lo único que S.S. está haciendo es un debate para que en todas y en cada una de las circunstancias Galicia siempre esté por encima de todas. Señor Rodríguez eso, perdone que le diga, es irracional; aparte de que políticamente sea difícil de entender es irracional. Si Galicia está por encima de la media, y sustancialmente (la media son 162.000 pesetas por habitante-año y aquí estamos hablando de 180.000 pesetas), me parece a mí que desde el punto de vista del número de personas que viven en Galicia y por tanto de los ciudadanos españoles que viven en Galicia, es un dato indudable.

A partir de ahí, S.S. trata de crear la impresión de que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular en Galicia desconocen la realidad gallega. Me sería muy fácil decirle a S.S. que eso no parece que lo comparta la sociedad gallega, que cree somos sus representantes más importantes. Claro, a S.S. el tema de la representación democrática sólo le sirve para sus argumentos, pero me parece que pretender que sólo S.S. conoce la realidad gallega es una afirmación un poco rotunda teniendo en cuenta la cantidad de diputados gallegos que hay aquí de su grupo y de otros; pero ni siquiera en ese sentido.

Me plantea S.S. la evolución del empleo en Galicia. Es verdad que Galicia tiene un problema de empleo agrario —sin duda—, que está cayendo a una gran velocidad, igual que en el resto de España y como en el resto de la Unión Europea, y es cierto que como todavía hay un porcentaje de empleo agrario superior al de la media española, el efecto sobre las cifras estadísticas es mayor en Galicia que en el resto de España; pero también S.S. podría decir (y ya que no lo dice S.S., lo voy a decir yo) que en el resto de los sectores está creciendo al mismo ritmo que en el resto de España. Luego no estamos en Galicia ante una situación en la que, desde el punto de vista de los servicios o de la industria, se esté produciendo un descuelgue de la realidad nacional, sino que en Galicia se está produciendo un efecto muy concreto, que es la reducción del empleo agrario que se está produciendo en el resto de España pero que en Galicia se está produciendo con cierto retraso.

A partir de ahí, voy a poner algunos ejemplos para que la Cámara —que probablemente no toda esté tan enterada de lo que pasa en Galicia— se dé cuenta de que esta descripción de aislamiento en la que ni ferrocarriles ni carreteras ni aeropuertos ni gas ni nada está pensado para Galicia, no es exacta. Mire usted. Inclusión dentro del PDR de la conexión Galicia con la meseta con alta velocidad, aceptada por el Gobierno central; inclusión del PDR de la modernización y adecuación de la línea Ferrol-Tuy, aceptada; inclusión de los tramos en los que se van a realizar mejoras para la articulación de la red ferroviaria dentro de Galicia: Orense-Santiago, Lugo-Ferrol-La Coruña, Santiago-La Coruña; construcción de doble vía Ferrol-Xubia, aceptada; inclusión de la mejora de línea Orense-Vigo, para

alcanzar velocidades de 180 kilómetros/hora, y de las líneas Orense-Monforte-Lugo-La Coruña, para velocidad de 160 kilómetros/hora, aceptada. Su señoría podrá decirme que le gustaría que hubiera más (y yo, siempre que S.S. me dice que querría más cosas para Galicia, le digo que entiendo esa afirmación), pero lo que no puede S.S. es venir aquí a describir que no se ha tomado ninguna decisión desde el punto de vista de los ferrocarriles en Galicia.

Continúo con las carreteras. Aparte del esfuerzo en autopistas que se ha hecho en esta legislatura en Galicia —que me parece considerable para cualquiera de los que vamos a Galicia y lo vemos—, se ha planteado la inclusión del cierre entre Santo Domingo y Barbantes en la autopista de Santiago-Orense, aceptada; la inclusión del acceso Norte Ferrol, aceptada; la inclusión de la autovía Vigo-Porriño y prolongación de la autopista del Atlántico a la frontera portuguesa. Con todas esas cosas, no me parece que S.S. pueda afirmar que nos hemos olvidado de cuestiones como conexiones urbanas a puertos y aeropuertos, tanto en la A-9 como en el segundo cinturón de Vigo, en la inclusión de la variante Caldas de Reis y en la ronda sur de Lugo. En lo que se refiere a los puertos, la ampliación del puerto comercial y terminal de Bouzas, y en cuanto a la red gasística, vuelvo a repetirle que se ha planteado claramente el apoyo de las inversiones necesarias para la construcción de una fuente de suministro que garantice la accesibilidad energética en condiciones competitivas.

Creo sinceramente, señoría, que el debate, en estos términos no es fácil que nos lleve a ningún sitio. En primer lugar, la pretensión de que Galicia ha salido peor parada que otras regiones no es justa porque está por encima de la media. ¿Que se podrían hacer otras cosas? Seguro. Si me permite S.S., el debate empieza ahora que es cuando vamos a ver los marcos de apoyo de la Unión Europea (que tiene que dar su opinión sobre lo que nosotros le hemos remitido), vamos a ver los planes regionalizados y la aplicación de los distintos fondos a cada una de las comunidades españolas. Su señoría tendrá ocasión, tanto aquí como en el Parlamento gallego, de poder expresar y plantear cómo podemos utilizar los fondos de forma más eficaz para lo que me parece es un objetivo compartido, aunque S.S. tampoco lo han dicho, porque tampoco ha dicho que comparta el objetivo de la convergencia real. Su señoría sólo ha hecho un discurso basado en que poco menos que nos hemos olvidado de la existencia de Galicia, lo cual no es exacto; que no sabemos que necesita ferrocarriles ni puertos ni aeropuertos ni carreteras, lo cual no es exacto; y que, además, no tenemos una visión de cómo integrar a Galicia en el conjunto de la economía, lo cual tengo que decirle que no es exacto. A partir de ahí, espero que podamos avanzar en cosas concretas, y que aunque S.S. políticamente no nos vaya a dar nunca la razón, que no se la pido, por lo menos podamos colaborar cuando S.S. plantee cuestiones en las que podamos entendernos y que sean proyectos concretos que desde aquí al año 2006 vamos

a poder hacer. Y en parte lo vamos a poder hacer debido a algo que S.S. tampoco ha mencionado; los vamos a poder hacer porque las perspectivas financieras para España van a ser notablemente mejores en estos seis años de lo que fueron en los seis años anteriores, y eso nos va a permitir contar con más fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Sí, señor presidente, concluyo.

Es verdad que en el año 2007 se van a abrir nuevos debates en Europa, y es verdad que algunas de las comunidades autónomas que ahora son Objetivo 1, no lo serán en ese año. Para terminar le quiero decir una cosa: es mucho mejor no ser Objetivo 1 que ser Objetivo 1. Ya quisiera yo no tener ninguna región española Objetivo 1 en el año 2007, y estoy seguro de que S.S. comparte eso. Creo que vamos a tener los instrumentos, creo que vamos a tener los medios financieros y tenemos un marco de actuación conjunta en el que se recoge prácticamente la totalidad de las obras posibles en Galicia. Seamos capaces de cooperar con los gobiernos autonómicos como lo hemos sido hasta ahora. A mí me parece, me gustaría subrayarlo y con esto termino señor presidente, que esto ha sido una gran colaboración institucional entre gobiernos autonómicos y Gobierno central. Es bueno que hayamos sido capaces de colaborar con gobiernos autonómicos de todos los colores políticos, algunos incluso recién elegidos en las elecciones de junio y que han sustituido a gobiernos del Partido Popular, que hayamos podido cerrar acuerdos con ellos y establecer un marco de actuación conjunta para el beneficio de los españoles frente a la Unión Europea.

Muchas gracias. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que siempre que asistimos a una interpelación, el posicionamiento del grupo parlamentario se cifra sobre lo que ha sido el debate, y esperamos a la proposición que nos va a traer a la Cámara el grupo proponente.

Vemos con simpatía la propuesta de debate que ha traído el Grupo Mixto a través del Bloque Nacionalista Galego y consideramos que su discusión es oportuna. ¿Por qué es oportuna? Porque ahora mismo está en trámite a nivel europeo este Plan de desarrollo regional

como propuesta del Gobierno de la nación, recogiendo las peticiones de las comunidades; está pasando, señor presidente, que hay una lluvia de millones en cada sitio. Dicen: el plan va a tener, del 2000 al 2006, 700.000 millones o un billón, es decir unas cifras tremendas, y luego tienen que cuadrar los números. La primera realidad que hemos de tener delate es la necesidad de comprometer esfuerzos para superar la situación de desequilibrios territoriales en el conjunto del Estado, no a base de tirones de cada una de las comunidades para ver quién se lleva más, sino desde un modelo de desarrollo regional. El problema es que tiene que haber una credibilidad en relación con el marco europeo. A mí me gustaría saber si el Ministerio de Economía y Hacienda ha dado indicaciones a los consejeros de Economía de cada comunidad diciéndoles: ¡Ojo! Que el plan de desarrollo dice tanto dinero y para este año sería tanto, pero por si acaso poner la misma cifra del año anterior, porque este año no está la cosa para mucha canción. Si no es así, sería bueno que se dijese. ¿Qué está pasando? Que a nivel europeo, como aquí se distribuyen los fondos europeos y para los años 2000-2006 estos van a ser menos porque hay que hacer frente a la ampliación con otros recursos, los números tienen que cuadrar. Estamos diciendo: tanto dinero de Europa para proyectos que cofinanciamos las comunidades autónomas, por tanto la parte correspondiente la pondrá la comunidad, y para proyectos que pagará el Estado la parte que pondrá el Estado en cada uno de los fondos, llámense fondos Feder, llámese Objetivo 1 o llámese cualquier proyecto que pueda haber, inclusive los fondos de cohesión. Lo que se está discutiendo es el conjunto del Plan de desarrollo regional, todo el conjunto de esfuerzos inversores para corregir los desequilibrios dirigido a las comunidades que más necesitan de estos esfuerzos, fijando de qué manera van a funcionar y qué compromiso inversor tienen para cada año. Existe la tentación de decir: en su conjunto del 2000 al 2006, pero llega el año del presupuesto y se queda reducido, estamos hartos de verlo en la discusión presupuestaria, a un porcentaje. Se dice: el año que viene haremos más. Llega al año siguiente y sucede lo mismo. Resultado: han citado una comunidad, yo puedo citar la mía, la comunidad de Murcia, y debe tener 736.000 millones de pesetas el programa de desarrollo que además están vendiendo a bombo y platillo allí. Va a invertirse en la región 736.000 millones del presupuesto que debe comprometer la Administración central del Estado; por tanto para este año, para el año 2000 debería haber, si sacamos los seis años, 110.000 millones de pesetas. Pues no, hay 28.000 ¿De dónde viene la diferencia? De la multiplicación de los panes y los peces. Por tanto, es buena la discusión del objetivo de las líneas generales que puede producir este Programa de desarrollo regional, cuál es el compromiso para corregir esos desequilibrios, cuál es el volumen que compromete el Estado cuando tenga aprobado a nivel europeo los esfuerzos que cada pro-

grama europeo va a tener, y qué comprometen las demás administraciones.

Por otra parte, en este Programa de desarrollo regional habría que hacer frente a las consideraciones del Consejo Económico y Social y aquí hay que decir que en la discusión del Consejo Económico y Social los consejeros de UGT, Comisiones y CIF han presentado un voto particular sobre el Programa de desarrollo de regional, diciendo precisamente que los fondos comunitarios no deben usarse en general para el traslado de la producción y servicios de unos sitios a otros, de la deslocalización de la propia producción ¿Por qué? Porque hay unas directrices que no se definen y que pueden provocar esa deslocalización.

En suma, señor presidente, según la propuesta que haga el Grupo Parlamentario Mixto y el BNG dentro de él, nos posicionaríamos pero más en el sentido de la idea de una política global de desarrollo regional, de una idea de crear un modelo de Estado con un modelo territorial que haga jugar a cada región, a cada comunidad un papel en el futuro y comprometa todos los resortes para que ese futuro sea mejor y no un tira y afloja de cada uno de los lados.

En todo caso, nos gustaría que la lluvia de millones de los grandes anuncios tengan luego correlación con la presupuestación. Por adelantado, señor presidente, para el año 2000 ya no canta bien. Los comprometidos para el año 2000 de lo que se ha presentado en Europa, el esfuerzo que debería poner el Gobierno central, el que debían poner las comunidades ya no cuadra. Por tanto, aparcamos el 2000 e iremos al 2001, pero lo malo es que después del 2000 viene el 2001, el 2002, el 2003 y tenemos el mismo vicio para poder actuar. Deben acompañarse las palabras con los hechos, lo que se dice y se anuncia con lo que es realidad, porque como vienen elecciones empezamos a prometer a diestro y siniestro y nos podemos quedar con que luego es más siniestro que diestro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos. El señor Martínón, por el Grupo Socialista.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando del PDR, del Plan de desarrollo regional que se refiere a las regiones Objetivo 1 que son aquellas que tienen un PIB por habitante, inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Estamos hablando de un instrumento de planificación, el PDR, que va a contar con un apoyo financiero importante de recursos comunitarios. Son fondos comunitarios que ayudan al desarrollo de las regiones, en el caso de España también al desarrollo del país.

Quisiera recordar, señor presidente, que el año 1986 estábamos por debajo del 70 por ciento de la media europea, el año 1996 estábamos ya en el 78,7 de la media europea, nos habíamos aproximado un punto cada año y en el año 1999 estamos en el 79,6 por ciento de la media europea. Durante estos últimos años

tenemos un crecimiento inferior al crecimiento de los años anteriores, pero también podemos decir que es un crecimiento razonablemente bueno. Otros, sin embargo, han crecido más que nosotros. No todos los territorios aprovechan de igual forma esos recursos europeos. Irlanda que ha sido un país que ha tenido un crecimiento espectacular, en el período 1986-1996 ha crecido a una velocidad cuatro veces superior que la española. No obstante en el período 1996-1999, estos tres últimos años Irlanda ha crecido 9,5 veces más que España. Hago este tipo de comparaciones porque al señor Vicepresidente segundo del Gobierno le gustan, pero sólo compara ciertos períodos y luego parece que se olvida de continuar con la comparación en el período que él ha estado sentado en el banco azul.

El señor vicepresidente ha dado esta tarde un dato erróneo, sin duda él reconocerá que es erróneo porque en varias ruedas de prensa ha dicho justo lo contrario. Las regiones Objetivo 1 de España se han aproximado a la media europea. Si, claro que sí. Son datos del Gobierno, datos suyos, datos que utilizan las ruedas de prensa después de los consejos de ministros. Concretamente, señor Rato, en el año 1986 las regiones españolas Objetivo 1 eran el 61 por ciento de la media comunitaria, y en el año 1996 fueron el 66,7. Estoy comparando con Europa.

El señor Rato insiste mucho con razón, porque cada uno maneja los datos que quiere, que las regiones Objetivo 1 se han alejado de la media española, no de la Europea sino de la española. Dicho de otra forma, el señor Rato quiere decir que las regiones más ricas de España han crecido a mayor velocidad que las regiones menos ricas de España. Eso se puede leer de dos formas, o alegrarnos porque hay un grupo de regiones que han crecido bien, han crecido bastante, y otras por el contrario se han quedado un poco más atrás, se han quedado rezagadas pero han crecido; han crecido de forma muy importante.

Sin embargo, creo que es obligado recordar que la convergencia no sólo debemos medirla ni considerarla ni sólo debemos preocuparnos por el crecimiento del PIB. Yo creo que para que ese crecimiento sea sólido de verdad, para que sea un crecimiento sostenible, es imprescindible que crezcan más cosas, que crezca el empleo, que crezca la formación profesional, que crezca la formación empresarial, que la red de pequeñas y medianas empresas del país sea más sólida y más consistente. A mí me parece que todo eso ayudará a que el crecimiento en nuestro país y en los distintos territorios de nuestro país sea más sólido.

Agradezco al Bloque Nacionalista Gallego la interpección, desde luego ha sido oportunísima, pero tengo la impresión de que no ha servido para aclarar al menos algunos puntos que a mí me parecen de mucha importancia.

Del plan que es considerado en el Consejo de Ministros el mes de junio a este plan que se envía a finales de octubre a Bruselas hay algunas diferencias relevantes y tengo la impresión que se ha explicado poco por

qué hay dos tipos de aumento en la cantidad que prácticamente se aumenta un billón de pesetas. Que las comunidades autónomas, refiriéndonos a las competencias de las comunidades autónomas, han decidido aumentar su participación, supongo que alguna razón tendrán y en cualquier caso me parece razonable; por qué la Administración general del Estado (me suena mejor decir Administración general del Estado que la Administración central, señor Rato, le sugiero que cambie la terminología de Administración central y utilice la Administración general del Estado) aumenta su participación en 150.000 millones de pesetas en cada una de tres comunidades autónomas: Canarias, Galicia y Murcia. Por qué esa cifra tan redonda, que llama la atención. Tendrá alguna explicación y creo que debería darla.

Se supone que la Unión Europea va a participar no sólo con los 6,3 billones del Objetivo 1, supongo que de las iniciativas comunitarias, del Fondo de Cohesión habrá una cantidad de dinero que corresponderá finalmente en el marco de apoyo comunitario de las regiones Objetivo 1.

Sobre todo echo de menos, señor Rato, que una inversión de tanta importancia, son 27 billones de pesetas, y durante un largo período de tiempo como son siete años, no tenga un encuadre más amplio porque lo que podamos hacer en Galicia, en Andalucía, incluso en Canarias...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínón, ha de concluir.

El señor **MARTINÓN CEJAS:** Señor presidente, me queda muy poco, créame.

Lo que se pueda hacer en cualquiera de los territorios de nuestro país va a influir inevitablemente en los demás. Luego si no tenemos, si carecemos de un marco más amplio en el que todo este tipo de actuaciones se sitúe, me parece que estamos haciendo una planificación manifiestamente defectuosa.

Hace tiempo que no les oigo hablar del Plan director de infraestructuras, recuerdo que en esta Cámara ustedes presentaron o apoyaron una ley —acabó siendo ley—, para incluir un proyecto que afectaba mucho al vicepresidente primero del Gobierno, para incluir en el Plan director de infraestructuras una obra relativa a Asturias.

Después de aquello no han vuelto a hablar del Plan director de infraestructuras, desde luego echo de menos que este tipo de actuación tenga como marco más amplio un Plan director de infraestructuras.

Por último, señor vicepresidente del Gobierno, no sé si lo han hecho, supongo que habrán entregado ya un ejemplar del Plan de desarrollo regional en esta Cámara, pero si no lo hubieran hecho les ruego encarecidamente que lo hagan. Ya sé que es muy voluminoso, pero en esta casa hay sitio para él y creo que cabe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínón.

El señor Gamir Casares, por el Grupo Popular.

El señor **GAMIR CASARES:** Presidente, señorías, una intervención en este turno tiene que ser, en parte, un resumen del debate, intentando también alguna aportación al mismo y lo voy a hacer en cuatro notas, las dos primeras muy breves e instrumentales, y las otras dos se referirán específicamente a Galicia.

Se ha discutido sobre la convergencia real en España. Yo me remitiría a un libro que se va a publicar dentro de poco en el que Cuadrado Roura, catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares y ex secretario general técnico de un ministerio económico con un Gobierno del PSOE, hace un magnífico análisis al respecto. Se produce una contradicción en las regiones españolas desde 1986 a 1996. Se incrementa la divergencia, es decir, las regiones Objetivo 1 consiguen menor parte de la renta total de lo que obtenían en el año 1986. Así, nos encontramos con que si en el año 1986 las regiones Objetivo 1 estaban en el 86,2 por ciento de la renta nacional, después descienden en 1996 por debajo del 85 por ciento. Y, al mismo tiempo que se produce esa mayor disparidad, esa menor igualdad regional entre 1986 y 1996 respecto a la renta media española, es cierto que respecto a la media europea, la disparidad disminuye, entre otras razones porque España crece más que Europa.

Pasa a la segunda nota. Precisamente lo que intenta el nuevo PDR es superar ésa que podríamos llamar técnicamente esquizofrenia, esa doble visión de la realidad: si miramos hacia Europa ha disminuido la desigualdad de las regiones Objetivo 1, si miramos hacia España ha aumentado. Se busca romper esa contradicción o esquizofrenia de doble visión de la realidad con un PDR realmente ambicioso; un PD que implica 27 billones de pesetas, como ya se ha mencionado, lo que significa nada menos que un 66 por ciento de incremento respecto al PDR anterior. Es cierto, además, que los modelos econométricos muestran que este PDR va a aportar al crecimiento de la economía española medio punto, pero lo es también que a las regiones que tienen en este momento un PIB por persona menor al 60 por ciento, esa aportación no será de 0,5 puntos, sino de 0,7, de forma intermedia para las regiones que están en el segmento entre el 60 y el 70 por ciento, la aportación al crecimiento será mayor de 0,6 puntos, y escojo ese segmento porque precisamente Galicia se coloca en él. En todo caso dependerá entre otras causas del esfuerzo de cada una de las autonomías cuál será su resultado concreto.

Y paso con ello a las notas tercera y cuarta que se refieren más a los temas gallegos en concreto. La tercera nota creo que es básica. He dicho antes que se produce un fenómeno de mayor desigualdad regional entre 1986 y 1996 en las zonas Objetivo 1 respecto a la media española, pero hay excepciones, y una de ellas es precisamente Galicia. Si a la media española la damos el valor 100, Galicia llegaba en 1986 a 78,8. Pues

bien, en el año 1996, Galicia estaba en 80. Cuando la media de las regiones de Objetivo 1 habían perdido 1,5 puntos respecto a la media nacional, es decir se habían alejado de la media y habían ido en la dirección de mayor desigualdad, Galicia se acercaba a la media y ganaba 1,2 puntos. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** En otras palabras, la diferencia entre el crecimiento gallego y el crecimiento de la media de las regiones Objetivo 1 era de casi 3 puntos a favor de Galicia. Eso sin duda se debe al Gobierno central, a toda la sociedad española, a la sociedad gallega, a los grupos políticos gallegos y también, como es lógico, al Gobierno autónomo de la Comunidad gallega. Entre todos se ha conseguido que ese comportamiento haya sido distinto en Galicia que en la media de las regiones Objetivo 1. Digamos que ha ido en dirección contraria, en la dirección buena con signo más, mientras que lo otros iban en la dirección negativa con signo menos. Repito que esta tendencia a mayor desigualdad es lo que se busca romper con este esfuerzo que implica el nuevo PDR, que no es una pieza única para el desarrollo regional, como es lógico, no es única, pero que sin duda ayuda a una mayor igualdad entre las regiones Objetivo 1 y el resto de las regiones españolas.

Paso con esto a la cuarta nota también referida a Galicia. De esta cantidad importante que se ha mencionado de 27 billones, 3,5 billones van a Galicia; Galicia es la segunda región de España que más va a recibir. Además es cierto que si lo ponemos en cantidad por habitante y escogemos exclusivamente las del Objetivo 1, nos encontramos con que Galicia va a recibir entre el 15 y el 20 por ciento más de media de lo que va a recibir el habitante del resto de las regiones Objetivo 1; es decir, que se va a hacer un esfuerzo especial en Galicia. En el mismo sentido también diría que se llega a esta cifra de los 3,5 billones referidos a Galicia con un incremento de la aportación de la Administración general del Estado del 23 por ciento, mientras que el incremento de la comunidad autónoma, sin duda también importante, es del 15 por ciento. La suma de ambos incrementos es la que permite precisamente este hecho diferencial a favor de Galicia en cuanto al gasto total de este plan por habitante de dicha comunidad autónoma española en relación a la media.

Podríamos acabar preguntándonos cómo se ve el futuro de la igualdad intrarregional en España. Hay algunos mimbres para verlo con cierto optimismo: uno de estos mimbres es este PDR, con estas características, con esta ambición y con este tratamiento especial precisamente hacia Galicia. Pero, en fin, podría acabar citando a ese economista al que hoy se le cita mucho menos, John Maynard Keynes, cuando decía: el futuro no se ve, el futuro se hace. El futuro de mayor igualdad entre las regiones de España lo haremos entre todos; estoy seguro de que entre todos lo conseguiremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gamir.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA GENERAL RELATIVA A LAS ENCUESTAS PREELECTORALES REALIZADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), EL MODELO DE ESTIMACIÓN DE VOTO UTILIZADO Y LA FORMA Y MOMENTO DE HACERLAS PÚBLICAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000189.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general relativa a las encuestas preelectorales realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas, el modelo de estimación de voto utilizado, y la forma y momento de hacerlas públicas por el Gobierno.

Para su presentación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, señorías, es admitido por casi todo el mundo que las encuestas electorales constituyen un campo científicamente pantanoso, y ello por algunas razones bastante evidentes: lo que se obtiene en una encuesta mediante cuestionario es la intención de voto. Si se le pregunta a una persona: ¿A quién piensa votar usted si mañana fueran las elecciones? Ésta contesta la verdad, miente, o se abstiene de contestar.

Para apurar un poco más la no respuesta se suele preguntar a aquellos que no han contestado: ¿Por quién siente usted más simpatía? De esa forma se obtienen una serie de datos que en general los institutos demoscópicos no suelen publicar, sino que publican otra cosa, publican algo sobre estos datos, los manejan, en algo que en estos medios sociológicos se llama cocina, para obtener lo que malamente, con mal término se llama una estimación, porque la estimación serían los datos brutos, no esta segunda, que son, digamos, los datos cocinados.

¿Por qué es pantanoso este terreno? Porque en España hay, y supongo que también en otros países, un dicho que señala que al que quiere saber poco y al revés; es decir, que hay lo que llaman los técnicos un error de respuesta, o sea, un engaño voluntario por parte del encuestado al encuestador. De ahí viene el pantano y también la cocina.

¿Qué suele ocurrir? Que unas veces se acierta y otras, últimamente las más, se equivocan, y lo hacen de una forma notable y los patinazos son de campeonato. No hace muchas semanas todos los institutos ligados a empresas periódicas pronosticaron que iba a ganar Convergència i Unió en las elecciones catalanas, y perdió. No se sabe que haya dimitido ninguno de ellos, no se sabe que los periódicos donde se publican hayan pedido cuentas a esos institutos, porque algunos perió-

dicos, bien conocidos, tienen sus propios institutos. Lo cual, como Juan Palomo, ellos se lo guisan y ellos se lo comen.

Pero el problema de la sociedad no es este, sino que en esta última etapa, en este pantanoso campo irrumpe el Centro de Investigaciones Sociológicas. En medio de las últimas campañas electorales, cuando se aproxima la última semana, aparece el señor Michavila, aquí presente, y nos explica al conjunto de los españoles lo que va a ocurrir el día de las elecciones. Luego generalmente no ocurre, pero consigue varios efectos a los que me dedicaré después.

Ahora bien, la pregunta obvia es: ¿qué pinta el Gobierno disfrazado de profeta en este asunto? ¿Qué necesidad tiene el Gobierno de meter a un instituto prestigioso, como es el CIS, en este berenjenal? ¿Qué necesidad tiene el Gobierno de pegarse un patinazo cada vez que se convocan unas elecciones? En beneficio del Gobierno y del CIS, lo mejor sería abstenerse y evitar al señor Michavila esa rueda de prensa, porque después el hombre se debe de sentir un poco maltratado por la realidad.

Pero ¿por qué hace esto el Gobierno? Admitiremos al menos alguna hipótesis. ¿Por qué se arriesga a esto? Alguna ventaja sacará. Yo creo que sí, que saca alguna ventaja, y tiene un nombre: la manipulación de la opinión pública. Lo que se trata de hacer es animar a las huestes propias, porque es muy discutible que el resultado de las encuestas pueda influir realmente sobre el voto; sobre lo que influyen es sobre el ánimo. Las huestes propias dicen: ¡Venga, que vamos ganando! Y a las huestes ajenas, a desmoralizarlas todo lo que se pueda. Este es el efecto, pero no es una cosa seria. Y como tanto el CIS como cualquier gobierno, y este también, deben ser serios, yo creo que se deberían abstener de presentar estas encuestas en período electoral y, sobre todo, de usar cocinas.

¿Por qué digo esto? Porque jamás ninguno de los institutos demoscópicos, y tampoco el CIS, hace pública esa cocina. Les voy a dar un dato. Hubo unas elecciones en el mes de junio próximo/pasado, concretamente el día 13, y apareció unos días antes el señor Michavila a explicarnos unos resultados. Y se equivocó. Pero, además, resulta bien paradójico y extraño que, una vez analizados los datos brutos de esa encuesta en la que se basaba esa estimación que dio el señor Michavila, es decir, datos brutos cocinados, datos que da el señor Michavila, los datos brutos se aproximaron más a los resultados reales ocurridos el 13 de junio que a los cocinados. Es decir, la cocina que se hace para evitar esos sesgos y esos errores resulta que aumentó los errores. Esto es un misterio más intrincado que el de la Santísima Trinidad. No hay quien lo explique. Es una clara manipulación, no sólo de la opinión pública, es una manipulación de los datos y un desprestigio para el Centro de Investigaciones Sociológicas. No debieran seguir ustedes en esa tesitura.

Respecto a las elecciones catalanas, les voy a leer lo que dijo un periódico muy próximo al Gobierno cuan-

do el señor Michavila, es decir, el CIS, dio los resultados cocinados de la encuesta. El titular del periódico es: El CIS irrumpe en la campaña catalana atribuyendo a Pujol 7 puntos de ventaja. Era lo que le atribuía. ¿Qué necesidad tiene de irrumpir? ¿Qué concepto tenemos de una campaña democrática? Lo único que tiene que irrumpir en una campaña son los debates, los candidatos, las palabras, los discursos, los argumentos, pero no irrumpir con una tormenta de datos en un desierto de ideas.

Sinceramente, ustedes han inaugurado una etapa que va a acabar desprestigiando a una institución que era respetable, en la que van a acabar haciendo una y otra vez el ridículo quienes se hacen portavoces de esos pronósticos que jamás se cumplen y, en definitiva, que va a acabar con la paciencia de la oposición. Y eso tampoco es bueno para ustedes, creo yo. Por tanto, en la moción que suscribiremos para la próxima semana les pediremos que se abstengan de tanto número.

Muchas gracias.(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Leguina.

Para responder a la interpelación, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente primero, señor Álvarez-Cascos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señorías, cuando tuve noticia de la interpelación presentada por el Grupo Socialista sobre el CIS dirigida al Gobierno y firmada por doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, mi primera reacción fue de una verdadera curiosidad por ver cómo se las arreglaba doña Rosa Conde para defender el texto de la interpelación que nos había presentado, porque no lo puede defender de la misma manera cualquier parlamentario, y no es lo mismo defender una encuesta sobre el funcionamiento del CIS, con la amplia experiencia que entre los años 1982 y 1996 ha tenido doña Rosa Conde sobre el funcionamiento del CIS, que la defensa que pueda hacer el señor Leguina, al que las responsabilidades le llegan desde la oposición y que puede alegar ignorancia debida, que es lo que ha hecho en su interpelación. Por tanto, señor Leguina, permítame que comience reponiendo la historia, por un principio de respeto a la verdad de los hechos.

Ha comenzado S.S. esta interpelación diciendo que en las últimas campañas ha irrumpido el CIS. ¿Pero usted que hacía antes del año 1996, señor Leguina? ¿Tampoco leía los periódicos? (**Rumores.**) Señor Leguina, entre el año 1982 y el año 1996, el CIS realizó —las tengo recogidas aquí, están publicadas en Internet— 136 encuestas en las elecciones legislativas, en las elecciones catalanas, en las elecciones andaluzas, en las elecciones gallegas, en las elecciones del País Vasco, en las elecciones municipales y en las del resto de las comunidades autónomas. Si quiere le digo cuántas

hacía. En las legislativas del año 1986 el CIS no hizo nada más que 11 encuestas preelectorales. Si quiere siga. Suman 136, y figura en el banco de datos del CIS, que puede usted localizar en Internet. Y lo que ocurría con estas encuestas (repito, 136, señor Leguina; ahora al CIS usted le puede reprochar que haga 1 en cada campaña preelectoral; se hacían 11, 8, 6) es que sólo las conocía el Gobierno, y el resto de los partidos y la opinión pública española vivía de las filtraciones. Por eso, señor Leguina, cuando la historia se coloca en su sitio, el texto de esta interpelación empieza a perder consistencia.

Durante muchos años, entre 1982 y 1996, los sucesivos gobiernos socialistas utilizaron el CIS como una finca particular, algunos lo llamaban el Centro de Investigaciones Socialistas **(Rumores.—Risas.)**, pagado por todos los españoles en perjuicio del resto de las fuerzas políticas y de los intereses generales de la sociedad española. **(Rumores.—Protestas.)** Señorías, yo comprendo que les moleste la historia, pero tienen trece años de gobierno y de responsabilidades en el CIS sobre sus espaldas. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Pero es que no están diciendo la verdad.—El señor Moreno Monrove: No es verdad, no es verdad.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Procuren guardar silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): ¿Cómo que no es verdad? ¿Ha leído usted el artículo de su compañero de partido hoy explicando las encuestas? Si no lee ni los artículos de sus compañeros de partido. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. **(Rumores.)** Señora Cunillera, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): El CIS no ha irrumpido en ninguna campaña electoral, porque durante todos esos años los estudios sociológicos, los barómetros de las encuestas, se realizaban a hurtadillas, sin calendario conocido, se negaban al resto de las fuerzas políticas y cuando alguna trascendía lo era de modo parcial y confuso, en medio de rumores y filtraciones que añadían dosis de incertidumbre a la solvencia científica de las encuestas del CIS. **(Rumores.)**

Desde diciembre de 1995, por iniciativa de este grupo parlamentario, el Boletín Oficial del Estado vio la Ley de Organización y funcionamiento del CIS, que es una ley que obliga a todos —y en particular al Gobierno— a su cumplimiento y que garantiza, señor Leguina —desde que está esta ley por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Boletín Oficial del Estado—, por lo menos dos cosas: que cualquier encuesta de carácter electoral que contenga datos de carácter electoral y político será entregada a las Cortes

Generales en su resumen, y en su caso a las asambleas legislativas, en un plazo de quince días a contar desde la finalización de los trabajos de campo y de la codificación y grabación de la información en soporte magnético. **(Rumores.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)** Lo dice la ley, señora Conde, lo dice la ley. Además, también dice la ley que, en el plazo de tres meses, serán puestas a disposición de cualquier persona que lo solicite —incluidos los grupos parlamentarios—, repito, a través del banco de datos del CIS. A los tres meses, la totalidad de los datos que contiene esa encuesta.

No conformes con esto, este Gobierno anuncia con anticipación anual las fechas de publicación de los barómetros mensuales, igual que lo hace, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística en relación con la evolución de la situación económica de nuestro país. Además, facilita la información de sus trabajos a través de Internet a todos los ciudadanos interesados.

Pues bien, esta situación era inédita hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, inédita. Sólo desde el punto de vista de la transparencia, ya sólo desde los avances en materia de transparencia, me permito, señor Leguina, rechazar de plano las críticas, sobre todo las que proceden del grupo al que pertenecen aquellos que jamás ofrecieron ningún tipo de información solvente de dichos trabajos sociológicos, que además fueron muchísimo más numerosos que los que ha venido haciendo este Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

Ahora bien, cabe preguntar, y están en su derecho, si el problema es que al Grupo Parlamentario Socialista ya no le gusta la ley o lo que no le gusta es que el Gobierno la cumpla; me gustaría oír a S.S. O no le gusta la ley o está insinuando que, gustándole la ley, lo que quiere es que el Gobierno no la cumpla **(Rumores.)**, porque ley existe y está en el Boletín Oficial del Estado.

Mire usted, si ahora pasamos de estas consideraciones previas, que tienen que ver con el contenido del texto de la interpelación, a las consideraciones sobre resultados y pronósticos completos, yo quiero decirle que lo que aquí se intenta, que es hacer creer que las encuestas del CIS sobrestiman a todos los partidos —se dice textualmente— y subestiman al PSOE en virtud de errores y manipulaciones imputables a este Gobierno, tampoco es verdad.

Ustedes se cuidan de deslizar una frase en la interpelación, dicen: por no remontarnos a elecciones anteriores, como las de Galicia o el País Vasco, vamos a hablar de las últimas. ¡Vamos a remontarnos, señor Leguina! ¿Por qué no nos vamos a remontar? ¡Vamos a remontarnos! **(Rumores.)** Quiero recordarle que, en junio de 1994, el CIS de entonces atribuyó al Partido Popular y al Partido Socialista en las elecciones europeas 1,7 puntos de diferencia, que luego, en los resultados reales, se convirtieron en 9,3 puntos de diferencia. **(Rumores.)** ¿Se acuerda S.S. de estos datos? Seguro que doña Rosa Conde se acuerda de estos datos. ¿A

quién habría que culpar por infraestimar al PP y sobrestimar al PSOE en 1994?

Le voy a poner otro ejemplo que va a ayudar a clarificar este análisis. **(Rumores.)** A través de filtraciones del Gobierno, no a través de una información oficial, en enero de 1996 el CIS reflejó una diferencia de 6,9 puntos entre el Partido Popular —al que se le atribuía el 40,6 por ciento— y el PSOE —al que se le atribuía desde el CIS el 33,7 por ciento—, que luego quedó reducida a 1,2 puntos en las elecciones del 3 de marzo. Es decir, el CIS en el año 1996 infraestimó al Partido Socialista. ¿Tampoco se acuerdan de estos datos? ¿A quién culpamos de que el CIS en 1996 hubiera subestimado al Partido Socialista en el resultado de las elecciones generales? ¿Esto a quién se lo imputamos?

Miren ustedes, los datos no les ayudan. Ustedes no aceptarán que el Gobierno anterior manipulaba los datos del CIS. **(Rumores.)** No, no lo aceptarán y me parece lógico que no lo acepten. Ahora les voy a dar los datos de esta legislatura, aquellos a los que no quieren remontarse. En las elecciones autonómicas gallegas de octubre de 1997 —escuchen atentas, por favor, sus señorías— el CIS otorgó al PSOE entre 19 y 20 escaños —octubre de 1997—, que luego quedaron reducidos a 15. Es decir, el CIS había sobrevalorado en el año 1997 al PSOE en un 30 por ciento más. Por eso no hay que remontarse a las elecciones anteriores, porque no les convienen esos datos.

En las elecciones autonómicas vascas de octubre de 1998 el CIS otorgó al PSOE entre 14 y 15 escaños y al PP entre 13 y 14 escaños, que finalmente en el caso del PSOE se confirmó que fueron 14 escaños y en cambio al PP los resultados le dieron 16 escaños, dos más de los que le había asignado el CIS. Es decir, el CIS acertó con el PSOE e infravaloró en dos escaños al Partido Popular.

¿Cómo, por tanto, se puede sostener, señor Leguina, como se dice en la interpelación, que el CIS, elección tras elección, viene sobrestimando al Partido Popular y subestimando al PSOE, si sencillamente no es verdad? Haciendo la serie histórica de los datos del CIS con ustedes y con este Gobierno no es verdad, señor Leguina, no es verdad; tienen que dedicarse a espulgar entre las encuestas las tres que les convienen, dejan fuera las 150 o las 200 que no les convienen, y así salen las conclusiones de su intervención hoy.

Voy a hablarle de las elecciones catalanas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Y hágalo con brevedad, señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Casco Fernández): Sí, señor presidente.

La encuesta del CIS fue muy precisa en Girona, 5 escaños para el PSC, que son los que obtuvo. En Lleida le asignaba 4 ó 5 escaños, obtuvo el PSC 5, y en Tarragona 6 escaños. Y la desviación se ha producido en la circunscripción de Barcelona. No es un problema de

las elecciones en Cataluña, ha sido un problema de la circunscripción de Barcelona, que tiene una desviación de 2, 3 escaños menos para el PSC, efectivamente, y que tiene una explicación, como la tienen los cambios en las series de otras elecciones. El CIS hace las encuestas en una determinada fecha, pero luego las campañas electorales movilizan y desmovilizan los votos, señor Leguina.

¿Usted cree que las campañas electorales sirven para algo? Nosotros creemos que sí, y por eso lo que un mes antes, en foto fija, dice el CIS, puede ser distinto un mes después, el día de las elecciones. Y esta movilización-desmovilización del voto del PSC y de *Convergència i Unió* es lo que hizo que entre el 16 de septiembre y el 17 de octubre, o en otras encuestas en las fechas correspondientes, se hubieran producido las desviaciones a las que hace referencia su señoría.

No es verdad lo que ha dicho del tema de la intención indirecta. Mire usted, señor Leguina, la encuesta de Cataluña depositada en esta Cámara y en el Parlamento de Catalunya en intención directa de voto daba una diferencia de 15 puntos entre CIU y el PSC, y la estimación redujo a 7 puntos la diferencia. Es decir, si hubiéramos hecho lo que usted nos aconseja, hoy estaríamos a los pies de los caballos por haber hecho pública una encuesta con 15 puntos de diferencia entre *Convergència i Unió* y el Partido Socialista. No puedo aceptar su argumento porque empeora manifiestamente la situación que S.S. quiere corregir.

Pero es que en el año 1995, señor Leguina, la misma encuesta del CIS en Cataluña subestimó al PSC, al Partido Popular y a *Esquerra Republicana* y sobrestimó a *Convergència i Unió* y a *Iniciativa per Catalunya-Els Verds*. ¿También entonces fue fruto de una premeditada actitud del CIS y del Gobierno de entonces contra el PSC, el PP y *Esquerra Republicana*? Señoría, no se sostiene con datos la acusación que realiza al CIS.

Quiero terminar con dos afirmaciones que es necesario realizar al hilo de las críticas del grupo interpelante. Primero debe saber esta Cámara que este Gobierno ni ha modificado la plantilla ni la metodología del CIS; que la red de campo, los entrevistadores y coordinadores, los responsables de la red de campo, los codificadores, la empresa que realiza la grabación de los trabajos o los técnicos de procesos estadísticos del CIS siguen siendo los mismos que en la legislatura anterior.

Usted ha reconocido hoy —y no insisto— que los institutos demoscópicos, en contra de lo que se dice en la interpelación, no anuncian ni explican los métodos o las fórmulas que utilizan para hacer sus estimaciones; usted lo reconoce y como creo que tiene razón no merece la pena insistir en ello, simplemente quiero que sepa que en el texto de la interpelación se afirma lo contrario.

Finalmente, creo que la trayectoria de las desviaciones en las estimaciones del CIS en nada perjudica la solvencia profesional de este organismo, en nada; porque la razón de las desviaciones tiene explicaciones sociológicas, y además tiene un elemento de referencia

—evidentemente no es que se trate de establecer comparaciones— o de prueba en las desviaciones que se han producido en encuestas realizadas por institutos demoscópicos privados. Prácticamente los buenos trabajos sociológicos en las mismas fechas suelen dar los mismos resultados y por tanto dejan el mismo margen de desviación; esto lo puede comprobar con cualquier serie, lo puede usted comprobar con la serie de las elecciones catalanas.

Creo, señorías, que lo único que molesta al Grupo Socialista no son los datos, no es que el Gobierno entregue los datos o los haga públicos, sino que creo que en el fondo lo que les preocupa es el contenido de los datos mismos. Porque, claro, pretender que el Gobierno venga con los datos y no hable, no diga, no explique, no informe o no valore, me parece que es impropio de un sistema democrático. Este Gobierno entrega los datos en la Cámara, los reciben todos los grupos parlamentarios, los conocen, los estudian, los analizan y sobre ellos dan traslado a la opinión pública de sus opiniones que, a veces, a lo largo de la legislatura, han sido favorables a los barómetros del CIS, señor Leguina, y no le voy a hacer ahora un dossier de prensa de las veces en las que al Grupo Socialista le gustaban los datos que el señor Michavila anunciaba en nombre del CIS, porque en muchas ocasiones les parecieron bien; no le voy a hacer las citas porque están en las hemerotecas.

Creo, señorías, que el problema no es la presentación sino los datos que se presentan. Mes tras mes los barómetros del CIS antes proclamaban un pesimismo de la sociedad española en la gestión económica y política de los gobiernos y ahora mes tras mes ponen de manifiesto la confianza creciente de esa misma sociedad española en la gestión económica y en la gestión política del Gobierno del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor vicepresidente, concluya, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Estos son los datos, señor Leguina, que se hacen insoportables para los socialistas, y por eso, una vez más, para no intentar hacer autocrítica y corregir los datos, se limitan a intentar matar al mensajero, en este caso el CIS.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente primero, mientras usted estaba aquí hablando yo me estaba preguntando: un señor que es inteligente, como usted, que además es ingeniero de caminos, ¿qué hace defendiendo una cosa que

tiene más que ver con la magia que con la ciencia, señor Álvarez-Cascos, y atribuyendo intenciones que no se corresponden con la realidad ni con lo que yo he dicho aquí? Desde luego yo no he venido aquí a hacer un análisis histórico del CIS, que me parece, como decía el viejo profesor, que los análisis históricos conducen a la melancolía, sino a hacer una propuesta, que concretaremos la semana que viene, sobre cómo mejorar la presencia del CIS en la sociedad española. Y eso se consigue evitando aparecer dando patinazos, fuertes patinazos, y las elecciones últimas, tanto las municipales del 13 de junio como estas catalanas del 14 de octubre, han sido grandes patinazos. Dicen: Es que todos se equivocan. ¿Sabe usted, ahora que no nos oye nadie, por qué se equivocan? Porque todos se ponen de acuerdo, por eso se equivocan; esperan a ver lo que dice el CIS, que tiene fama de ser mejor que los demás, porque se gasta más dinero, porque es más serio, etcétera, y todos van detrás como borreguitos, y en este caso van al matadero.

Un desastre lo de las elecciones catalanes, sin duda alguna. Si cualquier persona, para hacer una inversión personal o prever algo que le pueda pasar, se tiene que fiar de unos resultados donde se dice que gana A y pierde B, y resulta que gana B y pierde A, desde luego no encargará al CIS que haga sus quinielas personales porque no acierta ni un resultado. Tiene una historia y seguramente tienen una explicación los errores. Ahora bien, una cosa son los errores que pueda tener la obtención de los datos y otra muy distinta lo de la cocina, que usted ha pasado por ahí sin entrar, se ha quedado en el salón, no ha ido a la cocina. Yo voy a entrar un momento en la cocina, señor Álvarez-Cascos. Una institución pública como es el CIS no puede mantener en secreto la fórmula mágica de la coca-cola, que parece ser esa cocina. Tiene, creo yo, la obligación de hacerla pública si la va a utilizar, porque antes, en esa historia que ustedes vuelven como un ritornelo permanente, como el bolero de Ravel, sobre lo mismo, tendrá que reconocer que si hacían cocina los señores del PSOE no la publicaban, pero es que ustedes la publican. Publican los resultados de la cocina y no explican la cocina. Una institución pública tiene algunas obligaciones más que un instituto privado. El instituto privado se supone, que no es verdad, que funciona en el mercado y si fracasa no le contratarán, con lo cual está demostrando que tampoco es cierto porque son los propios periódicos —lo que es una perversión, entre nosotros— los que son propietarios de los institutos. Una institución pública se debe respetar mucho más a sí misma, y si se arriesga —cosa que yo no haría, desde luego— a hacer una cocina, es decir, a aplicar un algoritmo a los resultados aplicados por la encuesta, tiene que publicarla.

La propuesta que les vamos a hacer la semana que viene es muy sencilla, no es que no hagan encuestas, ¿cómo no van a hacer encuestas en el CIS? Por supuesto, sino que en período electoral se abstengan de publicar esas encuestas. Es decir, no hagan encuestas para

publicar en el período electoral. En segundo lugar, todo lo que esté dentro de la cocina que salga al salón y nos enteremos todos, así de sencillo, no hay mayores intenciones. Si ustedes, como han pretendido demostrar, no tienen ninguna intención política en la utilización o manipulación de los datos del CIS, tendrán que apoyar esta propuesta por aquello que dicen de que la mujer del César, además de honrada, debe parecerlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Leguina, ha dicho usted que además de las elecciones catalanas el CIS se equivocó en las elecciones municipales con el PSOE. Ha hecho sólo nueve encuestas en nueve capitales y me resulta muy rápido darle las estimaciones. En Coruña, al PSOE el CIS le concedió una estimación de 16-17 concejales, obtuvo 17; en Barcelona, al PSC le concedió 17-18, obtuvo 20, en este caso dos más; en Bilbao le concedía el CIS 4 ó 5 concejales y obtuvo cinco; en Madrid, al PSOE le concedía 16-17 concejales y obtuvo 20, por tanto en Madrid subestimó al PSOE. **(El señor Blanco López pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, por eso ya no pueden ser las elecciones municipales, usted, que es de otra circunscripción ya le suena lo que estoy diciendo, ¿verdad? ¿Y a que ahí el CIS no fue ningún problema para el Partido Socialista? ¿Verdad que no, que en Coruña no fue ningún problema? Ya no es en todas las elecciones municipales. En Málaga, al Partido Socialista le concedía entre 7 y 8, y obtuvo 9; en San Sebastián, al Partido Socialista le atribuían entre 7 y 8, y obtuvo 8; en Sevilla, al PSOE le estimaban en 11 ó 12 concejales las encuestas del CIS, y obtuvo 12; en Valencia, la estimación se situaba entre 8 y 9 concejales, y obtuvo 11, también en Valencia lo subestimó; y en Vitoria, al Partido Socialista le atribuían 4 ó 5 concejales, y obtuvo 5.

Señor Álvarez Cascos. ¿De verdad que sigue diciendo que es un problema de todas las elecciones municipales? Será un problema de Valencia, de Barcelona y de Madrid. Limitémoslo. En los demás sitios ha sido muy razonable esa cocina perversa que S.S. ha denunciado.

La segunda cuestión que quería exponerle, señor Leguina es: ¿cuándo se inventó la cocina? ¿Fue una novedad de este Gobierno? ¿Fue una novedad de la actual directora del CIS, ampliar el edificio e instalar una cocina o ya estaba en el conjunto de los distintos departamentos que formaban el CIS? Seguramente estas cosas no les gustará escucharlas, pero dichas por don Ignacio Varela, director del departamento electoral del PSOE, creo que sirven para clarificar muchas cosas. Dice el director del departamento electoral del PSOE, en el centro del artículo que se publica hoy: El Centro de Investigaciones Sociológicas trabajó durante muchos

años en exclusiva para el Gobierno de turno, que disponía de la información de sus estudios y encuestas sin obligación de compartirla con nadie, pero un día se decidió que el Gobierno tenía que informar al Parlamento —¡qué catástrofe democrática, el Gobierno tenía que informar al Parlamento! **(Rumores.)**— y, por tanto, a los partidos políticos y a la opinión pública de las encuestas del CIS, especialmente de las de contenido electoral. Y añade don Ignacio Varela: El Gobierno socialista, en tal trance, tomó una decisión autopunitiva: simplemente dio instrucciones al CIS para que no realizara encuestas de voto en períodos electorales, porque si hay que compartir el juguete, no hay juguete para nadie. **(Aplausos.)** ¡Toma argumentos democráticos para explicar el modelo de CIS que nos quieren imponer! Y es que además no es verdad porque el CIS siguió haciendo encuestas electorales en período preelectoral. Además, no es verdad lo que dicen. Era la intención, pero luego la fuerza magnética de las encuestas les llevó a seguir haciendo encuestas.

Lo que querría que me contestara —si no en el debate de la moción habrá una oportunidad nueva— es ¿por qué no encuestas en período preelectoral, señor Leguina? ¿Cuándo han descubierto esta conveniencia? ¿Por qué hasta el año 1996 se hacían 136 encuestas preelectorales y en estos tres años han llegado a la conclusión de que el CIS no debe hacer encuestas preelectorales? ¿Cómo han llegado a esta conclusión científica, señor Leguina? Esta pregunta merecerá la pena que sea contestada al debatir la moción que ustedes nos anuncian.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias.

¿Grupos distintos del interpelante que quieran participar en el debate y fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Realmente, para el Bloque Nacionalista Galego resulta sorprendente que el Gobierno no asuma que hay una tendencia a identificar las instituciones y los organismos con el partido gobernante. En el caso concreto del CIS es más preocupante porque se trata de un organismo público que cumple unas funciones pretendidamente científicas.

Para el Bloque Nacionalista Galego, del análisis de todas las encuestas, con estimación de votos y escaños que ha realizado el CIS, por lo menos en los años que llevamos aquí, se nota una tendencia a servir al partido del Gobierno; un segundo rasgo tendente a, si puede, beneficiar al estatismo; un tercero beneficiar a los partidos que colaboran en la gobernabilidad y un cuarto criterio muy claro, que es todo contra el adversario y muchísimo contra las minorías molestas. En este sentido, el Bloque Nacionalista Galego querría incitar al Gobierno a que tolerase que el CIS respetase a las

minorías con representación parlamentaria y que se atuviese a criterios científicos. No es de recibo que si figuran siglas determinadas solamente se haga el voto directo y no la extrapolación para cuáles serían los resultados con estimación de voto final.

Es un organismo público al servicio de todos los representantes de los ciudadanos y, por lo tanto, si se da publicidad se debe tener un exquisito respeto por el pluralismo democrático existente en el Estado español. En todo caso, se debían de hacer públicos los criterios para la extrapolación de resultados electorales, que la señora directora del CIS dijo que era una cuestión clave para entender por qué razón hacían la adjudicación de votos y de escaños. Si ese es el criterio, debía de publicarse e informarse cuando menos a los partidos políticos, porque daría coherencia a los resultados que el Instituto dice defender y avalar con estos criterios previos de extrapolación de votos.

En última instancia, como Bloque Nacionalista Galego, pensamos que no solamente el CIS sino todo tipo de empresas debían de abstenerse de publicar resultados electorales cuando menos en la campaña electoral. Por tanto, sería muy necesario que la Ley electoral sufriese modificaciones en este aspecto, que todo el mundo las agradeceríamos, porque no cabe duda de que hoy se está convirtiendo en un arma arrojada de carácter político. Ninguna de ellas es neutral o mínimamente respetuosa siquiera formalmente con el pluralismo democrático.

Esperamos que la moción que presente el Grupo Socialista vaya en la dirección de que, cuando menos, las formas se cuiden y haya un respeto exquisito por el pluralismo en el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco al Grupo Socialista esta interpelación y agradezco también al vicepresidente del Gobierno la respuesta que ha dado. Sin entrar en ningún tipo de crispación, hay una evidencia. Del contenido de la interpelación y del contenido de la intervención del vicepresidente primero del Gobierno, hay un punto en común, y es que el CIS se equivoca en sus encuestas preelectorales. Repasando épocas históricas, épocas de anteriores gobiernos, épocas actuales, las anteriores elecciones catalanas, las anteriores elecciones municipales, los centenares de encuestas preelectorales que también se hacían en época socialista, hemos podido comprobar que hay un denominador común: el CIS se equivoca. El señor vicepresidente del Gobierno nos comentaba en su respuesta que había la misma plantilla, que se utilizaba la misma metodología, que existían las mismas técnicas demoscópicas, que las encuestas se elaboran a través de las mismas empresas.

Yo sugeriría que se empezara a replantear si se están haciendo bien estas encuestas, porque, además —antes lo decía el señor Leguina en su interpelación—, estamos ante un tema muy pantanoso, es cierto. Y es un tema aún más pantanoso porque se da en época preelectoral. Una encuesta preelectoral tiene un gran significado para todos y cuando la hace un organismo público como es el CIS tiene una especial relevancia. Una encuesta preelectoral es de las pocas que después sabemos si era cierta o no porque a los pocos días tenemos el resultado. Por tanto, cuando empíricamente se ve que esas encuestas no dan ese resultado, que el resultado electoral no concuerda con esas encuestas hay que tenerlo en cuenta. Se ha dicho que los institutos privados también se equivocan, es cierto, pero, por ejemplo, el periódico *La Vanguardia* en una encuesta publicada el domingo anterior al 17 de octubre, a las elecciones catalanas, el resultado era de un empate técnico en votos, que es el que se dio, y una mayor atribución de escaños para Convergència i Unió, que es la que se dio. Por tanto, no todos los institutos se equivocaron de igual forma, pero lo que es relevante es que el CIS como organismo público se equivocó de forma notable, como se equivocó también de forma muy notable en la predicción de las elecciones catalanas del año 1995. Esa encuesta del CIS estaba muy alejada de lo que después pasó en el mes de noviembre del año 1995. Por tanto, revisemos esa metodología.

En este punto, quisiera entrar en una discrepancia con lo que el señor Leguina ha dicho en su segunda intervención. Yo no estoy de acuerdo, mi grupo parlamentario no está de acuerdo con que si se hacen encuestas éstas no se publiquen. Si se hacen encuestas deben publicarse. Podemos acordar, quizás, que no es bueno hacer encuestas, podemos acordar que se revise la metodología, pero lo que no podemos es dar una opacidad a este Parlamento y a las fuerzas políticas parlamentarias del resultado de encuestas que pueda realizar el CIS sobre todo en época preelectoral. Tenemos todo el derecho a conocerlas y, por tanto, nosotros como grupo parlamentario exigimos ese conocimiento y nos parece mucho mejor lo que se está haciendo ahora que lo que se hacía antes, que es realizar encuestas que no se distribuían después a la opinión pública.

Por último, yo no creo —y lo digo con sinceridad— que en las desviaciones de las encuestas del CIS durante la época socialista o en las actuales tenga una especial responsabilidad la señora Conde o el señor Michavila, no les veo a ellos queriendo rectificar notablemente el resultado de una encuesta. Simplemente se equivocó el CIS. No se equivocó el señor Michavila, en ningún caso, ni el Gobierno, ni la señora Conde en legislaturas precedentes, quiero salvar su buen nombre porque estoy convencido de que no era ésa su intención. El CIS se equivoca y como el CIS se equivoca deberíamos, como Parlamento que controla la acción del Gobierno, controlar también la actuación de un organismo público como es el CIS. Replanteemos esos métodos de actuación y en esa línea podría ir un cierto

consenso de nuestro grupo en una moción que pudiera presentarse la próxima semana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Jané.

Finalmente, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a mi grupo también le ha gustado mucho la interpelación porque las cosas han quedado muy claras. Lo primero que tengo que decir es que de todo lo que ha resultado del debate yo me he quedado con un dato muy clarificador: las equivocaciones del CIS duelen según a quien favorezcan o perjudiquen. Y eso está tan claro que tengo aquí una antología de frases y de valoraciones, pero simplemente, como para muestra basta un botón, voy a decir una de doña Rosa Conde que cuando los datos del CIS le favorecieron manifestó que el indicador de estimación de voto daba una ventaja al PSOE de casi cuatro puntos —eso fue en octubre de 1996—, que el sondeo del CIS es extremadamente correcto desde el punto de vista técnico y que en este sondeo se refleja que los ciudadanos están castigando al Ejecutivo y al PP por su gestión.

Ustedes no tienen problemas con el CIS, ustedes tienen problemas con los electores. Cuando los electores se inclinan a su favor saldrá en las encuestas y seguramente les gustará. Pero yo voy a dar un simple dato histórico y no me voy a remontar mucho hacia atrás, pero sí lo justo. El 27 de abril de 1995 comparecía ante la Comisión Constitucional del Congreso el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Arango, a solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dar cuenta —escuchen, señorías— de la utilización partidista de los estudios elaborados por el CIS sobre intención de voto, a la vista del uso que de los mismos hace el secretario general y diputado del PSOE, tal y como quedó evidenciado en sus manifestaciones hechas ante el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Precisamente ese mismo día, por dicha comisión se emitía el dictamen sobre la proposición de ley de organización del CIS, que fue posteriormente la Ley 39/1995, de 19 de noviembre. Y con tal motivo, el representante del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional, señor De Grandes, dejó bien claro que nuestro grupo estaba más interesado en las modificaciones a introducir en la ley para mejorar el funcionamiento y la transparencia del CIS que en ahondar en cuantas críticas y denuncias se pudieran hacer a la utilización de los datos del CIS por parte del Gobierno y del PSOE.

Hoy estamos ante una novación jurídica y política que parte del año 1995, y desde entonces las cosas son distintas. ¿Por qué? Porque son transparentes, porque están basadas en el principio de la igualdad para todos,

de la información para todos. Estoy de acuerdo con el señor Jané en que las encuestas, si se hacen, son para publicarlas, no para guardarlas según a quién favorezcan y quién las pueda tener.

Es decir, este principio de transparencia, este principio de distribución de los datos a todos los grupos es fundamental en un sistema democrático. El CIS podrá o no equivocarse, podrá hacer las cosas mejor o peor, pero el CIS hace hoy el mismo trabajo que en la legislatura pasada, con la misma precisión o imprecisión, lo que ha cambiado es una cosa, es que el PP está en el Gobierno y el PSOE en la oposición.

El CIS es hoy un instrumento democrático, sus datos son públicos y transparentes y se ponen plenamente a disposición de los ciudadanos, de los profesionales y de las fuerzas políticas, y creo que este principio, este punto de partida, esta novación política y jurídica en la naturaleza, en las funciones y en la utilización del CIS es la clave fundamental.

Se me ocurre una conclusión muy sencilla y tengo que caer en la tentación: antes el CIS estaba al servicio del PSOE y hoy está al servicio de la democracia. El CIS antes y ahora actúa conforme a la legalidad, sólo que la legalidad actual permite cumplir mejor con la transparencia y con la neutralidad. La presentación e interpretación que puedan hacer gobiernos, grupos parlamentarios y partidos políticos de los datos facilitados por el CIS con transparencia, igualdad y neutralidad entra en el campo del normal juego político y en este campo, señor Leguina, unos se hunden en el pantano y otros llegan a tierra firme.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Núñez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO COMUNITARIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 172/000190.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno relativa al cumplimiento del derecho comunitario en materia de medio ambiente. Para su presentación, tiene la palabra don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como dice el texto, que como Iniciativa per Catalunya-Els Verds hemos presentado, esta interpelación quiere de alguna manera denunciar el incumplimiento importante y reiterado del derecho comunitario en materia de medio ambiente por parte del Ministerio de Medio Ambiente. He de decir que estamos ya al final de la legislatura y que, por lo tanto, todo aquello que no se ha traspuesto o que no se ha

cumplido va a quedar por hacer. Por lo tanto, estos tres años y medio, prácticamente cuatro, que llevamos de existencia del Ministerio de Medio Ambiente también en este espacio, en este área, en este ámbito creo que queda demostrada la ineficacia, la incapacidad, incluso el caos del Ministerio de Medio Ambiente. Esto llevado a que en estos momentos, como usted sabe perfectamente, existen diversos procedimientos de sanción o de infracción de la Unión Europea contra el Estado español y que nosotros mismos hemos presentado algunas de estas denuncias.

Ciertamente, ha habido trasposiciones de directivas, faltaría más, pero quiero muy rápidamente hacer mención a cinco directivas que o bien no se han traspuesto o han sido o son incumplidas; cinco directivas muy importantes, fundamentales desde el punto de vista de la política medioambiental de nuestro país, que son las siguientes: la evaluación de impacto ambiental, la prevención y control integrado de la contaminación, la calidad del aire, la de las pilas y la de los PCB. Estas cinco directivas o bien no han sido traspuestas, como a continuación explicaré, o bien son incumplidas y están en procedimiento de infracción.

La primera de ellas, la Directiva 97/11, que modifica la directiva del año 1985 sobre evaluación del impacto ambiental. El plazo de trasposición era el 14 de marzo de 1999. No se ha traspuesto, a pesar de que eran públicos los inconvenientes, la no satisfacción de la trasposición que se hizo en 1995. Por tanto, se conocía con tiempo que iba a haber una nueva directiva y que había necesidad de trasponer la directiva en el Estado español. He de decirle, como supongo que usted también sabe, que Iniciativa per Catalunya-Els Verds en abril de 1999 presentó una denuncia a la Comisión de Peticiones y una queja a la Comisión de las Comunidades Europeas, que en junio de este año se nos aceptó la apertura del procedimiento de infracción y que en agosto la propia comisión les ha comunicado a ustedes el inicio de un procedimiento de infracción contra el Estado por incumplimiento de esta directiva.

Ustedes hace unos meses iniciaron un proceso de consulta de un anteproyecto de ley de evaluación del impacto ambiental, proyecto que fue cuestionado desde diversos ámbitos y que tenía disposiciones que contravenían de forma clarísima la propia directiva. Permitía la fragmentación de los proyectos en tramos, posibilitaba excluir del trámite de evaluación determinados proyectos o también excluía de la evaluación proyectos aprobados por leyes como podían ser obras hidráulicas. Es cierto que —como una muestra, en todo caso, del vacío de esa trasposición— en la ley de acompañamiento han intentado hacer un parcheo de dos disposiciones que de alguna manera solventan temas que la Comisión Europea les reclamaba desde 1996, pero en estos momentos en el Estado español se están efectuando obras públicas y privadas sin un marco que regule las repercusiones de esas obras en el medio ambiente. Por lo tanto, una primera directiva importantísima que no se ha traspuesto.

Segunda directiva, la 96/61, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación, cuyo plazo de trasposición acaba el 31 de octubre de 1999. Ya he informado a los medios de comunicación que esta mañana hemos presentado una nueva queja en la Comisión Europea y una denuncia en la Comisión de Peticiones, también contra el Gobierno español, por incumplimiento de esta trasposición. Merece la pena señalar que el marco legal español es absolutamente obsoleto: un reglamento de actividades molestas e insalubres del año 1961, una Ley de contaminación atmosférica de 1972 y la ausencia de cualquier tipo de regulación y normativa en relación con la contaminación acústica. Mucho más grave es que en el programa de presupuestos para el año 2000, cuando uno va precisamente a los programas que hacen referencia a estas cuestiones, no hay ni un solo objetivo de cumplir inmediatamente la trasposición de la directiva. Por lo tanto, una segunda directiva importantísima, que intenta integrar el conjunto de las posibles contaminaciones, tanto en la atmósfera como en el agua y en el suelo, que ustedes tampoco han traspuesto y que va a ser, también esta vez, motivo de inicio de procedimiento de infracción contra el Estado español.

La tercera directiva hace referencia a la evaluación y gestión de la calidad del aire. Ésta debía estar traspuesta en julio de 1998, pero el Estado no ha notificado a la Comunidad la legislación necesaria para hacer la adaptación de esta directiva. Hace muy pocas semanas, el propio responsable de medio ambiente urbano de la Comisión Europea ha dicho que las Hurdes españolas integrarán la lista de ciudades sucias; o sea, el responsable medioambiental de temas urbanos de la Comisión ha dicho que las ciudades españolas van a estar en la lista de ciudades sucias, y explica las repercusiones negativas que esto va a tener. Por un lado, puede significar la necesidad de reducción o de no expansión de la actividad industrial y, por otro, desde el punto de vista de los ciudadanos, quiere decir que su ciudad estará en una lista de ciudades sucias. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Hice varias preguntas escritas a su Ministerio en relación con este tema y, una vez más, usted me contestó hace muy pocas semanas diciendo que el Ministerio está estudiando para que próximamente se actualice la Ley 38/1972. Respuestas de éstas usted las lleva dando, a diversos grupos y en concreto a mí, hace tres años. Cada tres meses preguntamos una cosa y cada tres meses nos contestan que inmediatamente se va a presentar, pero acaba la legislatura y no se ha presentado.

Cuarta directiva, sobre las pilas gastadas. En relación con ésta hay, en concreto, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia europeo, de 1998, contra el Estado español. El Estado español dijo que en mayo de 1999 iba a presentar un programa y en julio de 1999 la Comisión Europea, ante el incumplimiento del programa y de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ha vuelto a emitir un dictamen contra el Gobierno espa-

ñol. Ha iniciado el procedimiento a partir del artículo 228; un procedimiento que posibilita incluso la imposición de sanciones pecuniarias.

Por último, la Directiva 96/59, que hace referencia a la eliminación y a la reducción de policlorobifenilos y de policloroterfenilos, cuya trasposición tenía que estar hecha el 16 de marzo de 1998 y que tampoco se han notificado ni se han adoptado las normas de incorporación de esta directiva. Quiero recordar (no a la señora ministra, que seguro que lo conoce mejor que yo, pero sí a las señoras y señores diputados) que la intoxicación de los pollos en Bélgica este verano estuvo motivada precisamente por la existencia de este tipo de residuos, que son de los más peligrosos que existen y que además pasan a los cuerpos vivos. En relación con este tema, la Comisión Europea también ha tenido que recurrir al Tribunal Superior de Justicia europeo denunciando la actitud del Gobierno español. En estos momentos España tiene más de 40.000 toneladas de PCB instalados y no existe una sola infraestructura de eliminación de un producto de estas características. El Estado español ni cuenta con una sola infraestructura de eliminación, ni ha notificado qué piensa hacer con el residuo posiblemente más peligroso que existe en estos momentos y que ha sido motivo de intoxicación en los pollos y motivo de la alarma alimentaria que se ha dado este verano en Bélgica y en el resto de Europa.

Podría desarrollar otros aspectos de otras directivas que no han sido traspuestas o que han sido incumplidas, pero quiero llamar la atención, señora ministra, y me gustaría que me lo explicara, sobre cómo es posible que estas cinco directivas —evaluación del impacto ambiental, prevención y control integrado de la contaminación, la Directiva de calidad del aire, la Directiva de las pilas o la Directiva de los PCB— que componen posiblemente el núcleo duro de lo que debería ser la actuación del Ministerio de Medio Ambiente, o bien no se hayan traspuesto o bien se haya incumplido el derecho comunitario. En todo caso, prácticamente en todas ellas hay hoy abiertos expedientes de infracción o sancionadores.

Señora ministra, usted va a acabar la legislatura con un suspenso en esta materia. Incluso si hoy manifiesta su voluntad de hacer algo —no sé qué va a ser—, no tiene tiempo. Me gustaría que explicara cómo es posible que el Ministerio, en esta legislatura, no haya afrontado estos temas, qué explicación piensa dar, cómo está respondiendo el Ministerio a los diversos procedimientos de infracción y, además, cómo es posible que en el presupuesto por programas que su Ministerio propone ninguno de estos temas esté planteado con la necesidad de que de forma urgente sean traspuestas o cumplidas las directivas europeas. Señora ministra, no me gusta decirlo, pero usted ha suspendido sus deberes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego que termine.

El señor **SAURA LAPORTA**: El curso parlamentario ha terminado, no ha sido usted capaz de hacer los deberes y espero que en las próximas elecciones también la suspendan en esta materia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, empiezo por sus últimas palabras. La esperanza es lo último que se pierde, pero creo que va usted mal esperanzado y su esperanza se va a convertir en desesperanza, porque ni suspendemos esta legislatura ni vamos a suspender la siguiente.

Ha pasado usted tan de puntillas por lo que este Gobierno ha hecho en materia comunitaria que me veo en la obligación de recordárselo. Es curioso que usted hable de cinco directivas —luego le explicaré lo que no son cinco directivas— que no hemos traspuesto —cosa que no es cierta y se lo demostraré a continuación con datos—, y sin embargo no haya querido hablar de diez directivas comunitarias que este Gobierno ha incorporado al derecho interno en los no más de tres años y medio de existencia de un Ministerio específico de Medio Ambiente.

Su señoría tampoco ha recordado aquí, y me veo en la obligación de hacerlo, que es siempre el Reino de España el que al final cumplirá o incumplirá; no es la ministra de Medio Ambiente, no es ni siquiera el Gobierno, puesto que el Gobierno en muchas ocasiones no puede hacer más que incorporar la directiva comunitaria, pero luego, cuando las directivas incorporadas se cumplen o se incumplen, que es el procedimiento de quejas comunitarias al que se refiere S.S., se debe fundamentalmente a incumplimientos de las comunidades autónomas o incluso de las corporaciones locales, tema que ya no puede coordinar ni controlar en su cumplimiento el Ministerio de Medio Ambiente. En cualquier caso, es bueno recordar que en lo relativo al cumplimiento de obligaciones específicas de incorporación de la normativa comunitaria, este Ministerio, en tres años y cinco meses de existencia, ha tramitado diez directivas comunitarias, dos leyes y el resto en reales decretos, por lo que tengo que decirle —y es completamente distinto a lo que S.S. me plantea— que nos encontramos en este momento prácticamente al día en el cumplimiento de los plazos de incorporación de directivas comunitarias. Es una labor extraordinaria que creo que debe ser resaltada, porque desde luego contrasta y mucho con la situación inicial que nos encontramos en la que cinco de las directivas que incorporamos en estos tres años llevaban ya vencidas más de tres años. Es decir, que si venían desde el año 1991, el cumplimiento tenía que haberse producido antes de 1993 y hubo que incorporarlas al derecho interno. Comprendo

que a S.S. no le guste recordar esto, pero la realidad es que ni siquiera se habían llevado en un proyecto al Consejo de Estado que como debía saber S.S. y supongo lo sabe, necesita emitir un dictamen antes de su aprobación por el Gobierno. En el Consejo de Estado no existía ni siquiera un proyecto de cinco directivas que ya estaban vencidas. Otras cinco más que han ido venciendo a lo largo de nuestra gestión en el Gobierno también han sido incorporadas al derecho interno, cinco directivas cuyo plazo estaba vencido y cinco nuevas directivas, traspuestas todas ellas adecuadamente, cosa que S.S. ha pasado por alto.

Incorporar diez directivas comunitarias con las dificultades que esto conlleva, le parece a S.S. que es suspender la legislatura. Pues bien, la norma por la que se modifica la Directiva relativa a los residuos ha fructificado en una Ley de residuos y quiero decirle, además, que esas directivas en materia de residuos nos han llevado a ponernos totalmente al día a nivel normativo, igual que los demás países comunitarios en materia de residuos, cosa que no teníamos.

Ante la preocupación de S.S. de ciudades sucias, debo decirle que no sé muy bien a qué se está refiriendo S.S. porque no tenemos esa amenaza que cita. No sé quien se lo comunica a usted, a lo mejor piensan que van a llegar a tener responsabilidades de Gobierno pronto y por eso le dicen: ¡Ojo!, a ver si pones en marcha que las ciudades no estén sucias. Pues fíjese qué sucias estarían las ciudades cuando no había Ley de residuos ni Ley de envases. Este Gobierno ha puesto en marcha una Ley de residuos y un sistema de recogida selectiva de residuos que puedo decir a S.S. por si quiere recogerlo, por lo menos que conste en el «Diario de Sesiones», que está resultando ejemplar. Tan es así que cuando en Francia, que a lo mejor no tiene ciudades sucias pero sé de la contaminación de París, se ha tardado cinco años en tener el mismo número de empresas sometidas al sistema integral de gestión de residuos, España lo ha hecho en menos de un año. Es decir, lo que Francia ha tardado cinco años en poner en marcha, en España se han incorporado más de 900 empresas en tan solo un año.

Otra Directiva importantísima también es la relativa a residuos peligrosos, por la que se modifica la Directiva relativa a residuos peligrosos con anterioridad, incorporadas por Real Decreto de junio de 1997, por la que se modifica el reglamento para la ejecución de la Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos. La Directiva de la Comisión de 15 de abril y 17 de noviembre, por la que se adaptan al progreso técnico las directivas respectivamente sobre organismos modificados genéticamente. La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases a la que me acabo de referir. La Directiva de 16 de diciembre, sobre incineración de residuos peligrosos incorporada por real decreto de julio de 1997. La Directiva que se adapta al progreso técnico sobre la liberación intencional al medio ambiente de organismos genéticamente modificados,

incorporada por Real Decreto de 20 de junio de 1997. La Directiva por la que se adapta al progreso técnico la Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y la fauna y la flora silvestres, incorporada por el Real Decreto de 25 de junio de 1998. La Directiva 98/15, por la que se modifica la Directiva de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, incorporada por Real Decreto de 2 de octubre de 1998. En total, señorías, son diez las directivas incorporadas al ordenamiento jurídico español en esta legislatura frente a las seis que se incorporaron en el período anterior.

Habla S.S. de las directivas incumplidas. He de decirle que las únicas que considero incumplidas al día de hoy son la de evaluación de impacto ambiental y la directiva conocida por sus siglas IPPC, de control integrado de la contaminación. No sabe cómo agradezco la diligencia de su señoría. Hace diez días que ha transcurrido el plazo de trasposición de la directiva comunitaria y S.S. ya ha enviado una queja a la Comisión. Bienvenida sea y supongo que habrá grupos, tan diligentes por lo menos como el suyo, que hayan hecho lo mismo con los otros catorce Estados comunitarios, porque al día de hoy —debe saberlo dada la información que tiene tan privilegiada— no hay ni un solo Estado que haya incorporado esta directiva comunitaria. O sea, España suspende y los quince Estados de la Unión Europea suspenden, porque en la historia de la incorporación de directivas comunitarias no hay ningún Estado que a los diez días tenga incorporada una directiva comunitaria. Existe el caso de dos países, Suecia e Irlanda, creo recordar, que a lo mejor no necesitan incorporar específicamente esta directiva IPPC, en la medida en que tienen una normativa que puede servir. Está por verse, pero son los únicos dos Estados que con su directiva actual en vigor a lo mejor podrían cumplir la normativa comunitaria. En cualquier caso, ninguno de los quince Estados ha incorporado a su derecho interno esta directiva comunitaria, con lo cual todos mal o todos muy bien, pero España está una vez más en la misma situación que los otros catorce Estados, tan medioambientales ellos y tan limpios ellos. No tengamos siempre el complejo de que somos los peores. Somos los peores y los mejores. Entre los quince nos encontramos.

Con relación a lo que llama S.S. la Directiva de la calidad del aire, debería saber S.S., por esa información tan privilegiada que tiene, que precisamente la trasposición de esa directiva queda pospuesta a la adopción por el Consejo de las directivas de desarrollo con sus correspondientes plazos, contempladas en el apartado 1 del artículo 4. Como así lo comunicamos a la Unión Europea y como así la Unión Europea lo tiene en cuenta, por lo cual ese dictamen motivado en este momento no está en vigor puesto que no depende del Estado español la incorporación de esa Directiva de calidad del aire. Luego ya vamos quitando dos, señoría.

La otra Directiva a que se refiere S.S., la de pilas y acumuladores, es una clarísima en la que no depende

del Ministerio de Medio Ambiente hacer la incorporación sin más, sino que necesitamos presentar un plan nacional de recogida de pilas y acumuladores, que, como S.S. supongo que sabe, no es más que la acumulación de los demás planes regionales de todas las comunidades autónomas. Mientras todo esto hemos podido coordinarlo en unas negociaciones realmente difíciles, y fíjese que la directiva es del año 1991, luego es una de las que hemos heredado incumplidas, da la casualidad de que el 22 de noviembre se va a llevar ya a cabo la publicación en el Boletín Oficial del Estado del programa nacional que agrupa todos los programas autonómicos, una vez que todas las comunidades autónomas se han decidido ya a tener un plan regional de recogida de pilas y acumuladores. Por esa razón, transcurrida la conferencia sectorial de 22 de noviembre, podremos llevar ese programa nacional al Boletín Oficial del Estado. Todo esto lo sabe Bruselas, señoría, y no le preocupa a Bruselas lo que usted llama incumplimiento de deberes.

Con relación a lo de PCB y PCT me sorprende porque el real decreto es de julio de este año. Yo no tengo en este momento la fecha porque no pensé que lo tenía S.S. incorporado, pero mal anda de noticias puesto que si no me falla la memoria fue antes del verano, coincidió precisamente con toda la problemática de las dioxinas y este Gobierno incorporó esa directiva comunitaria.

Por tanto, ya no nos quedaría nada más que la última, la de declaración de impacto ambiental. Tenemos previsto plantear el cumplimiento estricto de la directiva comunitaria, porque lo que fue un posible anteproyecto de ley, tan ambicioso como que no hay ningún país de la Unión Europea que lo tuviera incorporado, en este momento no está suficientemente maduro, y lo que sí vamos a hacer para evitar cualquier tipo de sanciones es trasponer literalmente la directiva comunitaria en este mismo año, y tenga la seguridad S.S. que esto se va a hacer.

En cambio, me sorprende que haya pasado tan por alto, usted que tanto denuncia ante la Unión Europea, el haber felicitado a este Gobierno por lo que era ya una sentencia que hubiera sido condenatoria cuando llegamos al Gobierno en el año 1996, porque aquello era un dictamen motivado, no era una queja comunitaria, no era una amenaza de quejas con la Tocino, como dicen algunos medios de comunicación, sino que era un incumplimiento flagrante del Reino de España, concretamente en las marismas de Santoña. Precisamente porque este Gobierno ha actuado en la defensa de un humedal y en el cumplimiento de una sentencia del año 1993, sentenciados ya en el año 1993, hemos conseguido que la Unión Europea entienda perfectamente cómo hemos actuado y no existe en este momento ninguna amenaza de una sentencia condenatoria que le habría costado al Gobierno de España y le habría costado al Reino de España muchos miles de millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Termino, señor presidente, pero creo que a la hora de hacer un balance son muchos más los factores positivos para poder felicitarnos, y es así como nos ven en la Unión Europea, porque le aseguro, señoría, que de momento, mientras sus esperanzas no se cumplan, quien asiste a los Consejos de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea es quien en este momento tiene el uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Primero, está claro que ustedes hacen algunas cosas, ¡faltaría más! Sería inconcebible que usted durante cuatro años no hubiera hecho nada. En ese caso la hubieran cesado, y no ha sido así. Segundo, no tengo información privilegiada, tengo información pública. Y cuando hablo de ciudades sucias, le volveré a repetir, porque usted no me ha escuchado, quién lo ha dicho y por qué. Tercero, usted tiene un sistema de sumar y restar que a mí, que vengo del mundo de las ciencias, no de las letras, me resulta difícil. Usted suma y resta cosas y al final parece que todo está cumplido. La felicito e intentaré hacer esfuerzos por entender este mecanismo matemático suyo.

En todo caso, señora ministra, seguro que uno de los mayores problemas que hay hoy respecto a las repercusiones sobre el medio ambiente son las evaluaciones de los impactos ambientales de las obras públicas y privadas. ¿Sí o no? Sobre esto lo que dice, no el señor Saura o Iniciativa per Catalunya, la Comisión Europea en una carta que me dirigió a mí el 16 de agosto es lo siguiente: El pasado 5 de agosto la Comisión notificó al Estado español una carta de emplazamiento, primera fase del procedimiento previsto en el artículo 226 del Tratado de la Comunidad Europea. Nos pondremos de nuevo en contacto con usted para informarle del desarrollo del procedimiento de infracción abierto contra España, al cual ha sido atribuido la referencia 99. ¿Esto me lo invento yo, es información privilegiada o no tiene importancia, señora ministra? Esto es importantísimo, porque en este momento, en este país, durante estos cuatro años, se están haciendo miles y miles de obras sin un marco de evaluación de impacto ambiental. Quiero recordarle además, señora ministra, que ésta es una directiva que se ha aprobado en la Unión Europea cuando usted ya era ministra, no antes.

La segunda cuestión que no he entendido del todo teniendo en cuenta cómo ha ido restando y la ha hecho desaparecer —la verdad es que ha conseguido despistarme— es la Directiva sobre el control integrado de la contaminación que ciertamente acabó el 31 de octubre, pero que se tenía que haber puesto hace dos años.

Usted ha dicho que no está en ningún país, pero no ha dicho otra cosa. ¿Con qué legislación estamos trabajando hoy en España? Y no me remito al anterior Gobierno porque yo no soy del Partido Socialista, aunque evidentemente estoy más cerca del partido Socialista que de ustedes. Pues bien, en ningún país de Europa hay un reglamento del año 1961, una ley de contaminación de 1972 y nada sobre el ruido como en éste. Dígame usted en qué país existe eso y no me diga que en los demás, porque depende de la urgencia, ¿en qué país que no tenga nada o tenga normas preconstitucionales como las nuestras? ¿Es que no sabía que se tenía que hacer esto? ¿Quiere que le lea lo que dijo en las primeras comparencias que hizo en relación a esto? Pues dijo que todo esto lo iban a hacer al cabo de seis meses, bueno, exagero, dijo que lo harían inmediatamente. Le puedo leer alguna de las preguntas a las que usted me contestó que lo harían inmediatamente. Por tanto, no me reste, señora ministra, el control integrado. La situación del resto de los países de Europa no es la nuestra.

Sobre lo de las ciudades sucias usted me ha dicho: ¿Quién le ha dicho esto, quién le ha engañado? Es que no me ha escuchado. Esto salió en la prensa en el mes de junio. Y ¿quién dice esto? Pues lo dice don Prudencio Perera, que es el responsable de la política de medio ambiente urbano, en unas jornadas en Madrid. La señora Ministra me da a entender que no tiene importancia, pero el responsable del medio ambiente urbano de la Comunidad Europea es el que ha dicho, refiriéndose al tema de la contaminación atmosférica, no de residuos —como usted no me ha escuchado me ha contestado por peteneras—, que las ciudades españolas van a estar en la lista de ciudades sucias con unas repercusiones negativas. Esto no lo digo yo, aunque a usted le pueda importar tres pepinos. A ustedes no les importa nada cuando quieren. El señor Piqué, con lo de las CTC de la Comunidad Europea dijo: Esto es el Mediterráneo, esto no tiene importancia. El tribunal ha abierto un expediente de infracción pero no tiene importancia. Al cabo de tres meses, por debajo, sin comunicarlo públicamente, se intentaba parar esto. Usted hoy hace absolutamente lo mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SAURA LAPORTA**: En relación a las pilas, en mayo de 1998, el Tribunal Superior de Justicia dicta una sentencia que dice: Primero, declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 6 de la Directiva 91, etcétera, de 18 de marzo, relativa a las pilas y a los acumuladores; segundo, condenar a costas al Reino de España.

Ustedes utilizan siempre, esta vez también, el argumento del Reino de España, en el sentido de que usted no es la responsable. Simplemente la invito a que lea el apartado 16 de la propia sentencia, donde dice clarísi-

mamente que en ningún caso puede ser disculpa el que existan otras administraciones con competencias y que es necesario que el Gobierno haga esto. Por tanto, no me utilice usted un argumento como si yo no supiera leer sentencias.

No tengo tiempo de hablar de algunas de las directivas que usted ha citado, por ejemplo la de residuos. Dice: Es que hemos hecho la de residuos peligrosos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, no tiene tiempo, S.S., le ruego concluya.

El señor **SAURA LA PORTA**: Gracias, señor presidente, pero tampoco en este caso sería lo que usted ha dicho.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias a usted, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo estoy dispuesta, si usted no quiere leer el «Diario de Sesiones», a dejarle por escrito una copia de todas las directivas. No venga usted a decir que yo aquí hago sumas y restas, diga usted que lo que le he restado es que le he dejado sin argumentos, porque venía usted a plantear una interpelación y, si se hubiera leído antes los decretos, no la hubiera planteado. Eso es lo que le ha pasado a usted.

Dice que sumo y resto. Mire, cinco directivas comunitarias que habían vencido cuando me hice cargo del primer Ministerio de Medio Ambiente, en mayo de 1996, todas incorporadas, cinco directivas, más cinco que vencieron después; sume usted, cinco más cinco son diez, y tienen todas nombre y apellidos y fecha en el Boletín Oficial del Estado. Como están ahí, se las voy a dar a usted, las diez.

Luego me dice usted: cinco que se han incumplido; y le digo: una de ellas no está incumplida, la de PCB/PCT, porque le he dicho que la aprobó el Consejo de Ministros en julio y me pasan mis servicios una nota diciéndome que ha entrado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto de 1999. Si yo le he dicho a usted que se aprobó en julio, antes de marcharnos de vacaciones, mi memoria no me fallaba, a quien le ha fallado es a usted; de las cinco quitamos una más.

A continuación me dice usted que hago malabarismos sobre la de calidad del aire. Ya no me la ha vuelto a citar usted más que para unas jornadas; un señor viene de Europa y en unas jornadas dice: A lo mejor plantearé las ciudades sucias en España. Muy bien, supongo que los ayuntamientos y los alcaldes estarán todos temblando al saber que un señor que pasaba por aquí en unas jornadas dijo: Y España, en las ciudades sucias. Ya nos explicará cómo se hace eso. Precisamente porque sé leer sentencias, porque en mis tiempos libres era jurista, sé que unas jornadas tienen el valor

que tienen, importantísimo valor, pero usted me está hablando de quejas, de denuncias, de sentencias, al Reino de España.

¿Le molesta a usted que hable del Reino de España? No me excuso, pero efectivamente lo grave de la situación es que es el Reino de España, todos los españoles somos los que acabaríamos pagando sentencias condenatorias, por eso mi prisa en las marismas de Santoña para evitar la segunda sentencia condenatoria, de la que ya no nos salvaba nadie, porque desde la primera de 1993 habían pasado tres años y no se había puesto en ejecución, y la segunda sentencia sí que ya hubiera sido de pagar. ¿Quiénes? El Reino de España. ¿Quién es el Reino de España? Todos los españoles. ¿Por incumplimiento de quién? Parte del Gobierno y parte de una comunidad autónoma.

Por eso es tan importante que hablemos con rigor, señor diputado, y por eso le digo que la de calidad del aire no me la coloque usted aquí, señoría, porque el Consejo de Ministros tendrá que pronunciarse con las directivas hijas, que se llaman, para ver cómo se cumple esa calidad del aire. Por tanto, no existen en este momento los plazos del dictamen motivado de la calidad del aire. Luego retire usted ya otra más, señorías, que también traía, de las cinco.

Me dice que le he hecho un juego malabar del IPPC, al final lo ha recordado S.S., el que no había escuchado era usted, ha recordado lo que le he dicho: Ningún país de la Unión Europea ha incorporado en diez días una directiva comunitaria. Ningún país, y de los que usted dice que tienen una legislación maravillosa, solamente hay dos que a lo mejor no tienen que incorporar directiva comunitaria, los demás, con una legislación como la nuestra, todos tendremos que pasar por el aro de incorporar la directiva comunitaria.

Por último me dice usted: pilas y acumuladores. Pilas y acumuladores es de las que, si no se cumple, el Reino de España, usted y yo y todos los españoles, pagaremos el incumplimiento de aquellas comunidades autónomas que no hubieran tenido un plan de pilas y acumuladores, pero lo pagaremos todos los españoles porque no hay ningún elemento coercitivo para obligar —derecho constitucional, Constitución española—; el Gobierno, la Administración Central, no puede obligar a un presidente de un Gobierno autónomo a que por las buenas o por las malas haga un plan de pilas y acumuladores. Tiene que haber un consenso, que ha conseguido este Gobierno, usted ha dicho desde cuándo estaba pendiente, y le he dado una fecha: 22 de noviembre. Estamos en este mes. Luego retire también otra. No son sumas ni restas.

¿Qué nos ha quedado? La de evaluación de impacto ambiental. Es completamente falso que estemos sin ningún marco legislativo. Se está haciendo en cumplimiento estricto de una ley de impacto ambiental y de un reglamento que desarrolla esa ley, que heredamos del gobierno anterior y con él seguimos funcionando. No me haga gestos, señor Saura, como me dice usted, para que conste en el «Diario de Sesiones». No sea usted des-

preciativo, que era bastante reciente. Además, no tiene la culpa ni este Gobierno ni el anterior, sino que traspone una directiva cuando es. ¿Qué ha ocurrido? Que la Unión Europea se ha dado cuenta de que las evaluaciones de impacto ambiental requieren de más perfección, requieren de más exigencia. Por eso ha incorporado a la directiva que tenemos ya en vigor el anexo dos. Es sólo este anexo el que estamos incumpliendo, señoría. Y le he dicho que en diciembre de este año, antes de que se acabe la legislatura, tendremos incorporado el anexo dos. Lamento muchísimo haberle defraudado, pero de sus cinco situaciones, sólo nos queda pendiente la directiva de IPPC, que ha vencido, fíjense qué grave pecado, el día 30 de octubre de este mismo año. No hay todavía ni un sólo país de la Unión Europea que la haya incorporado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): No pido disculpas, ni utilizo más argumentos que los del rigor, los datos y el Boletín Oficial del Estado. ¿Se podría haber hecho más? Seguramente. Pero no hemos sido apercibidos ni amonestados por la Unión Europea, que se siente muy orgullosa de los esfuerzos que ha hecho España desde que tiene un Ministerio específico de Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías, ha habido un momento en el que a esta portavoz se le ha pasado por la cabeza no intervenir, porque tendríamos que felicitar por el buen funcionamiento al Ministerio de Medio Ambiente, y no me apetecía en exceso felicitar a la señora ministra, entre otras cosas porque estamos convencidos de que no es cierto lo que ha dicho.

Señora ministra, me sumo al suspenso que le da el portavoz de Iniciativa per Catalunya en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente y en la trasposición de las directivas europeas. Ya puede justificar en esta Cámara, como hacen habitualmente, que la culpa es de las comunidades autónomas, o que ya lo han solucionado pero lo han hecho de una manera que los demás no nos hemos podido dar por enterados o cualquier otra de las muchas excusas que la ministra de Medio Ambiente suele poner en esta Cámara y a la que ya nos tienen acostumbrados y acostumbradas. Pero, señora ministra, hay una realidad que se sigue dando todos los días, y es que no es posible continuar funcionando como lo hace este Ministerio de Medio Ambiente. Entre otras cosas, señora ministra, porque las trasposiciones

de las directivas que usted ha mencionado, y hablaba de diez, están hechas de tal manera que, si mi memoria no me falla, a España ya se le ha llamado la atención por parte de la Unión Europea precisamente por no haber presentado una de sus famosas leyes, de la que tanto presume, que es la Ley de residuos y le ha llamado la atención por no haber presentado el plan nacional de residuos.

Señora ministra, a la Unión Europea le da exactamente igual quiénes son las administraciones que tienen que intervenir a la hora de presentar los programas o los planes nacionales. La Unión Europea lo que quiere es que se cumplan las directivas, se aprueben los programas y los planes y que el Reino de España no tenga que ser sancionado. A ninguno nos gustaría tener que pagar sanciones, pero el Reino de España, señora ministra, como usted ha dicho en su intervención, somos todos los españoles y las españolas. No se trata de que usted utilice métodos coercitivos a la hora de imponer a las comunidades autónomas aquellos cumplimientos de las competencias que tienen que llevar a cabo, sino sencillamente dialogar, consensuar y, además, fijar en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente los recursos económicos necesarios para que el Gobierno sea el motor de aquellas comunidades autónomas que normalmente por escasez de recursos no pueden llevar a cabo determinadas directivas europeas, y mucho menos las corporaciones locales.

Por tanto, señora ministra, nosotros no podemos estar contentos con esas diez trasposiciones de directivas, que tienen bastantes lagunas que después nos van a resultar problemáticas de subsanar, desde luego compartimos la preocupación del Grupo Mixto, de Iniciativa per Catalunya, por las directivas que están todavía por trasponer y, sobre todo, la preocupación por la aplicación del anexo 2 de la declaración de impacto ambiental. Señora ministra, está claro que su Gobierno no ha sido capaz de poner de acuerdo al propio Ministerio de Medio Ambiente y que en esta pelea que dentro del propio Ministerio han tenido la parte medioambiental y la parte de inversión en infraestructura, al final, ha ganado la inversión en infraestructura y, desde luego, la medioambiental se ha quedado bastante malparada. Señora ministra, ese borrador, con todos sus defectos, podía haber ido hacia adelante, pero desde luego esta Cámara y la opinión pública sabemos quién se ha opuesto a él y quien, precisamente dentro del Ministerio, ha estado impidiendo que se pudiera llevar a cabo esta aplicación del anexo 2 de la directiva. Es más, señora ministra, ¿cómo la va a hacer? ¿A través de un real decreto para que esta Cámara no lo pueda debatir y no pueda intentar al menos incluir aquellos aspectos que desde mi grupo se puedan considerar más favorables para el medio ambiente? ¿Nos ha querido decir eso, señora ministra? Desde luego, yo creo que sí, y es una mala técnica y una mala forma de gobernar por parte del Ministerio de Medio Ambiente el que se hagan varias trasposiciones de directivas importantes a

través de reales decretos que impiden el debate democrático en esta Cámara.

Por otra parte, señor presidente, mi grupo parlamentario estará a la espera de la moción presentada por el Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, para terminar de fijar su posición.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Ministra, usted sabe perfectamente que cumplir el derecho comunitario no es exclusivamente trasponer las directivas europeas. Cumplir el derecho comunitario significa que lo que esas directivas establecen como objetivos se cumpla en los países de la Unión Europea. La norma es sólo el marco que debería permitir el desarrollo de las directivas europeas y, por tanto, el cumplimiento de sus objetivos. Y fíjese que el señor Saura en su intervención solamente le ha recordado algunas de las quejas y de los procedimientos que en estos momentos están en vigor. Le recuerdo una que no se ha incorporado en la intervención del señor Saura, que es la correspondiente a la directiva sobre contaminación por nitratos. En ésta nos encontramos con que ya hay condena, mediante sentencia del Tribunal de Justicia europeo, del 1 de octubre de 1998. En nitratos sucede lo mismo que en pilas. Ustedes encontraron la directiva traspuesta, tanto en pilas como en nitratos, por el anterior Gobierno socialista, pero en cuatro años han sido incapaces de hacer un programa nacional, que no es, señora ministra, la acumulación de los planes regionales; un plan nacional significa un esfuerzo a nivel nacional, un esfuerzo compartido del Ministerio de Medio Ambiente con las comunidades autónomas. Naturalmente, cuando no hay una verdadera voluntad política de darle contenido a un Ministerio, por mucho que se le cree, sucede lo que sucede, que se está esperando a que las comunidades autónomas tengan sus propios impulsos parciales.

El señor Saura le ha leído una parte del procedimiento correspondiente al caso de las pilas, donde se dice que es necesario un programa global. A pesar de eso, el 20 de enero de 1997 —está en el procedimiento— el Reino de España informa a la Comisión de que el Ministerio de Medio Ambiente acaba de redactar un borrador de Plan nacional de residuos urbanos en cuyo marco se iba a desarrollar el contenido de la directiva sobre pilas. Ministra, el 20 de enero de 1997. Han pasado casi tres años y todavía no se ha aprobado el Plan nacional de residuos urbanos, que, por cierto, nos hemos enterado de que por lo visto está aprobado por consenso antes de que se apruebe en la conferencia sectorial del próximo día 22 de noviembre, porque al parecer no hace falta que haya conferencia sectorial.

Usted ya nos dice que hay consenso y que va directamente al Boletín Oficial del Estado. Yo comprendo que usted ha devaluado las conferencias sectoriales, pero es que no ha habido una aprobación en conferencia sectorial. Si la ha habido, corrijáme, ministra; que yo sepa, no ha habido una conferencia sectorial en la que las comunidades autónomas hayan aprobado el plan nacional. ¿La ha habido? ¿Ha habido conferencia sectorial? **(La señora ministra de Medio Ambiente, Tociño Biscarolasaga: No.)** Ministra, lo que usted ha dicho es que el día 22 va a ir al Boletín Oficial. Si va a ir al Boletín Oficial, me figuro que antes se sentarán ustedes con las comunidades autónomas. Claro que decir que un señor de la Unión Europea es un señor que pasaba por allí y a unos señores de las comunidades autónomas sólo se les menciona para decir que incumplen la normativa europea, es un desprecio detrás de otro hacia niveles administrativos cada uno de los cuales tiene su competencia. Desde luego, sería competencia del Ministerio de Medio Ambiente que no hubiese el descontrol del medio ambiente. De hecho, usted ha dicho que son las comunidades autónomas las que fallan en el cumplimiento de los objetivos que marcan las directivas europeas. Si es así, poco hay que hacer.

Ministra, tiene usted también algún otro dictamen motivado. Simplemente le recuerdo que lo tiene en relación con el cumplimiento de otra directiva que traspuso el Gobierno socialista, de esas pocas que traspuso el Gobierno socialista. Resulta que ya hay dictamen motivado respecto a la correspondiente al tratamiento de aguas residuales, traspuesta en enero de 1996, antes de que hubiera Ministerio de Medio Ambiente, porque esa directiva obligaba a que ya en el año 1998 se estuvieran tratando adecuadamente las aguas residuales de las zonas sensibles, cosa que no ha sucedido; ya tenemos dictamen motivado. Hay más, tenemos carta de emplazamiento respecto a la directiva correspondiente a la normalización y racionalización de los informes relativos a la aplicación de determinadas directivas referidas al medio ambiente; y hay otras.

Ministra, usted nos ha deleitado con una corrección de trasposición por la vía rápida en la Ley de acompañamiento respecto a la Ley de acceso a la información en materia de medio ambiente. Por cierto, deberían haber aceptado la enmienda en contra de la cual ha votado su grupo hoy, en relación con el coste de esa información a los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, le ruego concluya.

La señora **NARBONA RUIZ**: Sí.

En fin, comprendo que, si un director de la Unión Europea era un señor que pasaba por allí, la oposición —y si ha gobernado, peor todavía— somos unos señores que estamos por aquí de paso.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para mostrar el reconocimiento de mi grupo a la extraordinaria labor efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente en lo que se refiere a trasposición de la normativa comunitaria al ordenamiento interno.

Creo que es un buen momento para que recordemos la distribución de competencias administrativas en materia de medio ambiente en nuestro Estado de las autonomías, que determina acciones distintas de las diferentes administraciones para cumplir de manera adecuada con el derecho comunitario.

En esta distribución de competencias conviene que se recuerde que la gestión del medio ambiente es competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, también es de las comunidades autónomas la responsabilidad de esa correcta gestión. El Ministerio de Medio Ambiente tiene la competencia de trasponer las directivas comunitarias y de coordinar las acciones de las comunidades autónomas.

Como ya he dicho al principio de mi intervención, el Ministerio de Medio Ambiente, en su labor competencial, ha traspuesto a nuestro ordenamiento interno no solamente las cinco directivas cuyo plazo de vencimiento se había rebasado ampliamente cuando se constituyó el Gobierno de José María Aznar, sino también otras cinco cuyos plazos han ido venciendo en estos últimos tres años.

Convendrá conmigo el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que hoy presenta esta interpelación sobre la situación actual, que esta situación contrasta con la que se encontró el Ministerio de Medio Ambiente poco después de su creación. En aquel momento, mayo de 1996, existían varias directivas cuyo plazo de trasposición había finalizado tres años antes. Me refiero, entre otras, a la directiva sobre residuos cuya no trasposición originó que en el año 1996 no existiera todavía una ley básica de residuos cuya importancia ya se ha resaltado aquí esta tarde.

Como ya se ha reiterado desde esta tribuna, en estos momentos solamente son dos las directivas pendientes de trasposición y con plazo vencido, aunque en ambas el vencimiento es muy reciente: 14 de marzo y 31 de octubre de 1999. Estamos hablando de que el fin del plazo de trasposición es de hace pocos meses, en un caso, y escasos días en el otro.

Se trata, señorías, como se ha hablado aquí —y conviene que recuerden ustedes—, de estas dos únicas directivas: la directiva sobre evaluación de impacto ambiental y sobre control integrado de la contaminación.

Los proyectos normativos preparados por el Ministerio de Medio Ambiente, prácticamente ultimados, son

de una gran complejidad técnica, económica y jurídica, por lo que es imprescindible conseguir un consenso entre los distintos departamentos afectados, las distintas comunidades autónomas, los agentes sociales y económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señora De Lara.

Señorías, les ruego que desconecten los teléfonos móviles en el hemiciclo.

Puede continuar, señoría, discúlpeme.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Si importante ha sido la labor del Ministerio para obtener un consenso, es decir, la labor de consenso realizada en todas sus actuaciones, en el caso de ambas normas a las que nos estamos refiriendo, evaluación de impacto ambiental y control integrado de la contaminación, este consenso es especialmente necesario para evitar la conflictividad que podría generarse por su aplicación. Creo, por tanto, que en ambos casos el retraso —retraso justificado para conseguir un consenso— es totalmente admisible, dado el escaso plazo que ha pasado desde que estas directivas tenían que haberse traspuesto.

En cuanto a las demás directivas que aquí se han dicho, señorías, ha quedado demostrado ya que la directiva sobre calidad del aire es de imposible trasposición en estos momentos hasta que aparezcan las llamadas directivas hijas. La directiva sobre aves silvestres, sobre la cual, por cierto, no he oído comentarios, es materia de caza; por consiguiente, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Y la directiva sobre contaminación por nitratos y sobre las pilas y acumuladores —a las que se ha referido la señora Narbona— efectivamente fue traspuesta en el año 1996 y las infracciones que tienen ambos procedimientos se deben a incumplimientos de las comunidades autónomas.

Por consiguiente, creo que es importante saber que, tal como ha dicho la ministra, en la próxima conferencia sectorial de medio ambiente del día 22 de noviembre se presentará, y se espera que se apruebe, el plan nacional de pilas, señora Narbona, no el plan nacional de residuos por el que parece que tiene usted una verdadera obsesión; obsesión que no tenía cuando era secretaria de Estado porque en el tema de residuos no hizo usted más que borradores.

Para terminar, quería indicar al señor Saura que en sus planteamientos parece que desconoce el reparto competencial y, por tanto, el reparto de responsabilidades de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente.

La falta de objetividad de sus argumentaciones unida a su falta de información hace que, en su afán por mostrar la ineficacia de la señora ministra en el cumplimiento del derecho comunitario, sus argumentos hayan sido rebatidos con facilidad.

Termino, señor presidente, como empecé, felicitando a la ministra de Medio Ambiente y al Ministerio de Medio Ambiente porque creo que es un hito para la historia del medio ambiente español que en estos momentos sólo dos directivas deban traspasarse al ordenamiento interno con un plazo de vencimiento de escasamente diez días.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA ACTITUD DEFENDIDA POR EL GOBIERNO Y LA UNIÓN EUROPEA Y LAS MEDIDAS QUE SE PIENSAN ADOPTAR PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD DEL SECTOR NAVAL EUROPEO Y, EN PARTICULAR, EL ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000191.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto número 30 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la actitud defendida por el Gobierno y la Unión Europea y las medidas que se piensan adoptar para asegurar la viabilidad del sector naval europeo y, en particular, el español.

Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, señorías, señor ministro de Industria, mi grupo parlamentario cuando presentó esta iniciativa asumía un riesgo político, y era el de que usted hoy, ante nuestra petición de comparecencia, pudiese presentar ante la Cámara los éxitos de su gestión en el día de ayer ante el conjunto de ministros de Industria de la Unión Europea. Era una asunción de responsabilidad por nuestro grupo, una asunción de compromiso, reconociendo la difícil situación por la que están atravesando los astilleros públicos españoles y asumiendo a la vez la necesidad de que en esta Cámara tratemos de abordar todos los procesos claves para la consolidación, para las garantías de futuro de este sector.

Antes de entrar en el fondo del análisis de la reunión del día de ayer, quiero hacer una somera referencia a cómo está la situación de los astilleros no sólo españoles sino del conjunto de la Unión Europea. Es una situación que empeora día a día, no es sólo que sea grave en estos momentos, sino que no hay una perspectiva a corto plazo de que pueda mejorar. Los propios sindicatos europeos han organizado movilizaciones para detener esta sangría de deterioro permanente de la situación de los astilleros europeos con unas propuestas

bien claras. Exigen lo mismo que nuestro grupo parlamentario lleva exigiendo a lo largo de toda esta legislatura: la seguridad del empleo, la potenciación, el fortalecimiento de la industria del sector naval, la necesidad de fijar condiciones equitativas en el mercado mundial y un elemento clave, algo que dentro de la Unión Europea es competencia nuestra, exclusivamente nuestra, que es la necesidad de renovar las ayudas transitorias a partir del año 2000. Lógicamente, estas propuestas pretenden frenar esa constante pérdida de cuota de mercado mundial, la caída de los precios que está originando la competencia desleal y la regresión en el empleo.

Sabemos cuáles son las causas, sabemos la sobrecapacidad que existe actualmente en el mercado internacional en la construcción de buques, una sobrecapacidad que todavía no ha llegado a su límite y que constantemente se ve ampliada año a año. El hecho de que la Unión Europea decida, como hasta ahora se plantea en la perspectiva a corto plazo, la supresión total de las ayudas para el año 2000, supone también un empeoramiento de la situación de los astilleros europeos, y el hecho de que los astilleros coreanos, entre las propias devaluaciones de su moneda y las ayudas estatales a la construcción de buques, financien las pérdidas en la construcción de buques, curiosamente ayudas que en buena parte están sufragadas por fondos de la Unión Europea, por fondos del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, desde luego es un anacronismo.

El empleo en la Unión Europea no es marginal, estamos hablando del orden de 300.000 trabajadores y en España del orden de 3.000. Usted sabe que este empleo es vital para comarcas enteras de nuestro país que dependen casi exclusivamente de este tejido industrial, sobre todo, que el sector de astilleros españoles ofrece un efecto dominó sobre multitud de sectores industriales. Todos sabemos dónde se compra la chapa que se transforma en esos astilleros, todos sabemos dónde se fabrican los motores de estos barcos, todos sabemos dónde se hace la calderería, la pintura, el galvanizado, etcétera. Una multitud de empresas auxiliares, de sectores industriales que, como digo, son claves no sólo para el propio grupo de astilleros españoles sino para comarcas enteras de nuestro país: 30.000 empleos.

De la reunión de ministros parece que ha trascendido —si usted nos dice lo contrario estaremos gustosos de escucharle— que se pide al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial que investiguen si Corea del Sur está utilizando los créditos que se otorgaron para solucionar su crisis comercial en financiar las pérdidas, los déficit de sus astilleros. A la vez, encomiendan al comisario europeo de Empresa que visite Corea del Sur para intentar negociar con las autoridades iniciativas que eviten la aplicación de medidas drásticas. Esta medida usted sabe que no tiene buenas expectativas, sabe que ya se ha intentado anteriormente —usted mismo lo ha reconocido— por medio del comisario Bangemann y los resultados han sido nulos. Esta medida, por tanto, no plantea la más mínima expectativa de viabilidad y se supone que defrauda las expectativas y las ilusiones tanto de los sin-

dicatos como de los trabajadores y de las fuerzas políticas que en esta Cámara creíamos tener consensuado un esquema básico de cuál es la situación, las causas y lógicamente cuáles serían las medidas que habría que implementar para solucionar o al menos para iniciar la recuperación del grupo astilleros españoles-astilleros europeos.

Debe precisar, señor Piqué, cuáles son las medidas que usted, como ministro de Industria, pretende aplicar dentro de la Unión Europea en contra de las prácticas surcoreanas. En sus declaraciones de ayer dejó claro que no va a potenciar la renovación de las ayudas o por lo menos la implementación de las ayudas públicas a los astilleros. Lo que le reclamo, a lo que le conmino es a que al menos públicamente intente defender lo que se supone que es no sólo competencia de su Ministerio sino ese consenso de la Cámara que le estamos demandando a lo largo de múltiples debates de proposiciones no de ley, la voluntad de los propios sindicatos, como es el hecho de que sin las ayudas públicas, a partir del año 2000 no existe posible viabilidad de los astilleros europeos. Por tanto, cualquier manifestación pública que haga usted en cuanto a la no concesión de nuevas ayudas supone un revés para los astilleros españoles. De todas formas, el que abogue porque en esta solución transitoria hasta el año 2000 podamos autofinanciar parte de los déficit de los astilleros con la venta de patrimonio, no nos parece que sea un elemento estratégico. Es algo muy parcial, muy coyuntural y desde luego a nosotros no nos parece que sea una medida de las que se puedan considerar estratégicas para la consolidación de los astilleros españoles.

Por tanto, nosotros calificamos esta reunión, lo que usted ha defendido y aquello de lo que usted se encuentra satisfecho, de totalmente decepcionante. Calificamos de totalmente insuficientes, no sólo a corto sino a medio y largo plazo, las medidas que ustedes han decidido. Suponen una renuncia expresa a defender los astilleros a partir del año 2000. Es abandonarles a su suerte. Son medidas sin contenido, insuficientes para dar una viabilidad a los astilleros europeos. El Gobierno español deberá impulsar, en el seno de la Unión Europea, cambios estructurales en el sector, con un esquema de ayudas que asegure las actuales instalaciones y el empleo. Debe establecer planes consensuados con las empresas, con los sindicatos para consensuar cualquier medida que se deba de aplicar.

Le pedimos a usted, como ministro de Industria y, lógicamente, como competente —porque, a pesar del marco de relaciones europeas en el que nos envolvemos en este sector, usted tiene un margen amplio para poder actuar—, una gestión comercial más activa. Es necesario invertir esta falta de cartera. Sabemos el marco internacional en el que nos desenvolvemos, pero, lógicamente, la incidencia de la crisis no está actuando de la misma forma en todos los astilleros europeos. Por tanto, le reclamamos esa gestión comercial más activa. No podemos tolerar que la construcción de buques para empresas españolas se esté encargando a astilleros coreanos; empresas españolas, algunas de las cuales tienen participación pública y otras son empresas privadas que se

están beneficiando de ayudas públicas de todo tipo — ayudas fiscales, ayudas para implantarse, ayudas para desarrollar su actividad industrial nueva en algunos de los puertos de nuestro país— y nos hemos visto sorprendidos con que, ante esa actuación del Estado en cuanto a posibilitar el desarrollo de su industria, nos compensan, nos premian con unas contrataciones en astilleros extranjeros. No es de extrañar que la actividad principal de los astilleros españoles, prácticamente el 99 por ciento, sea para la exportación. No podía ser de otra forma en esta situación, con una política comercial nada exitosa y con una falta de implicación a la hora de tramitar las ayudas públicas a estas empresas para implicarles en un compromiso de contratación en nuestros astilleros; desde luego, nos parece que las cosas van muy mal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **NAVAS AMORES**: Termino en este momento, señor presidente.

Le reclamamos que, dentro de sus competencias, promueva el desarrollo de nuestra flota mercante. España, desde luego, tiene una de las costas más extensas de los países de la Unión Europea y es un factor que está pendiente de desarrollar en toda su intensidad. Le reclamamos un plan de renovación de esa flota mercante, la subvención, las ayudas al achatarramiento. Cualquier medida que pretenda dar estabilidad a los astilleros tiene que partir de la necesidad de mantener el actual empleo. Sabe usted que estamos en el umbral mínimo para funcionar eficazmente y, sobre todo, le reclamamos el mantenimiento del grupo Astilleros Españoles unido. Es un valor en sí mismo para afrontar los retos del futuro. Evidentemente, estamos de acuerdo en que la inversión en I+D tiene que fortalecerse, en que las ayudas fiscales, como usted decía, se pueden complementar, implementar, etcétera. Por tanto, estamos ante un compromiso de futuro. El objetivo que debemos plantearnos es asegurar la participación europea en el mercado y el empleo, promoviendo una política industrial activa que refuerce el sector naval europeo.

Ha acertado usted en que una de las demandas que le íbamos a pedir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego que concluya.

El señor **NAVAS AMORES**: Sólo 30 segundos, señor presidente, y termino.

... es, lógicamente, como no podía ser de otra forma, el inicio de conversaciones entre la Unión Europea y Corea para el objetivo de erradicar estas prácticas ilegales en relación con la competencia; la asunción de unas nuevas negociaciones para un nuevo acuerdo con la OCDE para el sector naval. Tenemos que combatir la competencia desleal a nivel global, la revisión de los sistemas de la Unión Europea referentes a las ayudas al sector naval. Debemos de prevenir la abolición unilateral de las ayudas

por parte de algunos de los países, que es lo que usted, de alguna forma, estaba abogando en el día de ayer. Tenemos que actuar conjuntamente y, sobre todo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: ... esa actuación conjunta debe tener en cuenta que sin esas ayudas, en ese mercado en el que nos estamos desarrollando, es imposible garantizar la viabilidad de los astilleros públicos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir en relación con la interpelación —muchas de sus aseveraciones las comparto— es que, a pesar del tono yo diría que un poco catastrofista, hay que partir de una realidad, y es que la situación de los astilleros hoy es mucho mejor que la que existía hace unos pocos años. Se ha cumplido el Plan estratégico de competitividad y eso ha sido constatado, además, por el informe de seguimiento que la Comisión ha hecho al Consejo de Ministros de Industria que se celebró precisamente ayer, día 9 de noviembre.

Como SS.SS. saben, cuando el actual Gobierno tomó posesión se encontró con una situación lamentable de los astilleros españoles, en la que el Plan estratégico de competitividad, el llamado PEC, acordado con los trabajadores el 19 de octubre de 1995, no había avanzado en su aplicación, tanto en lo que se refiere a medidas internas de reestructuración necesarias, por ejemplo la consecución de un convenio colectivo para el sector, que costó muchísimo, como en la consecución de la autorización de la Comisión Europea para las ayudas inherentes al plan. Saben también SS.SS. en especial, porque entre otras cosas este ministro que les habla ha venido compareciendo regularmente ante las dos Cámaras para explicarlo, que el Gobierno ha trabajado intensamente en esta legislatura para resolver esta situación, obteniendo la aprobación por la Unión Europea de las ayudas del PEC el día 6 de agosto de 1997, dicho sea de paso con un importe muy superior al planteado en su momento.

Pues bien, el último informe de seguimiento que presentó la Comisión en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de ayer refleja que las condiciones en que fueron otorgadas las ayudas en 1997 han sido plenamente cubiertas en un plazo muy corto de tiempo. Se ha hecho un esfuerzo de modernización y de inversión importante, se han alcanzado los objetivos de productividad, de reducción de capacidad, de limitación de la producción y también de ajuste laboral. Es cierto que hay una única cuestión enormemente relevante pendiente, que es la de la viabilidad. En el PEC se prevía

una reducción progresiva de las pérdidas de los astilleros públicos hasta situarse en el punto de equilibrio a finales de 1998, y hay que decir que este es un objetivo que no se ha cumplido, dado que en el resultado neto, después de impuestos, refleja unas pérdidas cercanas a los 19.000 millones de pesetas y que son debidas —en alguna medida, es cierto— a causas internas, fundamentalmente por el retraso en la aprobación por la Unión Europea del propio plan y el retraso en lograr el acuerdo con los sindicatos sobre el convenio colectivo y su aplicación, pero sobre todo a causas externas por una evolución en el mercado de la construcción diferente de la prevista inicialmente en el PEC.

Me parece esencial destacar que este Gobierno ha puesto en práctica el Plan de reestructuración, de acuerdo con los objetivos fijados, y que la situación de crisis del sector ha impedido traducir plenamente este esfuerzo en la consecución, en el plazo previsto, de unos resultados económicos positivos.

Por tanto, permítanme aseverar que la causa fundamental de no haber alcanzado la viabilidad es ajena a los astilleros y a España, es un problema general de Europa. Por consiguiente, permítanme que les avance también cuál ha sido la posición de España en el seno de la Unión Europea a este respecto.

No estamos, pues, en presencia de un incumplimiento de las condiciones en que fueron otorgadas las ayudas ni ante el problema de que esas ayudas no sean suficientes en condiciones normales, sino de una situación que deriva de la crisis generalizada del mercado de construcción naval y que ha obligado a revisar a la baja las previsiones en todos los astilleros de Europa. Me estoy refiriendo en concreto a que el mercado mundial de construcción naval es un mercado en el que existe un importante exceso de capacidad y a que los astilleros europeos —y los españoles entre ellos— se ven sometidos a una feroz competencia de los países de Extremo Oriente (Japón, China, principalmente Corea), situación que ha sufrido un grave deterioro durante los últimos meses. Y así lo ha entendido desde el primer momento el Gobierno español. Esa identificación del problema ha constituido la línea maestra de la posición de España en la Unión Europea promoviendo, junto con otros Estados miembros desde el principio y de forma constante —como SS.SS. saben, porque también he tenido ocasión de señalarlo desde hace más de año y medio en más de una ocasión ante las Cámaras—, la realización de análisis y actuaciones consecuentes para resolver en su raíz los problemas del sector europeo. Puedo decir lo que manifestaba ayer en unas declaraciones con satisfacción, que el Consejo de Ministros de la Unión Europea de ayer constituye un hito importantísimo para el aseguramiento de la viabilidad futura de nuestros astilleros; cuando digo nuestros me refiero no sólo a los españoles, sino al conjunto de los astilleros europeos.

Hay que valorar, en primer lugar, que la cuestión se haya planteado con la contundencia y transcendencia que merece. En segundo lugar, también quiero decir que se ha producido una gran discusión, puesto que las posiciones de los Estados miembros no venían siendo uniformes y en general estaban muy alejadas de la contundencia que pretendía

España. Y, en tercer lugar, que el gran logro ha sido que haya habido conclusiones adoptadas necesariamente por unanimidad, porque, si no es así, no hay conclusiones. Es decir, que se haya llegado a una postura común que es lo que realmente da fuerza a la posición europea. Ése es un gran logro del que nos congratulamos porque, si no se hubieran producido todos los esfuerzos realizados hasta el momento, y desde luego han sido muchos y de mucha gente, hubieran podido caer en el vacío. De estas conclusiones, señorías, perfectamente en línea con la posición decidida con España, quiero destacar lo siguiente. Por primera vez constatan que el sector se enfrenta a una situación crítica de alcance mundial con precios muy bajos y un grave exceso de capacidad causado fundamentalmente por la República de Corea del Sur. Es decir, se constata el carácter desleal de la competencia coreana con un doble origen, destacado además en el informe presentado por la Comisión. En primer lugar, Corea ha registrado un incremento de capacidad que no es justificable (en los últimos diez años se ha triplicado, mientras que la capacidad de los astilleros europeos ha disminuido un 30 por ciento) y, en segundo lugar, Corea ha incurrido en prácticas constatadas de *dumping*, lo que se llama la venta a precios por debajo del coste, y eso en el informe de la Comisión se ve con toda claridad, porque hace referencia a nueve casos muy significativos, nueve operaciones en las que se ha incurrido en *dumping* con porcentajes que van desde el 13 al 41 por ciento y que en término medio suponen una rebaja en relación al coste del 25 por ciento.

Como otra conclusión, quiero decir que, por parte del Consejo Europeo, se insta a la Comisión, a los Estados miembros y a la propia industria a emprender e intensificar sus actuaciones, sus acciones ante instancias multilaterales, primero, ante la Organización Mundial de Comercio y ante la OCDE para asegurar sin aplazamientos el cumplimiento de reglas justas de competencia, previa recopilación de evidencias lo más detalladas posibles de comportamientos anticompetitivos, y también ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para que continúen investigando si las condiciones y supuestos bajo los que conceden ayudas se respetan plenamente. Por parte de las conclusiones, también se insta a la Comisión a entablar inmediatamente consultas constructivas con la República de Corea para terminar con la competencia desleal. Incluso hay un calendario muy concreto. Está previsto que en enero el comisario de Industria viaje a Corea con un doble respaldo: uno, mediante los resultados de una reunión previa en diciembre con los astilleros, con el sector, en la que se tratará de recabar el máximo de información que puedan suministrar y, otro, un mandato claro del Consejo, recogido en las conclusiones de su sesión de ayer, para que la Comisión satisfaga plenamente sus obligaciones, según el artículo 12 del Reglamento del Consejo 1540, de 29 de junio de 1998, que regula las ayudas al sector de construcción naval en la Unión Europea desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre del año 2003 e informe de su desarrollo tan pronto como sea necesario.

Con ese mandato no sólo se reitera y se urge un nuevo informe sobre la situación del mercado, sino

también la obligación de la Comisión de avisar en caso de que los astilleros europeos se vean afectados por prácticas contrarias a la competencia y, en caso de comprobarse que el sector se ve perjudicado por dichas prácticas, proponer al próximo Consejo medidas concretas para hacer frente a dicho problema.

Señorías, confío en haber expuesto claramente las coordenadas en las que nos movemos para alcanzar la viabilidad de los astilleros y las mejoras que en la consecución de ese objetivo han supuesto las actuaciones de este Gobierno a lo largo de la legislatura. La naturaleza de los problemas no permite que nos desmarquemos —valga la redundancia— del marco de la Unión Europea. Debemos seguir trabajando, cosa que me parece obvia, dentro de la Unión Europea, empujando con tesón en la dirección que consideramos necesaria para recoger los frutos de todos los esfuerzos realizados hasta el momento por todos los implicados, como decía antes.

Además de esa labor en el seno de la Unión, el Gobierno continuará adoptando las medidas internas necesarias para seguir en la senda del logro de la viabilidad del sector, tanto adecuando su marco de actuación a lo que el marco europeo establece como persiguiendo las mejoras posibles en su competitividad.

En este sentido, quiero destacar, además del cumplimiento del Plan estratégico de competitividad, que en el ámbito nacional se ha publicado el Real Decreto 2600/1998, de 4 de diciembre, por el que se adapta la legislación al mencionado Reglamento de la Comisión Europea, el número 1540/98 del Consejo de la Unión Europea. Además, se ha arbitrado una serie de incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante y se ha ampliado el límite de las garantías para la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España, mediante disposiciones de las leyes 49/1998 de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y 50/1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Le anticipo que, en cualquier caso, seguimos analizando y trabajando en otras medidas que pudieran perseverar en esa dirección de lograr la definitiva viabilidad de nuestros astilleros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Navas, para un turno de réplica.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lamentándolo mucho, usted no podía hoy venir a esta comparecencia intentando vender un éxito de la reunión del día de ayer. Lo único que ha explicado es que por fin los ministros de Industria de la Unión Europea se han dado cuenta del marco internacional en el que se mueve la industria de los astilleros y que, por tanto, había que tomar alguna medida relacionada con una de las causas más graves que estaba originando esta crisis del mercado internacional, que era la competencia desleal de Corea. Enhorabuena si ése ha

sido el fruto principal de la reunión de ayer, pero es evidente que tanto los trabajadores como las comarcas, como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esperaríamos algo más. Por tanto, no podemos estar satisfechos con unos acuerdos cuasi administrativos. Mandaremos a instancias superiores que investiguen, que hagan... La verdad es que la Unión Europea no ha tomado decisión política alguna respecto a lo que debe hacer en el propio seno de la Unión Europea, respecto a qué se debe plantear a partir del año 2000 en este contexto internacional. Mediante estas conversaciones, ustedes han intentado que el contexto internacional con Corea sea distinto, pero hoy por hoy le he reclamado a usted que nos diga qué medidas pretenden implantar ustedes, los ministros de Industria, en la reunión de febrero ante el fracaso de la reunión de noviembre. Lo que no podemos es seguir pensando en que nuestros emisarios, nuestros enviados a Corea o ante la OCDE van a solucionar globalmente el problema y que la Unión Europea, quedándose de brazos cruzados, va a conseguir que sus astilleros tengan viabilidad futura. Eso es lo que le pedimos, medidas concretas que pretenda defender España.

Por cierto, ¿no será que dentro de la Unión Europea España ha perdido el peso político que podía haber hecho inclinar la balanza de esta negociación del día de ayer hacia lo que son los intereses o, por lo menos, lo que es la voluntad mayoritaria de esta Cámara y de los sindicatos españoles y europeos, respecto a la necesidad de poder articular medidas industriales activas concretas en el seno de la Unión Europea para garantizar esta viabilidad hacia el futuro? No han tomado iniciativa alguna y lo que más me duele es que han salido triunfantes las tesis de esos países que pretenden que la Unión Europea no articule nuevas ayudas y nuevas medidas para los astilleros de la Unión. Eso es lo que realmente me apena y lo que me hace pensar con pesimismo que en febrero podemos encontrarnos en una situación similar. Y no es una visión catastrofista, como usted ha comentado, es una visión que mira hacia el futuro.

El pasado, usted también lo ha subrayado y en eso hemos coincidido, fue muy malo. El PEC ha mejorado la situación, nadie lo duda. Hemos conseguido que se apruebe una serie de ayudas en el marco de la Unión Europea, pero, ojo, que no han sido ayudas que no nos hayan costado nada. Nos han costado una negociación en la cual nosotros hemos entregado a cambio cosas (construcción, capacidad de registro bruto); hemos entregado cosas para que la Unión Europea habilite y aprobese algunas de las ayudas que han posibilitado que el PEC siguiese adelante o que culminase con los resultados actuales. Por lo tanto, yo creo que para el mes de febrero, después de esta interpelación, debe comunicar alguna medida concreta. No puede delegar en el emisario de la Unión Europea, ante las negociaciones que puedan mantener con Corea, la única y exclusiva actuación que la Unión va a tomar para garantizar la prioridad de los astilleros europeos.

Por consiguiente, por la incidencia tan grande que tiene este sector en España, por la incidencia tan grande

que tiene también en la economía española y no sólo en el empleo, como le he dicho antes, en la marina mercante, en la flota pesquera, usted debe implantar una serie de medidas que nos hagan pensar que el Gobierno, que su Ministerio está comprometido con el futuro de los astilleros y que, sobre todo, lo que pretenden es actuar y no derivar las responsabilidades no sólo a la Unión Europea, sino incluso a la no toma de ninguna acción determinante para garantizar esta viabilidad.

Por eso, lo que le reclamo es que tome medidas, que asuma responsabilidades. Esas medidas las he enunciado en mi primera intervención, son las medidas que los sindicatos europeos le están reclamando permanentemente no sólo a usted, sino al conjunto de ministros de la Unión Europea. Ustedes, que se pretenden representantes de estos ciudadanos de la Unión, tomen en cuenta las consideraciones de los sindicatos, el consenso que en este Parlamento se suponía que teníamos alrededor de cuáles debían ser las medidas que se debían adoptar. En las comparecencias presupuestarias el presidente de Astilleros Españoles parecía que coincidía con la necesidad de que en este contexto internacional la única posibilidad que tenían los astilleros españoles era la de conseguir una prórroga de las ayudas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Navas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con muchísima brevedad, porque además creo que puedo coincidir en muchas de las cosas que ha dicho, pero otras me gustaría matizarlas. Yo pienso que debemos ser conscientes de lo que implica nuestra pertenencia a la Unión Europea desde muchos puntos de vista y, por lo tanto, saber que se pueden adoptar posiciones más o menos quijotescas en cuanto a proponer medidas unilaterales que pueden quedar muy bien cara a la galería pero que sabemos que no son practicables. Tenemos que hacer las cosas, como es natural, en el marco de la legalidad y de nuestras responsabilidades internacionales. Y en este contexto me dice usted que el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha avanzado poco; en ese tema y en muchos otros. Avanzar en el consenso entre 15 países es muy difícil. Pero permítame que le diga algo que a lo mejor le mueve a la sonrisa pero que es importante. El Consejo de Ministros ha tomado la decisión de decidir, que no es poco; y le digo que no es poco porque muchos países ayer no estaban en esa tesitura. Es más, le digo que si hubiéramos intentado defender la prórroga de las ayudas tradicionales, que es lo que usted de alguna manera está pidiendo, ese consenso hubiera sido imposible y, por consiguiente, no hubiera habido conclusiones, ni posición común de la Unión Europea, ni un comisario que pudiera plantear en la OCDE, en el Fondo Monetario, en la Organización Mundial de

Comercio, en todos los organismos multilaterales internacionales que se adoptaran represalias contra Corea, y no habríamos podido pedirle a la Comisión que a su vez tomara medidas y acciones que sólo puede decidir la Comisión, porque nosotros no podemos tomar medidas unilaterales de carácter comercial, como todo el mundo sabe. Eso no hubiera sido posible. Las cosas son como son; hay que adoptarlas con realismo. Gracias a la posición de España y de otros países —no sólo de España, pero yo creo que fundamentalmente de España porque fue quien la expresó de manera más vehemente— se ha podido sacar un comunicado ayer que permite avanzar. Estoy completamente de acuerdo con usted en que permite avanzar pero no suficientemente. Tenemos que esperar que la Comisión adopte medidas, las presente, las podamos aprobar en el próximo Consejo y que avance en las conclusiones frente a esos organismos multilaterales. Ayer mismo decía que era escéptico no respecto a lo que se puede hacer en ese terreno. Estoy seguro que se puede convencer al Fondo Monetario Internacional, a la OCDE, a la Organización Mundial de Comercio de que Corea no está cumpliendo con la legalidad y está haciendo una competencia desleal y que está utilizando mal los recursos que se le han prestado para resolver su crisis financiera, pero sí soy escéptico en cuanto a sus efectos a corto plazo. Esos procesos son largos por definición y, por lo tanto, hay que hacer otras cosas. De ahí nuestra insistencia en que además de todo ese trabajo la Comisión Europea nos presente medidas a corto plazo. Muy bien. Simultáneamente, es obvio que nosotros debemos seguir trabajando en el interior, buscando nuevas contrataciones. Y tenemos un caso inmediato —usted lo mencionó en su primera intervención—, que son los famosos gases para el transporte de gas natural, para el grupo Repsol, que se han adjudicado a varios armadores, dos de ellos españoles y uno extranjero, y ahora están viendo a qué astilleros le adjudican la construcción de esos buques. A partir de ahí, son decisiones de empresas privadas y el Gobierno directamente no puede incidir, pero es evidente que Astilleros Españoles sí puede hacerlo y es su obligación, así como buscar las mejores condiciones posibles. Cuando te enfrentas con alguien que está planteando precios un 40, un 50 por ciento por debajo de lo que en términos normales de mercado se pueda presentar, sólo hay una posibilidad y es decir: Intentemos igualar o equiparar al máximo posible esas condiciones a través de medidas que sean compatibles con la legalidad y con nuestras responsabilidades internacionales, y que no pueden ir más allá de lo que establece la directiva todavía vigente. Eso significa medidas de carácter fiscal —en ese terreno ya se han adoptado medidas y seguimos trabajando en ellas— y tomar decisiones internas en el seno de la empresa. Por lo tanto, por favor, no minusvalore determinadas actuaciones en el seno de la empresa que tienen como objetivo recomponer la situación de recursos propios de la compañía, porque, si no, efectivamente estaríamos ante una situación insostenible. Eso es

lo que se puede hacer y es lo que se está haciendo, y seguiremos batallando, luchando.

Y le voy a decir algo más. Evidentemente, nunca vamos a poder volver al sistema de ayudas que hemos conocido porque la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea está en contra. Nosotros seguiremos luchando por tener un esquema que permita a nuestros astilleros ser viables, y estamos de acuerdo en que eso no tiene que pasar necesariamente por un esquema de ayudas basado en la subvención, que la realidad ha mostrado obsoleto. Pero, desde luego, no vamos a renunciar a hacer todo lo necesario para que sigamos teniendo un sector de la construcción naval viable y competitivo, por una razón, porque tenemos una convicción profunda. Se ha hecho un gran esfuerzo, se ha cumplido el plan de inversiones, se han ajustado las plantillas, se han puesto en marcha todas las medidas que estaban previstas en el PEC y, si hubiera una situación de competencia internacional razonable, es decir, si no hubiera competencia desleal, hoy no habría ninguna duda de que nuestros astilleros son viables. Por lo tanto, ése es el marco en el que estamos jugando, vamos a seguir insistiendo por ahí y espero que S.S. y yo podamos seguir coincidiendo en ese empeño.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que quieren fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a nadie se le escapa que el sector naval europeo, y por tanto el español, está atravesando una situación difícil, por una parte, por factores estructurales y, por otra, no cabe duda, por la situación que se está produciendo en el mercado internacional por los constructores navales de los países asiáticos, fundamentalmente de Corea. Pero, señor ministro, ese motivo y otros no pueden ser el burladero, la excusa en la que usted se refugie ni para que el Gobierno eluda sus responsabilidades. Usted lleva cuatro años sin hacer los deberes en el sector naval y en otros sectores de la industria española, pero en el sector naval mucho más que en otros. Lo tiene y lo ha tenido abandonado durante estos años.

Cuando nosotros estábamos en el Gobierno, estas situaciones se producían, con menos intensidad, pero se producían. Entonces decían ustedes que ésos eran problemas normales del sector naval y que, por tanto, el Gobierno socialista los tenía que resolver; entonces ustedes criticaban con dureza la situación, incluso alentaban algaradas callejeras. ¿Se acuerda usted, por ejemplo, de la de Cádiz? Yo me acuerdo muy bien, la viví directamente. Ustedes alentaron la provocación, incluso incitaron a la violencia ante la sede del Partido

Socialista en Cádiz, en Sevilla y en otros muchos lugares. **(Un señor diputado: No, hombre, no.)** Sí, hombre, sí. **(Rumores.)** Ha pasado tiempo y están ustedes ahora en el Gobierno. ¿Y qué es lo que han hecho ustedes durante estos cuatro años? Nada. Usted, concretamente, se ha dedicado a sus cosas, pero, desde luego, no se ha dedicado al sector naval, en absoluto.

Le voy a decir más. Ustedes hablaban mal del PEC, del Plan de competitividad, y hoy reconoce, como ha hecho hace un momento, que se ha podido sacar bastante de él, aunque algunos aspectos no se han podido desarrollar. Pues mire, ésa fue la herencia del Gobierno socialista, la que le ha permitido durante estos tres años tener una cartera de pedidos que ha salvado la cara de los astilleros españoles. Ésa es una realidad mal que le pese a usted. ¿Qué ha hecho usted desde 1997? Dígame, porque hoy no ha sido capaz de dar una alternativa ni de adquirir un compromiso. Señor ministro, déjese de lamentos y adquiera ya un compromiso serio, un compromiso antes de que se disuelvan las Cortes. Garantice la cartera de pedidos para los próximos años y dígame además cómo lo va a hacer. No pronuncie palabras huecas, proponga medidas concretas; presente un proyecto con medidas, con programas, con acciones concretas. Además, señor Piqué, sus afirmaciones de ayer diciendo que esta situación de alargamiento de las ayudas sería pan para hoy y hambre para mañana me produce una gran preocupación y, lo que es más grave, provoca una seria preocupación a los trabajadores de Astilleros Españoles y a los miles de trabajadores del sector naval **(Un señor diputado : ¡Muy bien!)**. Lo que tiene que hacer es mantener las ayudas de hoy mientras no se dé solución al problema de la competencia desleal y buscar otras nuevas para el mañana **(Un señor diputado: ¡Sí señor!)**. Usted tiene que saber que las acciones que han presentado ayer son a medio y largo plazo y que no solucionan la situación de nuestros astilleros, que hoy es grave, y la de algunas factorías —tanto de Astilleros como la de otras muchas factorías de España—, como la de Cádiz, sumamente grave, ya que sólo tiene carga de trabajo para unos días. Le insto a que pelee por las ayudas al sector naval y a que solicite moratorias en el Consejo de la Unión Europea.

Usted tiene que adoptar medidas en el marco de la Sexta Directiva; usted tiene que adoptar medidas para que se evite que barcos españoles que van a ser construidos, lo sean en esos países a los que se acusa tan repetidamente y con razón de competencia desleal y *dumping*. No se puede permitir que empresas españolas que han sido públicas hasta hace muy poco encarguen sus barcos en esos países a los que denunciamos por la práctica de *dumping* y que usted no haga nada para evitarlo. Su Gobierno no hace nada, mira para arriba. Adopten medidas ya, porque de lo contrario se producirá una muerte dulce de nuestros astilleros y habrá una situación tremenda en determinadas zonas de España, como Cádiz, Cartagena, Gijón, Sestao, Santan-

der, Ferrol y otras zonas a las que además no se está dando alternativas.

Señor Piqué, bajo su mandato el sector naval español ha presentado además rasgos singulares de empeoramiento respecto a Europa. Usted ha hecho una política de ausencia total en el ámbito naval. Usted no ha sido capaz de poner en marcha ninguna actuación concreta. ¿Quiere usted que le lea el memorándum que le envió el Comité de constructores navales europeos y que usted tuvo hace ya un año en sus manos? Dice textualmente: El tiempo es corto. Sin una urgente solución que debe ser sostenida políticamente, la industria de la construcción naval europea entrará en una crisis muy seria en 1999. ¿Qué ha hecho usted desde entonces? Díganoslo hoy aquí. Además de eso, el 25 de noviembre de 1998, mi grupo, con el apoyo de los demás grupos parlamentarios, presentó una iniciativa para llevar a cabo una política seria dentro del sector naval español. ¿Qué ha hecho usted desde entonces? Ha sido incapaz de poner en práctica planes estratégicos y de gestión que permitan consolidar y avanzar en la mejora que se consiguió en los años anteriores. Por supuesto que eran mejorables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor de la Encina, vaya concluyendo, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy concluyendo, señor presidente.

Lo que han hecho ustedes es situar el déficit de los astilleros en el año 1998 en 23.000 millones de pesetas, y este año se acerca a 30.000 millones de pesetas. Eso no lo digo yo, lo dijo el propio presidente en la comparecencia hace unos días aquí, con motivo de los presupuestos. A nosotros nos preocupa esta situación, porque usted es incapaz de presentar proyectos, medidas y estrategias que garanticen la viabilidad de los astilleros españoles.

Señor Piqué, déjese ya del recurso a los males originados en el extranjero para aplazar sus responsabilidades políticas. A lo mejor usted está esperando que volvamos al Gobierno (vamos a volver dentro de unos meses) y seamos capaces de salvar la situación.

Usted dijo lo mismo sobre la minería en cuanto a las prórrogas de las ayudas públicas y después la presión social hizo que rectificara. Por tanto, señor Piqué, reconsidere su actitud porque están en peligro no sólo miles de puestos de trabajo, sino la muerte de muchas zonas industriales de España. Se lo dije hace un año, señor Piqué, con usted el sector naval se va a pique.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor De la Encina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Industria, para hacer memoria sobre el sector de construcción naval en España habría que remontarse a hace muchos años, probablemente a 1984, cuando se inicia el proceso de reconversión industrial en España, cuyas consecuencias derivan probablemente no en la situación actual de Astilleros, pero sí en la que heredó el Gobierno del Partido Popular en el año 1996. La diferencia entre hoy y diciembre del año 1995 o el mes de marzo de 1996 es que en 1996 no había absolutamente ninguna carga de trabajo en ninguna de las factorías de Astilleros Españoles en España y hoy, casi cuatro años después, podemos estar hablando de cuál es la viabilidad futura de los astilleros en España, gracias a las medidas que adoptó el Gobierno del Partido Popular en aquel entonces, bien distintas a las que estaban previstas por el Gobierno anterior.

Señor ministro, señorías, no voy a entrar en cuál ha sido la evolución de la construcción naval en España desde el año 1984 hasta ahora, porque nos enzarzaríamos en una discusión que no tendría fin; pero sí hay algunas cosas claras. La reducción de capacidades de más del 75 por ciento o la reducción de plantillas de casi el 80 por ciento de las que había en el año 1984 a las que había en el año 1996 dejan claro cuál fue el papel del Gobierno anterior en relación con la construcción naval. Probablemente aquel que decía que la mejor política industrial era la que no existía es el que nos ha llevado a la situación que en este momento ha heredado un Gobierno que está luchando por sacarla adelante.

Me parece muy bien que se apele aquí, como ha hecho el señor Navas y le doy toda la razón, a que se actúe sobre las empresas españolas, las navieras españolas, aunque sean privadas, cuando se dirigen a nosotros para que se arreglen y agilicen las ayudas a las navieras para poder construir en España en mejores condiciones. No tendría ningún sentido que empresas españolas, navieras españolas con un contrato para Repsol, para traer gas de Trinidad-Tobago a España, no piensen en la solidaridad interna del país y poder construir esos barcos en España.

Sin embargo, hay determinadas personas que no tienen mucha autoridad moral para realizar esas afirmaciones, y no la tienen quienes en el año 1994 para una empresa pública española, Trasmediterránea, encargaron un barco, el J.J. Sister, a una naviera finlandesa, sin que desde el Gobierno se dijera absolutamente nada y la factoría de Astilleros en Sevilla estuviera a punto de cerrar. **(Aplausos.)** Eso sí que era responsabilidad del Gobierno y no la actual, cuando se están realizando auténticos esfuerzos para salir adelante. Negar eso, señor De la Encina, es negar la evidencia, porque aquí hubo preguntas al señor Solchaga, que era entonces ministro de Industria, sobre cuáles eran las medidas que se estaban adoptando para que eso no pasara. Se alegaron una serie de cuestiones que no vienen al caso pero que tampoco tenían razón.

Lo que quiero decir, señor ministro, es que desde el Grupo Popular existe una preocupación grande ahora, como desde el año 1984, y expresada aquí desde el año 1989, por el futuro del sector de la construcción naval en España. Es un futuro preocupante porque vemos que en el seno de la Unión Europea no se acaba de tener un sentimiento claro de que es un sector por el que hay que apostar. Nosotros entendemos y conocemos los esfuerzos que esta haciendo el Gobierno español para que haya esa sensibilidad, como usted muy bien decía, de solidaridad entre los Quince para llegar a acuerdos concretos.

En este caso, lo que tenemos claro al día de hoy es uno de los acuerdos que se han adoptado ayer al que usted ha hecho referencia en este momento: el aseguramiento de la viabilidad futura de nuestros astilleros. Ése es el quid de la cuestión y, mientras que la Unión Europea y el acuerdo de los Quince mantenga ese aseguramiento de la viabilidad, estamos convencidos de que se va a conseguir, porque no son las ayudas públicas las que sacan adelante las empresas públicas ni el sector de la construcción naval. El ejemplo más claro y más firme en esta legislatura lo tenemos en la Empresa Nacional Bazán, un astillero que estaba al borde de la quiebra en el año 1996, que en estos momentos tiene carga de trabajo garantizada para diez años, con una cartera de pedidos de más de 400.000 millones de pesetas y por primera vez en su historia al final de este ejercicio en números negros en lugar de los números rojos a los que nos tenía habituados. Por tanto, no todo se puede centrar en lo que son ayudas exteriores sino en la gestión interna para sacar adelante este importante sector estratégico para España.

Se han reconocido aquí las importantes medidas que ha tomado este Gobierno con el Plan estratégico de competitividad, con el convenio colectivo, que por cierto estaba sin firmar cuando ustedes dejaron el Gobierno, y creo que eso es obvio decirlo con las ayudas de la Comisión Europea, el Plan de inversiones, Plan de reestructuración de valorización de inversiones que se han realizado y la reducción de capacidad. Esto no hubiera sido solamente posible por la voluntad del Gobierno sino también de los agentes sociales que han luchado y apostado por el futuro del sector naval competitivo en España y en Europa.

Pero hay cuestiones que nos preocupan más, y se han dicho aquí también esta noche. Esa competencia desleal de los países asiáticos, esa competencia desleal de países que cobrando del Fondo Monetario Internacional no están acometiendo la reestructuración de sus astilleros y sus plantillas tal y como lo tienen encomendado. Nosotros entendemos que es importantísimo que por fin y por primera vez en el seno de la Comisión Europea se reconozca y estudie cuáles son los destinos de esos dineros que España contribuye también a transmitir a los países asiáticos, en este caso concreto a Corea del Sur.

El aseguramiento de la viabilidad, el que los Estados miembros hayan dado un paso definitivo concienciándose de la necesidad de la defensa del sector de construcción naval en España, las conclusiones comunes de que se asume una situación crítica, se asume la compe-

tencia desleal, se van a ver los motivos del incremento de capacidad de los países asiáticos para tomar consecuencias, a nosotros nos parece oportuno; pero hay que seguir luchando en la brecha, hay que seguir estando encima de este tema. Nosotros estamos preocupados con ello. Nos preocupan las medidas que han adoptado en el seno de la OCDE y que Estados Unidos no haya firmado ese acuerdo precisamente para adoptar medidas de protección de los astilleros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Mesa, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Voy concluyendo, señor presidente.

Nosotros estamos convencidos que el paquete de medidas que acaba de anunciar el ministro de Industria en este momento, más las que a lo largo de la tarde ha hecho el ministro de Fomento en relación con la recuperación del sector de Marina Mercante en España, del Plan de renovación de flota con importantes ayudas que nosotros veníamos reclamando desde hacía muchos años, como era ese fondo de garantía recíproca que nunca llegamos a ver y en este momento es más necesario que nunca que se cubran los tramos de la hipoteca con ese fondo de garantía que no cubre la banca oficial de España o el *tax list* que se acaba de aprobar de la Dirección general del Patrimonio, las gestiones que se están haciendo en Telico, o todas esa serie de incentivos fiscales que hay previstos harán que este sector que ha estado atomizado desde el año 1984 haga un esfuerzo para sumar sinergias y consiga salir adelante en España y en Europa. Nosotros estamos convencidos de que este Gobierno, el Gobierno de España ha hecho una apuesta importante por el sector de construcción naval en nuestro país, y prueba de ello es que al día de la fecha continúa en pie una de las empresas que estaba en riesgo de quiebra técnica en el año 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Ésa es una realidad constatable y no hay más que verla.

En ese sentido, señorías, de la iniciativa oportuna que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida en este momento nosotros esperamos concreto a la moción que se presente en el próximo Pleno para analizar las propuestas que nos hagan con total voluntad de consenso, para sacar adelante una postura inequívoca de apoyo al sector de construcción naval en España que sirva de respaldo para que nuestro Gobierno luche en el seno de la Unión Europea por un sector que nunca debió llegar a la crisis en que se encuentra actualmente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Mesa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A SI EL GOBIERNO ASUME Y HACE SUYO EL DOCUMENTO MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LEÓN: PROGRAMA Y ACTUACIONES Y SU EVENTUAL INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE INVERSIONES ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 173/000166.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate del apartado de interpelaciones urgentes, pasamos a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar la que figura con el número 31, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el documento marco para el desarrollo de la provincia de León, programa y actuaciones y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Valcárce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la consideración de esta Cámara la moción en la que insta al Gobierno en primer lugar a respetar las formas esenciales del procedimiento político democrático, y en particular a garantizar la separación que debe existir entre los partidos políticos y sus acuerdos y los compromisos y decisiones que corresponden al Gobierno de España y a las Cortes Generales.

En el segundo punto de la moción, señorías, pedimos su apoyo para instar al Gobierno a que cumpla los compromisos de inversión adquiridos en la presente legislatura en la provincia de León, para así asegurar el progreso y el bienestar de las leonesas y leoneses, garantizar los principios de cohesión social y de solidaridad interterritorial

Señorías, el pasado 9 de octubre en León el secretario general del Partido Popular, el señor Arenas, compareció junto con otro partido político, la UPL, para llegar a una serie de compromisos que comprometían al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Se producía aquí una confusión entre partidos políticos y entre gobiernos; allí estaba también para reforzar ese compromiso el delegado de la Junta de Castilla y León. Señorías, este fue un hecho que nosotros hemos valorado como gravísimo. Nosotros hemos recordado aquí que en democracia tan importante son las formas como muchas veces los compromisos a que se llega. No es posible caminar en una senda democrática si los partidos no tienen muy en cuenta los principios éticos en sus comportamientos. Esta confusión de partidos y esta confusión de Gobierno es especialmen-

te grave; es gravísima y quizá de aquella cuestión en la que nosotros hemos solicitado que nunca más vuelva a darse una situación de estas características, se comprometieron 44 actuaciones que se referían a inversiones que son competencia del Gobierno de España unas, y del Gobierno de la Junta de Castilla y León otras.

El Grupo Parlamentario Socialista, como entendió que era su obligación, pidió una explicación aquí en la Cámara y el presidente del Gobierno, el señor Aznar dejó muy claro que el Gobierno no había suscrito ningún acuerdo. Además, el vicepresidente económico del Gobierno dejó bien claro que al Partido Popular sólo comprometía aquello que estaba en los Presupuestos Generales del Estado y una inversión nueva que el Grupo Parlamentario Popular presentaría como enmienda por importe de 500 millones de pesetas.

Señorías, si es gravísimo el modo, el procedimiento que el Partido Popular puso en marcha para garantizarse la permanencia en el Ayuntamiento de León, quizá tan grave es haber frustrado una ilusión que en muchos ciudadanos y ciudadanas de buena fe se había generado, porque la promesa que allí se hizo era una promesa multimillonaria que hablaba de más de 200.000 millones de pesetas en inversiones y que a la hora de la verdad y una vez que ya hemos conocido la posición del Gobierno y también que ha finalizado el trámite de enmiendas en la correspondiente Comisión de Presupuestos, ya sabemos que es sólo de 500 millones de pesetas.

Si es grave quebrar un principio ético, tan grave es quebrar la confianza de los ciudadanos, y cuando se quiebra la confianza de los ciudadanos en una provincia como la de León que se ha visto en los últimos cuatro años de responsabilidad de Gobierno del Partido Popular sumida en el abandono, en la cual se han olvidado inversiones imprescindibles y donde se han adoptado medidas de efectos gravísimos, el recordatorio no puede ser más aleccionador. Señorías, la provincia de León es en los dos últimos años la provincia de España que más población ha perdido; se ha tenido que movilizar frente a un protocolo eléctrico que desmantelaba toda la producción minera de la provincia de León, y bien es cierto que también de otras provincias; un plan del carbón que en la provincia de León se ha caracterizado por el conjunto de incumplimientos del mismo, del plan del carbón en la provincia de León sólo se ha llevado a efectos la pérdida de empleo. Es en la única parte que se ha cumplido porque, señorías, los fondos mineros no llegan para la reconversión de la minería, para crear una nueva red industrial, y los fondos mineros para el desarrollo de las infraestructuras llegan a veces muy tarde o no llegan.

Además de un ataque gravísimo a una de sus principales fuentes de riqueza como es el carbón, se ha desmantelado la azucarera de Veguellina; se han paralizado todas las infraestructuras de comunicaciones; también las de regadíos que han tenido un efecto devastador sobre el desarrollo rural, sobre el desarrollo del campo leonés.

Señorías, es gravísimo que en esos cuatro últimos años lo que son pilares del Estado de bienestar hayan sufrido un absoluto abandono en León. En educación no se ha construido un sólo colegio ni un sólo instituto en los últimos cuatro años; en sanidad, señorías, se ha incumplido el plan funcional del hospital de León, por cierto un hospital que es uno de los siete que el Gobierno ya ha seleccionado para su inspección puesto que es de la misma generación del que sufrió el gravísimo incidente, el hospital de Valdecilla, un hospital para el que estaban previstas por el propio Gobierno inversiones por algo más de 7.000 millones de pesetas, y en el ejercicio 1999 de los 300 millones presupuestados no se ejecutó ni una peseta. La razón que se ha dado es de carácter técnico. Nos tendrán que explicar qué tipo de razones técnicas impiden ejecutar una inversión de 300 millones. Estaban previstos en la inversión plurianual fijada por el propio Gobierno algo más de 1.200 millones de pesetas para el presupuesto del año 2000, sin embargo hemos visto que este Gobierno también la ha reducido a la mitad, a 600 millones. Nos hemos encontrado que cuando proponemos, porque es absolutamente indispensable la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de León para el área de salud de León, la negativa es la respuesta del Grupo Popular. Lo mismo sucede con los centros de salud de Eras de Renueva, o con el centro de salud de La Palomera, cuyas cantidades presupuestadas por el propio Gobierno no se ejecutan. En medio ambiente, algo parecido. El propio Gobierno declara de interés general de la nación la depuración del río Órbigo, sin embargo no prevé en los presupuestos ni una sola peseta para acometer esta obra indispensable.

Señorías, nosotros estamos pidiendo aquí que el Gobierno cumpla sus compromisos de esta legislatura con la provincia de León, y ello es debido a que en julio de 1996 el alcalde de León y presidente del Partido Popular en León, reunido con el ministro de Fomento y por tanto esta vez sí afecta al Gobierno, promete para León inversiones por algo más de 50.000 millones de pesetas, inversiones que irían para infraestructuras indispensables como son la autopista León-Benavente que será una autovía sin peaje, pero hemos podido ver que transcurridos cuatro años no sólo no se ha construido esta infraestructura sino que las cantidades presupuestadas eran ínfimas, y las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista fueron todas y cada una sistemáticamente rechazadas, haciendo inviable el desbloqueo de esta infraestructura que es indispensable para la provincia de León pero también es un eje vertebrador de las comunicaciones del Noroeste de España.

La autovía León-Astorga es algo irrenunciable para los leoneses. El enlace León-Astorga ha de ser una autovía sin peaje, porque en un mar de autovías no se entiende que puedan construirse 37 kilómetros de autopista de carísimo peaje que será una barrera que no comunicará sino que desvertebrará el territorio en León; será una barrera que alejará León de El Bierzo.

Nosotros exigimos que se cumpla ese compromiso para que la autovía, el enlace León-Astorga sea sin peaje.

La modernización de la ciudad León y la necesidad de acometer reformas urbanísticas imprescindibles para la ciudad, obligan urgentemente a desbloquear las rondas para la ciudad, pero también a eliminar el paso a nivel del Crucero y dar una solución al ferrocarril de vía estrecha para poder acometer el desarrollo y las mejoras urbanísticas imprescindibles para el barrio de San Mamés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Valcarce, vaya terminando, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sí señor presidente.

Brevemente para recordar que en esos compromisos estaba también incluido el tren de velocidad alta, y señorías, no sólo estos compromisos de 1996 que se han reiterado en los ejercicios presupuestarios posteriores no se han cumplido, no sólo no se han tenido en cuenta sino que al día de hoy para el tren de velocidad alta en lo que a León se refiere, el Gobierno ni siquiera ha desvelado cuál es la opción, si la noroeste por el corredor León-Ponferrada-Monforte, o bien otra opción que deje al margen a la provincia de León y por tanto al margen de su modernización y de su desarrollo.

Pedimos su apoyo para una moción que es consecuencia de la interpelación que el Grupo Socialista ha presentado para conocer los compromisos presupuestarios tras el denominado pacto de León. En lo que se refiere a la moción, quiere hacer especial hincapié en la necesidad de dignificar la vida política porque la dignificación de la vida política es imprescindible para el desarrollo democrático de una sociedad y sobre todo porque cuando se quiebran los valores también se quiebra la confianza de los ciudadanos. Un sistema democrático no puede desarrollarse cuando los ciudadanos le vuelven la espalda, y la manera que los ciudadanos tienen de volver la espalda inteligentemente a comportamientos que no respetan esos principios éticos es la abstención. Ello nos compromete a todos y por eso solicitamos su apoyo para esta moción.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Valcarce.

Grupos parlamentarios que quieren fijar su posición en este debate. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decir que nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista, compartiendo los criterios fijados en la misma, y resaltando sobre todo que no se pueden mezclar ámbitos de actuación o acuerdos de partidos políticos con acuerdos que implican a las administraciones. El acuerdo que se ha discutido ya en la sesión con motivo de la interpelación es

una mezcla de compromisos de la Administración con intereses de un partido político, legítimos en el sentido de intentar evitar la pérdida de la alcaldía de la ciudad de León pero en el cual y para seguimiento de los acuerdos está claramente una autoridad de la propia Junta de Castilla y León. El propio título del acuerdo indica que va más allá del compromiso que pueda adquirir un partido político como tal, y al mismo tiempo hacemos una valoración en el sentido de que es un documento que en nuestra opinión es un buñuelo de viento. Es la suma de las inversiones previstas para los próximos tres años en los presupuestos de este año más acuerdos ya tomados también en la Junta de Castilla y León y que indican otra serie de cuestiones reflejadas ya presupuestariamente. Aún así, carente de rigor por ejemplo es la autovía de Onzonilla-Benavente en la que hay un error material que se intentó encubrir como que era un error de la propia Unión del Pueblo Leonés, en el sentido de que el coste de esa autovía eran 19.000 millones cuando parece ser que no ha habido ninguna enmienda de corrección de errores para ratificar las cantidades que están previstas en los presupuesto de este año que hablan de un coste total en torno a 9.000 millones de pesetas. Por tanto, creemos que es un pacto hecho deprisa y corriendo para solucionar el problema de un partido político, pero realmente no va mucho más allá, salvo el aspecto puntual de una enmienda recogida ya para las obras del aeropuerto de León. No compartimos que los problemas políticos de un partido haya que resolverlos a golpe de documentos que implican a administraciones, y por ello vamos a apoyar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Santiso.

Por el grupo Popular, el señor Núñez tiene la palabra. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **NUÑEZ PÉREZ**: Señor presidente, señorías, creo que es bueno recordar que no es obligatorio presentar mociones después de cada interpelación. Si uno interpreta la facultad que concede el Reglamento de la Cámara como una ineludible obligación, pueden producirse mociones como ésta que ahora debatimos, que repite las mismas exageraciones y contradicciones de la interpelación —ya las contestamos— y no aporta nada que pueda ser considerado útil y positivo. Además se advierte como una cierta desgana en la redacción y una total carencia de sustancia.

La moción efectivamente consta de dos apartados. El primero insta al Gobierno a respetar las formas esenciales del proceso político democrático, y en particular a garantizar la separación que debe existir entre los partidos políticos y sus acuerdos y los compromisos y decisiones que corresponden al Gobierno y a las Cortes Generales. Tal pretensión es innecesaria, responde a una obviedad y resulta una impertinencia. ¿Dónde está en el acuerdo suscrito por el PP y la UPL para el desarrollo de la provincia de León, la confusión entre las

competencias del Gobierno y de las Cortes Generales con las funciones y facultades que en plena libertad pueden y deben ejercer los partidos políticos? ¿En qué y por qué transgrede el pacto o acuerdo los preceptos de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico que se refieren a los partidos políticos? Desde esta tribuna dije el día 20 y lo repito ahora que el pacto era y es un pacto políticamente correcto, suscrito por dos partidos políticos y firmado por sus legítimos representantes, importando poco el cargo que ostenten dentro de cada partido, ya se trate de secretarios generales o de cualquier otro militante que tenga poder para ello. Por cierto, el delegado de la Junta no firmó este compromiso.

El artículo 6 de la Constitución no ofrece ninguna duda, y creo que es bueno recordar una vez más que según él los partidos políticos expresan el pluralismo político y concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución. Acordar en base al diálogo y la concertación proyectos, compromisos, aunque estén valorados en datos y cifras, no significa suplir al Gobierno, al Parlamento ni al resto de las instituciones autonómicas y locales que en el acuerdo o pacto de León se citan. Desde que escuché —porque llegué a escuchar esto— la absurda acusación de inconstitucionalidad del acuerdo, he repasado con el mayor rigor las funciones de los partidos políticos en un sistema democrático. Duverger en sus instituciones políticas llega a decir que gracias a los partidos los ciudadanos poseen un amplio margen de autonomía y de medios de presión eficaces sobre los gobernantes, incluso los de su propio partido. He repasado también los principios del régimen jurídico de los partidos políticos, sus elementos reales, personales y formales, así como la doctrina del Tribunal Constitucional, y a la vista de todo ello no cabe ninguna duda de que este acuerdo es perfectamente lícito, legítimo y respetuoso con las formas esenciales del proceso político democrático. Por eso creemos que la pretensión de la moción es innecesaria, a menos que el Grupo Parlamentario Socialista ponga en cuestión el respeto a las formas esenciales del proceso político democrático por parte del Gobierno y por parte de las Cortes. Tan grave nos parecería la simple hipótesis de tal conducta por parte del Gobierno —de cualquier Gobierno—, como irresponsable nos parece la simple duda que al respecto y sin la menor base de sustentación subyace en la moción.

El pacto por León —lo afirmo una vez más— responde a ese papel que la Constitución asigna a los partidos políticos; es una manifestación clara de pluralismo político, de la voluntad popular y de la participación política. ¿O es que pretende el Grupo Socialista con la moción que el Gobierno o las Cortes Generales no puedan asumir y hacer suyo, previo debate y votación, lo acordado o propuesto por los partidos políticos y otras instituciones sociales? Si ello fuera así, estaríamos cuestionando las bases mismas de la democracia participativa de la que los partidos son la expresión más elocuente.

El segundo apartado de la moción insta al Gobierno a cumplir los compromisos de inversión adquiridos en la presente legislatura, y merece dos comentarios. En primer lugar, no debieran haberse limitado los redactores de la moción a la presente legislatura, y no lo digo con ánimo de incurrir en la práctica que tanto les desazona de recordarles su comportamiento cuando eran Gobierno, lo hago por una razón de estricta justicia para con el Gobierno del Partido Popular. En el caso de León, este Gobierno ha tenido y tendrá que dar cumplimiento a los compromisos de inversión adquiridos a lo largo de esta legislatura, cierto; pero sobre todo ha tenido que ir dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para con León por los gobiernos socialistas en anteriores legislaturas, muchos de los cuales no tenían proyecto ni cifras comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado, como es muy fácil de demostrar. Baste a tal efecto recordar, entre otros muchos, estos proyectos y compromisos: autovía León-Burgos, autovía León-Benavente, autopista León-Astorga, rondas de León, riegos del Esla y del Órbigo, mejoras en el hospital de León, plan de reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, reformas del sector remolachero, etcétera, etc.

Hay que recordar una vez más que en León y en 1996 no se podía utilizar un sólo kilómetro de autovía incluso a pesar del solemne compromiso adquirido con la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras en el convenio de 1992, al que hicimos gran referencia en el debate de la interpelación; como hay que recordar que dichos gobiernos se mostraron incapaces de llevar a cabo planes eficaces en sectores con la trascendencia de la minería del carbón o la producción remolachera. No quiero más que citar de pasada que entre 1990 y 1995 se perdieron en León más de 6.000 puestos de trabajo minero. ¿A cambio de qué? A cambio de nada, absolutamente de nada: y que en 1996 el sector azucarero y remolachero dependía del capital extranjero porque KIO se había hecho con el apoyo del Gobierno socialista con el 58 por ciento de Ebro.

Estarán conmigo los parlamentarios socialistas por León en que estos problemas, estos proyectos, estos compromisos y estas necesidades habían surgido con anterioridad a la presente legislatura. Eran compromisos incumplidos por los últimos gobiernos socialistas a los que el Gobierno de José María Aznar otorgó la prioridad a que eran acreedores. En el haber del Partido Popular están entre otros compromisos cumplidos los tramos de autovía construidos a lo largo de la legislatura como el de la León-Burgos, que ya llega casi a Carrión, o el de la A-6, la del noroeste que se utiliza ya hasta Villafranca del Bierzo; el acuerdo firmado en julio de 1997 por el Ministerio de Industria y los sindicatos para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, del cual podemos hablar mucho en esta Cámara y cuando ustedes quieran; y la eficaz actuación del Ministerio de Agricultura en el proceso de reforma del sector remolachero que no sólo mantiene la cuota de producción sino que la aumenta contra todo pronósti-

co y contra toda profecía. Todo ello ha bastado si no para convencer a los parlamentarios socialistas proponentes de la moción, sí para que determinados partidos políticos de León y la mayoría de los ciudadanos leoneses otorguen al Gobierno el grado de credibilidad al que se ha hecho acreedor cumpliendo sus compromisos y los de sus antecesores en el Gobierno. Y que otorguen también credibilidad a los Presupuestos Generales del Estado para el 2000, que ofrecen un cuadro de inversiones reales para León antes del pacto, en el pacto y después del pacto como ningún otro presupuesto anterior a este ofrece, cuadro de inversiones que ratifica la voluntad política del Gobierno de dar respuesta a todos los compromisos contraídos en esta legislatura y que se han realizado o figurarán en los presupuestos, compromisos que son los más, y los que figurando en el pacto serán aprobados por esta Cámara, que serán los menos.

Lo anterior (dicho sea sin reparar en la contradicción en la que incurre el Grupo Parlamentario Socialista, que en la interpelación descalifica el pacto por León y en la moción pide que se cumplan los compromisos por él recogidos) me pasa al último comentario. El último comentario que me suscita el segundo apartado —y con esto termino, señor presidente— tiene que ver con su pretensión de que el Gobierno asegure el progreso y el bienestar de la provincia de León. Han oído ustedes aquí las profecías de Jeremías y Malaquías todas juntas. Les aseguro, señorías, que en León sale el sol todos los días. ¡Sale el sol todos los días!

El otro comentario, repito, que me suscita es sobre lo que dice de que el Gobierno asegure el progreso y el bienestar en la provincia de León. No creo, honestamente, que del pacto por León en materia de inversiones se deba esperar tanto, o dicho de otra manera, sospecho que los partidos firmantes del mismo no esperan que sólo por asumir su contenido el Gobierno asegure el progreso y el bienestar de los leoneses garantizando los principios constitucionales de cohesión y solidaridad, entre otras razones porque la obligación del Gobierno es contribuir al progreso y bienestar de todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Estoy terminando ya, señor presidente.

Esto el Gobierno del Partido Popular lo viene haciendo eficazmente a través de una política económica que por sus positivos resultados en términos de crecimiento económico, el 3,7 por ciento del empleo y de las prestaciones sociales, también en León, resulta muy beneficioso, por tanto, para León y para toda España.

Por cierto, en Castilla y León el crecimiento económico, según los datos últimamente facilitados por determinadas instituciones del sector bancario, es muy superior, en cuatro décimas de punto, al resto de las regiones de España.

En resumen, estamos ante una moción innecesaria y con referencias equivocadas a grandes principios y ale-

jada de la realidad, que plantea obviedades y que además tiene la rara virtud, cosa que evidentemente hay que tomarla a broma, de ser impertinente. Por tanto, pido de SS.SS. el voto en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Núñez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE POSIBLES PRÁCTICAS DELICTIVAS POR PARTE DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS EN RELACIÓN CON LAS PRESCRIPCIONES Y PARA CONSEGUIR QUE EL GASTO FARMACÉUTICO SE ADECUÉ A LAS NECESIDADES DE SALUD ANTES QUE A LOS BENEFICIOS DE LOS LABORATORIOS. (Número de expediente 173/000167.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto 32 del orden del día, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos, en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, espero que en la interpelación que se llevó a cabo por parte de mi grupo parlamentario quedara lo suficientemente claro que las prácticas efectuadas con carácter general por los laboratorios farmacéuticos destinadas a incentivar económicamente la prescripción de determinados fármacos, incentivación que es inversamente proporcional a la utilidad terapéutica de dichos fármacos y que afecta al conjunto de las comunidades autónomas del Estado español, quedara lo suficientemente clara.

En el transcurso de mi interpelación y en el fragor del debate quedó insuficientemente establecido que mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, al entender que un hecho delictivo denunciado estaba presentado ante los tribunales de justicia, se iba a personar —pero esta personación no ha sido todavía aceptada, está en el trámite preceptivo— ante el riesgo más que probable de que denuncias acompañadas por 92 documentos que establecen con toda claridad los mecanismos a través de los cuales determinados laboratorios con carácter general pretenden comprar la voluntad de los médicos pudieran quedar archivadas.

En el transcurso de mi intervención no pude añadir que el laboratorio denunciado, la multinacional norteamericana Abbott, ha comprado además la división de alimenta-

ción de Puleva, situada en la provincia de Granada, por tanto, la provincia por la cual es diputado el representante del Partido Popular que intervino contestando a mi interpelación. Obran en mi poder y en poder del juez documentos que acreditan la vulneración de la directiva y del real decreto de 1992 que prohíbe terminantemente a los laboratorios y a los médicos administrar como muestra gratuita leches de iniciación para los lactantes a las madres que acaban de tener un hijo y que indican que el laboratorio está realizando dichas prácticas y que no están reguladas por la única excepción que lo permitiría, que es la incapacidad por enfermedad o por otras razones de la madre para llevar a cabo la lactancia materna.

En el tiempo que ha transcurrido desde mi interpelación hasta este momento han llegado hasta mí denuncias de médicos —lo digo por la honestidad y por la dignidad de mi grupo parlamentario— que han estimado que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hasta ahora, y a pesar de ser una práctica conocida por el conjunto de los profesionales de la sanidad, es el único que es capaz o libre de denunciar un comportamiento que atenta contra la ética y que pretende corromper de una manera generalizada a los profesionales de la sanidad. La denuncia más extensa que ha llegado a mi poder se refiere a las prácticas realizadas por los laboratorios Bayer para inducir la prescripción de un fármaco antihipertensivo, el Lipobay, sustancialmente más caro que otros de su grupo y notablemente con más efectos secundarios. Las prácticas son exactamente las mismas y ofrecen, con carácter general, incentivos económicos de más de 20.000 pesetas por paciente a cambio de la prescripción de dicho medicamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, permítame que la interrumpa. Su señoría está en la fase de presentación de la moción, y yo le ruego que se dé cuenta del tiempo que está utilizando en los antecedentes, porque posteriormente no va a tener tiempo para presentar formalmente la moción, por lo cual yo le rogaría que se ciñese a la cuestión.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Iba a hacerlo porque realmente me parece importante que SS.SS. entiendan que en este momento, en el cual el Pleno del Congreso de los Diputados va a votar una propuesta, asumen una responsabilidad que hasta momentos anteriores no han tenido la posibilidad de atender; responsabilidad que supone el hecho de conocer la existencia de documentos que acreditan prácticas delictivas y por tanto que independientemente de la labor de los jueces sea la Administración sanitaria la que lleve a cabo investigaciones exhaustivas destinadas a delimitar prácticas que, con carácter general, podrían vulnerar lo establecido en la Ley del Medicamento y otras normativas, tanto de la Unión Europea como de nuestro país, que desarrollan tales preceptos.

Cree mi grupo parlamentario que en este momento, en el cual, a pesar de existir numerosa documentación

en poder de los tribunales, podría archivar la causa, hay una razón más que suficiente para que la Administración sanitaria se persone como representante de los intereses públicos afectados por prácticas que podrían ser constitutivas de delito. El pretexto con el cual los laboratorios llevan a cabo tales presiones económicas sobre los médicos se efectúa bajo la cobertura de la realización de prácticas en farmacovigilancia.

Por tanto, en el punto 3 de la moción mi grupo parlamentario insta a la convocatoria urgente de una reunión de la Comisión nacional de farmacovigilancia que lleve a cabo la investigación de tales estudios y delimite estrictamente los requisitos para que los estudios referidos no se esgriman para dar cobertura como pretexto a posibles prácticas fraudulentas.

Mi grupo parlamentario, y todas SS.SS. que están interesados en temas relacionados con el medicamento saben, conocen fehacientemente, el altísimo porcentaje del precio de venta al público de los medicamentos que se destina a gastos de promoción. Tales gastos suponen una distorsión de la prescripción y un encarecimiento absolutamente injustificado, tanto desde el punto de vista de la industria farmacéutica como del gasto sanitario público.

El punto 4 de la moción plantea instar al Ministerio de Sanidad, a la Dirección General de Farmacia, a que acuerde con la industria farmacéutica la reducción sustancial de gastos de promoción que con éxito ha sido llevada a cabo en otros países de la Unión Europea.

Finalmente, el punto número 5 plantea que es un contrasentido que las actividades de formación, de investigación, estén en manos de la industria farmacéutica, que obviamente tiene intereses económicos directos en dirigir tales actividades de formación e investigación hacia aquellos medicamentos, hacia aquellas prescripciones más rentables, desde el punto de vista estrictamente empresarial. Por tanto, el Ministerio de Sanidad no puede hacer dejación, como lo está haciendo en estos momentos, de ser el protagonista, prácticamente mayoritario, de llevar a cabo esas actividades de formación continuada de los profesionales de la sanidad, de incentivación de actividades de investigación independiente y de la formación y de la educación para la salud de la población en materia de medicamentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestra.

A esta moción ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, consecuencia de la interpelación que tuvo lugar la semana pasada, nos da ocasión para volver a tratar en esta tribuna del Congreso el tema del gasto farmacéutico y del control

de este gasto, que es uno de los problemas más graves que tiene planteado el Sistema Nacional de Salud.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz en estos años de gobierno no sólo de controlar el gasto farmacéutico, sino que se ha ido incrementando hacia unos niveles hasta ahora desconocidos, a pesar de la propaganda que habitualmente se hace. Sólo basta recordar algunas de las cifras que el propio Ministerio facilita. En el proyecto de presupuestos que vamos a debatir la semana próxima se señala por parte del Ministerio que el gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud en el territorio Insalud representa el 58 por ciento del presupuesto que se destina a la atención primaria. Además, podemos observar cómo ha ido creciendo extraordinariamente este consumo y estamos en cifras superiores al 10 por ciento. Las últimas cifras que tenemos del acumulado de gasto farmacéutico entre el mes de enero y el mes de septiembre del año 1999 está cercano al 11 por ciento de incremento en relación con el año anterior.

¿Y por qué se produce este fuerte gasto farmacéutico? ¿Se produce porque las necesidades sanitarias de la población así lo demandan? Si así fuera, nuestro grupo sería el primero en apoyar este gasto farmacéutico. Pero todos admiten —y nosotros estamos convencidos de ello— que este gasto farmacéutico no responde a una realidad de necesidades sanitarias. Tampoco responde a que los medicamentos en España tengan un precio altísimo. De todos los países de la Unión Europea, España continúa teniendo los precios de los medicamentos más baratos. Por tanto, este consumo desbordado de especialidades farmacéuticas es consecuencia de otros factores.

Es necesario señalar ahora y aquí que en este mercado de la industria farmacéutica se da una paradoja que no se encuentra en ningún otro mecanismo de mercado. El consumidor, que es el usuario del Sistema Nacional de Salud, no puede escoger ni la prescripción ni el laboratorio; es decir, no tiene ningún poder sobre aquello que va a tomar. El comprador es el médico que prescribe y este médico no tiene ninguna capacidad ni ninguna obligación ni compromiso en cuanto al gasto y al pago. Quien financia, quien paga, que es el Sistema Nacional de Salud, no tiene poder de intermediación entre el médico y el consumidor. Por ello, hemos ido sosteniendo que es necesario implantar medidas que mejoren el uso racional del medicamento.

El Gobierno del Partido Popular se ha limitado durante estos años a tomar una serie de medidas para intentar controlar este gasto farmacéutico, pero han sido medidas estrictamente economicistas, dictadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda y no desde el Ministerio de Sanidad y con fines sanitarios.

Se han tomado medidas disminuyendo los márgenes comerciales, se han tomado medidas para eliminar del sistema público una serie de medicamentos, y en relación con esto me gustaría señalar algunas expresiones como las que el vicepresidente segundo del Gobierno manifestó ante esta Cámara. Dijo el vicepresidente del Gobierno: Ahora SS.SS. —dirigiéndose al portavoz y al presidente del Grupo Parlamentario Socialista— dicen que es un recorte social que nosotros no queremos financiar las

medicinas que no tienen valor terapéutico. Será un recorte social para los accionistas de las compañías farmacéuticas. Para esas, sin duda; a esas las hemos hecho polvo. Esto es lo que dijo el señor Rato en el debate que mantuvo con el presidente del Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a leerles también lo que dice la industria farmacéutica. Probablemente esto que dice el señor Rato debe de ser consecuencia del mal humor al leer la memoria informativa de Farmaindustria del año 1998. Farmaindustria dice: La principal crítica que debe hacerse de esta medida es el disfraz de asunto científico y de uso racional del medicamento con el que fue presentado a la opinión pública, cuando en realidad se trataba de dar respuesta a un problema presupuestario. Este disfraz forzado llevó en diversas ocasiones a representantes de la Administración a cuestionar la utilidad terapéutica de los productos que se proponían excluir, generando dudas que no benefician a nadie. Esta falta de claridad explica también en gran medida el rechazo que esta disposición generó en la opinión pública, opuesta al recorte que se operaba en la prestación farmacéutica del sistema.

Como ven, coincide lo que dice Farmaindustria con las explicaciones que el Partido Popular nos ha ido dando. Por esto, como no se han tomado medidas de uso racional del medicamento —y debo recordar también que en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 1997 este Gobierno eliminó la capacidad que tenía la comisión de uso racional del medicamento para opinar sobre aquellos medicamentos que eran de utilidad terapéutica y los que no lo eran—, se van produciendo incrementos cada vez más elevados en este gasto farmacéutico.

Por ello nosotros hemos presentado esta enmienda, que intenta establecer una serie de medidas desde el punto de vista sanitario y en las que la mayor responsabilidad está situada en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Creemos que hay que adoptar medidas que faciliten una educación sanitaria para el usuario que le empujen a hacer una utilización racional del medicamento. Son necesarias medidas que sirvan para incrementar el nivel de prestación y de conocimientos sobre las distintas utilidades terapéuticas de los fármacos por parte de los prescriptores. Deben controlarse los precios de los medicamentos en el registro y debe investigarse, evidentemente, si hay posibles prácticas que podrían alejarse de las normas deontológicas o de las normas legales. Por ello, en esta enmienda que presentamos a la moción del Grupo Federal de Izquierda Unida proponemos la necesidad de colaborar entre el Ministerio y los colegios de profesionales sanitarios para que se desarrollen perfectamente los principios éticos en relación con la profesión sanitaria.

Finalmente, diría que el Ministerio debe tomar ejemplo de lo que sucede en algunas comunidades autónomas. No voy a poner aquí como ejemplo lo que ocurre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque parece que todo lo que sucede en Andalucía es malo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego que concluya.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Sí, señor presidente, voy terminando.

Lo de Andalucía parece que es malo, pero las cifras son tozudas, y desde enero a septiembre el incremento del gasto farmacéutico en la comunidad andaluza ha sido del 6,95, mientras que en el Insalud ha sido del 10,82. Con esto no digo que tomen ejemplo de lo que se está haciendo en Andalucía, sino que tomen ejemplo de sus socios y de sus colaboradores en el Gobierno, como es el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El Gobierno de Convergència i Unió en Cataluña ha puesto en marcha unas prácticas piloto de convenios con algunos equipos de atención primaria para una utilización racional del medicamento y, por tanto, una disminución de los costos. Las experiencias que hay en este sentido es que se ha producido un ahorro bastante notable en el gasto farmacéutico. Ello se traduce también en los consumos acumulados, y en estos momentos la comunidad catalana es la segunda comunidad en menor gasto farmacéutico.

Por tanto, en vez de tomar medidas economicistas, medidas dictadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda, convendría que el señor Romay, que espero que tenga la gallardía de mandar a la industria farmacéutica las declaraciones del vicepresidente económico diciendo que les han hecho polvo, hiciera llegar estas declaraciones para ver lo que contestan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego que concluya.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Concluyo con esto, señor presidente.

Por tanto, nosotros pedimos al Grupo Federal de Izquierda Unida que acepte esta enmienda y al resto de los grupos parlamentarios que la voten a favor para poner remedio al grave problema del Sistema Nacional de Salud.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar en contra de la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida y también va a votar en contra de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, si la transaccionaran. No obstante, después de anunciar nuestro voto en contra, quisiéramos dejar sentado que entendemos y compartimos parte de la inquietud que tanto la enmienda como la propia moción que presenta Izquierda Unida quieren reflejar en el sentido de que, a pesar de todas las medidas que el actual Gobierno ha tomado para contener el gasto farmacéutico y las medidas que

en su día tomaron los anteriores gobiernos, el último el Gobierno socialista, es irremisible la tendencia al alza del gasto farmacéutico de ejercicio en ejercicio. Es más, todas las medidas que se tomen de reducción de márgenes, de aportación de la industria farmacéutica, de lista selectiva de medicamentos, sólo consiguen de alguna manera adecuar la partida presupuestaria correspondiente de cada ejercicio más o menos al gasto real que se está efectuando, pero entre todos, ni ahora ni antes, no hemos conseguido atajar realmente la raíz del problema.

Y aunque pueda parecer una aparente contradicción que si admito el diagnóstico de la enfermedad discrepe en las medidas que pueden paliarlo o en el diagnóstico propiamente de lo que origina la enfermedad, mi grupo parlamentario considera que es más acorde con nuestra actitud y con las propuestas que hemos mantenido a lo largo de toda esta legislatura no votar favorablemente ni la moción ni la enmienda por visualizar que, de alguna manera, focaliza un problema, pues si bien puede existir algún laboratorio farmacéutico que incurra o piense incurrir en prácticas que no serían totalmente legales o que podrían ser objeto de discusión en este sentido, pensamos que para estos casos la vía que tiene que establecerse es la vía judicial. Si alguien estima que un laboratorio ha incurrido en práctica fraudulenta, que utilice los caminos que la ley marca y que siga adelante en este sentido, pero en la vía parlamentaria, en la vía de la Cámara, lo que tenemos que hacer es legislar y proponer medidas, en el orden de lo que se ha hecho hasta ahora, a pesar de no haberse mostrado al cien por cien efectivas, medidas que todos deseamos no tener que adoptar —y esto hay que tenerlo presente—, que consistirían en reducir las prestaciones que el actual sistema está dando.

Si no aceptamos este principio y políticamente todos hemos adoptado el compromiso de seguir manteniendo el actual catálogo de prestaciones, mejorándolo en todo lo que sea posible, adaptando incluso una actual prestación, que ya podríamos clasificar y valorar como positiva, a las nuevas tecnologías y no escatimando ninguno de los nuevos medicamentos que el mercado puede proporcionar para paliar las enfermedades o para conseguir la curación de los pacientes del sistema, pensamos que si, por un lado, las medidas políticas que se adoptan no quieren atajar lo que podrían ser fundamentos estructurales del incremento del gasto, tampoco es cuestión de demonizar a los laboratorios farmacéuticos en general como los culpables de este desmán, de este incremento muchas veces desmesurado.

En este sentido, pensamos que la política que ha hecho el Gobierno del Partido Popular —como la que hizo en su día el Partido Socialista— para contener el gasto, si bien no consigue erradicarlo al cien por cien por lo menos lo contiene. Pensamos que en otros foros, en otros debates, puede cuestionarse si es o será al final necesario para mantener esta sostenibilidad del sistema tomar otras medidas más estructurales. Mientras no sea así, damos nuestra confianza a la postura del Gobierno del Partido Popular, de la misma manera que en su día se la dimos al Gobierno socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Señorías, señor presidente, en primer lugar, agradezco a la representante del Grupo de Izquierda Unida el haber traído a esta ilustre sala mi condición de granadino, con lo cual me da la oportunidad de manifestar lo orgulloso que me siento de ella. Granada es tierra de grandes mujeres y de grandes hombres a los que su condición de granadinos nunca les ha hecho ser incompatibles con su integridad moral y profesional.

Pasando a los cinco puntos en los cuales basa su moción la representante de Izquierda Unida, le quería decir que levemente voy a rebatir algunos de ellos, uno por uno.

Con respecto a llevar a cabo una exhaustiva investigación por parte del Insalud, quiero decirle que el Insalud tiene sistemáticamente en marcha unos programas de inspección en lo que al tema de medicamentos y recetas se refiere. El Insalud promovió la instalación del TAIR, el terminal autónomo de identificación de recetas, para ayudar a este tipo de programas; planes de inspección dirigidos a médicos hiperprescriptores y a prescripciones concentradas en especialidades de ciertos laboratorios. El año 1998 se produjeron 1.600 inspecciones a médicos y 201 millones de recetas fueron inspeccionadas. Otro programa de seguimiento de médicos hiperprescriptores produjo la inspección de 1.043 médicos, lo que originó 12 expedientes disciplinarios en Madrid, cinco oficinas de farmacia y uno de ATS. Otro de los planes de inspección consiste en la evaluación del uso de medicamentos y productos sanitarios en centros de tercera edad, donde se evaluaron el año pasado 53 residencias y 120 médicos. Otro de los programas de evaluación de gastos en medicamentos por prescripción de recetas en servicios médicos de urgencia, donde se revisaron 192 servicios de urgencia, con 449 profesionales de la medicina y, por último, un programa de inspección de oficinas de farmacia y laboratorio, donde se levantaron 85 actas, 19 expedientes y 73 propuestas de elevación de expedientes a las comunidades autónomas. Es en el año 1998 y exactamente igual funciona el año 1999 y cuando concluya el ejercicio veremos los resultados, puesto que se pasan a inspeccionar 1.650 médicos y hay 1.700 previstos para el año 2000.

Con respecto al segundo punto de su moción, que habla de personarse por parte del Insalud en la causa seguida, quiero manifestarle que aún no se la han aceptado a ustedes porque no es oportuna. Hay que hacer un seguimiento para ver dónde está la causa. La denuncia fue en el juzgado número 2 de instrucción de la Audiencia Nacional, la cual lo remitió, por si no lo sabe, a los juzgados de la Plaza de Castilla porque no era un asunto de su competencia. El juez lo ha remitido a la fiscalía y los próximos días el fiscal pedirá la comparencia, en primer lugar, del señor Fernández y a los pocos días llamará a la compañía para que presenten sus alegaciones. Una vez

hecho esto, el fiscal elevará el asunto de nuevo al juez y será la asesoría jurídica del Insalud la que adoptará la decisión en el momento oportuno. No obstante, le digo que por parte del Insalud hay otros mecanismos paralelos que están previstos en el concierto suscrito entre el Insalud y la industria farmacéutica. En el punto 2.4 de la cláusula 9 tipifica como falta grave: promover la prescripción o la compra directa por medio ilícito, por procedimientos al margen de la ética profesional o administrativa. En base a ello, sería posible incoar un expediente administrativo al laboratorio Abbott por parte de la inspección farmacéutica del Insalud. Este expediente sólo se podría hacer en el territorio Insalud y por los servicios de salud del resto de las comunidades. También hay otra manera de iniciar otro expediente, que es a través de la Ley del Medicamento. A tenor del artículo 105 de la Ley del Medicamento cabe la incoación de un expediente sancionador por los órganos correspondientes. En este caso las multas serían de hasta cien millones de pesetas, y este expediente lo llevaría a cabo la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid por estar radicada la sede del laboratorio Abbott en esta comunidad. No obstante, le digo que ambos expedientes de carácter administrativo, si se incoaran, tendrían que ser a expensas de finalización del procedimiento judicial en marcha. Por lo tanto, le digo el amplio abanico que el Insalud tiene y está estudiando para el momento en que decida sobre el tema.

Con respecto al tercer punto que no quería dejar pasar, que dice convocar con carácter urgente la Comisión de farmacovigilancia, con fecha 21 de noviembre de 1990 la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios redactó una circular, la 18/1990, sobre las directrices para la realización de estudios de farmacovigilancia. También el 24 de enero de este mismo año el Comité de Especialidades Farmacéuticas de la Agencia Europea de Evaluación del Medicamento ha establecido unas directrices dirigidas a colegios farmacéuticos, colegios de médicos, hospitales y todo el ámbito sanitario en las que se recogen las recomendaciones de la Comisión de farmacovigilancia expresamente. Todas las directrices emanadas por parte de la administración sanitaria recogen ya esa normativa y dicen, entre otras recomendaciones, que la comisión indica que los estudios denominados de poscomercialización no podrán suponer en ningún caso una inducción a la prescripción de una determinada especialidad, debiendo respetar en su caso los preceptos establecidos en el Real Decreto 3.451/1973 sobre promoción, información y publicidad de los medicamentos. Como ve, no hace falta convocar a la Comisión de farmacovigilancia, puesto que su espíritu está recogido en todas las directivas.

En cuanto al punto d) que usted indica, que era promover un acuerdo contra la industria farmacéutica (yo creo que será un acuerdo con la industria farmacéutica y el Ministerio de Sanidad), quiero decirle que el sistema de intervención de precios de las especialidades farmacéuticas financiadas por el Sistema Nacional de Salud se encuentra regulado por el Decreto 271/1990, de 23 de febrero, en el que se recoge la necesidad de limitar los

gastos de promoción y publicidad asignados a los medicamentos, con el fin de adecuarlos al carácter social de este tipo de productos. El citado decreto señala el porcentaje del valor de venta del medicamento que se dedicará a marketing y promoción, y en este caso lo acota entre el 12 y el 16 por ciento. La memoria económica de Farmaindustria, editada por el Ministerio de Sanidad, indica que sobre el precio de venta al público la media desde el año 1991 hasta ahora, que es cuando los laboratorios han invertido en marketing, ha sido del 8,4 por ciento. Hay que reconocer también que en España los precios de los medicamentos están en los baremos más bajos de toda la Unión Europea, y además cuando también se ha producido un recorte de un 6 por ciento del precio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 12/1999, de 31 de julio, no vemos oportuno aplicar otro recorte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Acabo, presidente.

Le quiero decir que en este caso puntual la actuación del Insalud y del Ministerio de Sanidad, para el Grupo Popular, ha sido impecable. Ellos recogieron una denuncia, como le dije en la interpelación, la transmitieron al GISS, Grupo de investigación de la Seguridad Social, la presentaron ante el juez y éste les comunicó que ya estaba en manos de la fiscalía y que no hacía falta su intervención. Por lo tanto, la actuación del Insalud, para nosotros, ha sido impecable.

Al señor Corominas —que ha aprovechado esta interpelación para hablar del gasto farmacéutico— le quería decir que ha sido en esta legislatura y por parte del Grupo Popular cuando más se ha hecho por reducir el gasto farmacéutico y, gracias a eso, se ha pasado de unos porcentajes que desde 1986 a 1996 eran del 14 por ciento, a tener la satisfacción de cerrar este cuatrienio con un porcentaje aproximado del 8 por ciento, que es con el que queremos cerrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, le ruego concluya.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Señor Corominas, me habla usted de un tema que para mí es muy conocido, que es el tema de Andalucía. Le quiero decir, para acabar, que Andalucía se siente orgullosa de su gasto y que tengo en mi poder denuncias de médicos de aquella comunidad que están siendo sometidos a extorsiones por parte de comisarios económicos del SAS. Con mucho gusto le enseñaré esas denuncias. También tengo recortes periodísticos donde... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, le ruego que se ciña a la cuestión.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Acabo, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, escúcheme. Cíñase a la cuestión, se lo ruego, señoría, y fije su posición, en este caso con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, y no introduzca en el debate nuevos elementos que no han sido planteados hasta el momento.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Para finalizar diré que yo quiero que parezca que el Gobierno del Partido Popular no está equilibrando el gasto con la introducción de nuevos productos, de todos los productos de la terapéutica en beneficio del ciudadano. Hoy aparece publicado en *El País* un artículo, en el que se dice que el Reino Unido investiga sus bajos índices de supervivencia al cáncer, y que los oncólogos del país han admitido públicamente que mienten a sus pacientes acerca de los tratamientos óptimos porque saben que la sanidad pública se niega a pagarlos cuando son muy caros. Señor Corominas, no queremos que les pase lo mismo a los pacientes españoles y, por eso, ponderaremos perfectamente nuestro gasto con un servicio ideal al usuario de la sanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castillo.

Señora Maestro, S.S. debe expresar la aceptación o no de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista a su moción.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Voy a expresar alguna modificación en voz alta para que pueda quedar patente el contenido real de la moción que se va a plantear.

En el primer punto de la moción se propone una enmienda transaccional mediante la cual se sustituye el término cohecho por la posible vulneración del artículo 108 de la Ley del Medicamento. Por tanto, el punto número 1 de la moción quedaría tal cual, es decir: se insta al Gobierno a investigar prácticas por parte de la industria farmacéutica que pudieran vulnerar el artículo concreto de la Ley del Medicamento que lo prohíbe. Agradezco sinceramente el cambio de posición del Grupo Parlamentario Socialista, que aborda mediante la aceptación de esta enmienda un problema que está patente desde hace mucho tiempo y para el cual tengo la satisfacción de contar por lo menos con su apoyo.

En aras del consenso, el resto de los puntos de la moción quedarían sustituidos por la totalidad de los puntos que constituyen la enmienda del Grupo Parla-

mentario Socialista, y como ya plantean abordajes semejantes a objetivos comunes, la moción quedaría constituida de la forma que he planteado.

Una vez más quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su enmienda y su sensibilidad en este momento al problema planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro, vamos a proceder a la votación de las dos mociones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votación de la moción del Grupo Socialista, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el documento marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 129; en contra, 156.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

Votamos ahora la moción del Grupo de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda que ha especificado la señora Maestro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 130; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

Concluye así el orden día correspondiente a la jornada de hoy. La sesión se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión. Buenas noches.

Eran las diez y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961